




|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA




**EULOGIO HUYHUA CCACCYA**

**ALCALDE**

### GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA (Resolución de Alcaldía N° 064-2024-AL/MDPN)

|    |  |                    |
|----|--|--------------------|
| 1  | Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra – EULOGIO HUYHUA CCACCYA                    | Presidente         |
|    | Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres – JUAN JOSE SOTO NOLE                               | Secretario Técnico |
| 3  | Gerente Municipal – <b>MANUEL SANTOS HINOJOSA REQUENA</b>  |                    |
| 4  | Gerente de Desarrollo Territorial – <b>ALEX HAROLD SILVA ALVARADO</b>                            |                    |
| 5  | Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – <b>MIGUEL MEZA VALCARCEL</b>          |                    |
| 6  | Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales – <b>MANUEL SANTOS HINOJOSA REQUENA</b>     |                    |
| 7  | Subgerente de Desarrollo Económico y Turismo – <b>JHONATAN VALERIO VALENZUELA ARCOS</b>          |                    |
| 8  | Subgerente de Gestión Ambiental – <b>MAX ANDRÉ AMPUERO LEANDRO</b>                               |                    |
| 9  | Subgerente de Participación Vecinal, OMAPED, CIAM y DEMUNA – <b>JUAN SANDRO LEVANO CHAFLOQUE</b> |                    |
| 10 | Subgerente de Educación, Cultura, Salud y Deporte – <b>EFRAIN LORENZO JARA</b>                   |                    |
| 11 | Subgerente de Fiscalización Administrativa – <b>LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ</b>                 |                    |
| 12 | Subgerente de Seguridad Ciudadana y Transporte – <b>ELVIS WILLY AZAÑERO AZCARATE</b>             |                    |

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 064-2024-AL/MDPN

|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

**ASISTENCIA TÉCNICA  
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES – CENEPRED  
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA – DIFAT**

CENEPRED      Gral. Rolando Gustavo Capucho Cárdenas  
Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

CENEPRED      Ing. Andrés Ibarra Nieto  
Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED




**EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA  
(Resolución de Alcaldía N° 159-2023-AL/MDPN)**

| No | INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA |
|----|---|
| 1  | Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres                                |
| 2  | Gerente de Desarrollo Territorial   |
| 3  | Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales                        |
| 4  | Oficina General de Administración y Finanzas                                |
| 5  | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto                               |
| 6  | Subgerente de Gestión Ambiental   |
| 7  | Subgerente de Obras Privadas y Catastro                                     |
| 8  | Subgerente de Desarrollo Económico y Turismo                                |

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 159-2023-AL/MDPN




|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2028 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

**EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**


| Nº | INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA | CARGO                    |
|----|---|--------------------------|
| 1  | LEONELA ARIANDA NAYELI VARGAS RAMOS   | ASISTENTE GRD            |
| 2  | ELIZABETH DIANA MAGALLANES LEANDRO  | ESPECIALISTA GRD         |
| 3  | TERESA NAJARRO ENRIQUEZ   | COORDINADORA SIG         |
| 4  | LUZ ERIKA LABORIANO FLORES  | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |




|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |            |      |           |             |

## ÍNDICE

|   | Pagina    |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN  | 17        |
| INTRODUCCIÓN  | 18        |
| <b>CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES</b>                             | <b>20</b> |
| 1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO                                      | 20        |
| 1.1.1. Marco Internacional  | 20        |
| 1.1.2. Marco Nacional   | 21        |
| 1.1.3. Marco Local  | 23        |
| 1.2. METEOROLOGÍA   | 24        |
| 1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO                       | 28        |
| 1.3.1. Ubicación geográfica                                       | 28        |
| 1.3.1.1. Límites  | 30        |
| 1.3.2. Vías de acceso   | 30        |
| 1.3.3. Aspecto social   | 31        |
| 1.3.3.1. Población  | 31        |
| 1.3.3.1.1. Población total según sexo                             | 31        |
| 1.3.3.1.2. Población según grupo de edades                        | 32        |
| 1.3.3.2. Vivienda   | 34        |
| 1.3.3.2.1. Tipo de vivienda                                       | 34        |
| 1.3.3.2.2. Material de construcción en las paredes de la vivienda | 35        |
| 1.3.4. Aspecto económico  | 36        |
| 1.3.4.1. Población Económicamente Activa                          | 36        |
| 1.3.4.2. Equipamiento   | 37        |
| 1.3.4.2.1. Centro de Salud  | 37        |
| 1.3.4.2.2. Instituciones Educativas                               | 38        |
| 1.3.4.2.3. Instituciones Públicas                                 | 38        |
| 1.3.4.3. Servicios básicos  | 38        |
| 1.3.4.3.1. Servicio de Agua                                       | 38        |
| 1.3.4.3.2. Servicio de Desagüe                                    | 40        |
| 1.3.4.3.3. Servicio eléctrico                                     | 41        |
| 1.3.4.3.4. Servicio de gas natural                                | 41        |
| 1.3.5. Aspectos físicos   | 41        |
| 1.3.5.1. Geología   | 41        |
| 1.3.5.2. Geomorfología  | 46        |
| 1.3.5.3. Pendiente  | 51        |
| 1.3.5.4. Cobertura vegetal  | 53        |
| 1.3.5.5. Clima  | 55        |
| 1.3.5.5.1. Clasificación climática                                | 55        |
| 1.3.5.5.2. Condiciones al Fenómeno El Niño                        | 58        |
| 1.3.5.1. Hidrografía  | 58        |
| 1.3.5.2. Zonificación y clasificación de suelo                    | 61        |
| 1.3.5.2.1. Zonificación vigente                                   | 61        |
| 1.3.6. Aspectos ambientales                                       | 62        |
| 1.3.6.1. Área verde y espacios de recreación                      | 62        |
| 1.3.6.2. Residuos sólidos   | 62        |

|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 - 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

|  |            |
|--|------------|
| <b>CAPITULO II . DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</b>                        | <b>65</b>  |
| 2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES                             | 65         |
| 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes                    | 65         |
| 2.1.1.1. Roles y funciones institucionales de los Gobiernos Locales                          | 68         |
| 2.1.1.2. Instrumentos de Gestión institucional y territorial                                 | 74         |
| 2.1.1.3. Estrategias de Gestión de Riesgo de desastres                                       | 75         |
| 2.2. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES                  | 76         |
| 2.2.1.1. Análisis de Recursos Humanos  | 76         |
| 2.2.1.2. Análisis de recursos Logístico  | 77         |
| 2.2.1.3. Análisis de Recursos Financieros  | 78         |
| 2.3. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO                                | 80         |
| 2.3.1. Identificación de peligros del ámbito   | 80         |
| 2.3.1.1. Identificación de zonas críticas  | 83         |
| 2.3.2. Escenario de riesgo   | 83         |
| 2.3.2.1. Caracterización del peligro   | 83         |
| 2.3.2.2. Identificación de los elementos expuestos   | 97         |
| 2.3.2.3. Análisis de la vulnerabilidad   | 97         |
| 2.3.2.4. Análisis de riesgo de desastres   | 100        |
| <b>CAPITULO III . FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> | <b>104</b> |
| 3.1. OBJETIVOS   | 104        |
| 3.1.1. Objetivo General  | 104        |
| 3.1.2. Objetivos Específicos   | 104        |
| 3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN   | 106        |
| 3.3. ESTRATEGIAS   | 110        |
| 3.3.1. Roles Institucionales   | 110        |
| 3.3.2. Ejes y Prioridades  | 112        |
| 3.3.3. Implementación de las medidas estructurales   | 113        |
| 3.3.4. Implementación de medidas no estructurales  | 114        |
| PROGRAMACIÓN   | 116        |
| 3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsabilidades                             | 116        |
| 3.4.2. Programación de inversión   | 119        |
| <b>CAPITULO IV . IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN</b>   | <b>125</b> |
| 4.1. INSTITUCIONALIZACIÓN  | 125        |
| 4.2. FINANCIAMIENTO  | 125        |
| 4.3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO   | 126        |
| 4.4. EVALUACIÓN  | 126        |
| ANEXOS   | 127        |
| Anexos N° 1: Resolución de conformación de equipo técnico                                    | 127        |
| Anexos N° 2: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS                                      | 129        |

|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

## ÍNDICES DE TABLAS

- Tabla N° 1.- Pasos y acciones de la Fase 1: Preparación del PPRRD – MDPN 2025 al 2030  
 Tabla N° 2.- Pasos y acciones de la Fase 2 Diagnóstico del PPRRD – MDPN 2025 al 2030  
 Tabla N° 3.- Pasos y acciones de la Fase 3 Formulación, del PPRRD-MDPN 2025 al 2030  
 Tabla N° 4.- Pasos y acciones de la Fase 4 Implementación del PPRRD-MDPN 2025 al 2030  
 Tabla N° 5.- Ubicación Geográfica  
 Tabla N° 6.- Límites del distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 7.- Principales vías a nivel del distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 8.- Población total, Censo 2017 y población proyectada al 2024  
 Tabla N° 9.- Densidad Poblacional en el distrito de Punta Negra (1993, 2007, 2014 y 2017)  
 Tabla N° 10.- Población área urbana según sexo. Punta Negra, 2017  
 Tabla N° 11.- Distribución de la población por grupos de edades. Punta Negra, 2017  
 Tabla N° 12.- Viviendas particulares por tipo de vivienda  
 Tabla N° 13.- Tipo de vivienda en el distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 14.- Población en edad de trabajar por condición de actividad, según género. Punta Negra, 2017  
 Tabla N° 15.- Población Económicamente Activa por condición de ocupación. Punta Negra, 2017  
 Tabla N° 16.- Establecimiento de Salud en Punta Negra  
 Tabla N° 17.- Instituciones Educativas en Punta Negra  
 Tabla N° 18.- Instituciones Públicas en la jurisdicción de Punta Negra  
 Tabla N° 19.- Viviendas particulares por tipo de procedencia del agua. Punta Negra, 2017  
 Tabla N° 20.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda. Punta Negra, 2017  
 Tabla N° 21.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública. Punta Negra, 2017  
 Tabla N° 22.- Unidades Geológicas en el distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 23.- Unidades Geomorfológicas en el distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 24.- Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite en el distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 25.- Clasificación Climática del Perú en el distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 26.- Ordenanzas de Reajuste Integral de Zonificación de los Usos de Suelo en el distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 27.- Extensión del equipamiento de recreación  
 Tabla N° 28.- Ubicación de contenedores para arrojado de residuos sólidos en el distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 29.- Cambios en la estructura orgánica del ROF  
 Tabla N° 30.- Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres  
 Tabla N° 31.- Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial  
 Tabla N° 32.- Objetivos y Acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra  
 Tabla N° 33.- Objetivos y Acciones estratégicas del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra  
 Tabla N° 34.- Objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado 2018-2021 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra  
 Tabla N° 35.- Análisis de recursos humanos destinado a la GRD  
 Tabla N° 36.- Diagnóstico del recurso humano de la Unidad orgánica encargada de la GRD  
 Tabla N° 37.- Diagnóstico del recurso humano del Centro de Operaciones de Emergencia - COE  
 Tabla N° 38.- Análisis de recursos logísticos destinados a la GRD de la MDPN  
 Tabla N° 39.- Análisis de recursos logísticos del Almacén de Ayuda Humanitaria  
 Tabla N° 40.- Inventario de vehículos de la Municipalidad de Punta Negra  
 Tabla N° 41.- Inventario de maquinarias de la Municipalidad de Punta Negra  
 Tabla N° 42.- Inventario de equipos de apoyo operativo de la Municipalidad de Punta Negra  
 Tabla N° 43.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2021-2025  
 Tabla N° 44.- Emergencias ocurridas en el distrito de Punta Negra periodo 2020-2025  
 Tabla N° 45.- Resumen de Emergencias y Daños ocurridos en el distrito de Punta Negra periodo 2020-2025  
 Tabla N° 46.- Antecedentes Históricos de Sismos en Lima  
 Tabla N° 47.- Clasificación del Peligro identificados en el distrito de Punta Negra  
 Tabla N° 48.- Etapas para la generación de las fichas de puntos críticos por peligro  
 Tabla N° 49.- Lista de Puntos Críticos por tipo de peligro  
 Tabla N° 50.- Determinación del nivel de peligro

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

- Tabla N° 51.- Parámetros y descriptores del peligro por sismo  
 Tabla N° 52.- Niveles de peligro  
 Tabla N° 53.- Estratificación de los niveles de peligro de sismo  
 Tabla N° 54.- Estratificación de los niveles de peligro de Tsunami

## INDICE DE IMÁGENES

- Figura N° 1.- Ruta metodológica para elaborar el PFRRD-MDPN 2025 al 2030  
 Figura N° 2.- Localización del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 3.- Mapa de ubicación del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 4.- Población Total según sexo en %, Punta Negra, 2017  
 Figura N° 5.- Pirámide Poblacional. Punta Negra, 2017  
 Figura N° 6.- Población por ciclo de vida en %, Punta Negra, 2017  
 Figura N° 7.- Tipo de vivienda en el distrito de Punta Negra  
 Figura N° 8.- Material de construcción predominante en las paredes  
 Figura N° 9.- Población en edad de trabajar por condición de actividad, según género. Punta Negra, 2017  
 Figura N° 10.- Población Económicamente Activa por condición de ocupación. Punta Negra, 2017  
 Figura N° 11.- Viviendas particulares por tipo de procedencia del agua. Punta Negra, 2017  
 Figura N° 12.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda. Punta Negra, 2017  
 Figura N° 13.- Mapa geológico del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 14.- Mapa de geomorfología del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 15.- Mapa de pendiente del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 16.- Mapa de cobertura vegetal del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 17.- Mapa de Clasificación Climática del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 18.- Mapa de Clasificación Climática (Promedio Histórico 1981 – 2010) del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 19.- Mapa de ubicación Hidrográfica del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 20.- Plano de Zonificación del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 21.- Estructura Orgánica de la Municipalidad de Punta Negra (Ordenanza N° 008-2023-MDPN).  
 Figura N° 22.- Clasificación de los peligros generados por fenómenos naturales  
 Figura N° 23.- Clasificación de los peligros inducidos por acción humana  
 Figura N° 24.- Cinturón de Fuego del Pacífico y distribución de volcanes y las principales placas  
 Figura N° 25.- Mapa sísmico del Perú  
 Figura N° 26.- Mapa de Focos superficiales de Sismos – Región Lima  
 Figura N° 27.- Mapa de Intensidades Máximas de Sismos (Período 1400-1900)  
 Figura N° 28.- Mapa de Intensidades Máximas de Sismos (Período 1900-1960)  
 Figura N° 29.- Intensidades Máximas de Sismos (Período 1960-2014)  
 Figura N° 30.- Mapa de microzonificación sísmica de la ciudad de Lima actualizado al año 2018  
 Figura N° 31.- Microzonificación sísmica del distrito de Punta Negra  
 Figura N° 32.- Mapa de peligro por sismo  
 Figura N° 33.- Mapa de peligro por Tsunami  
 Figura N° 34.- Mapa de Vulnerabilidad por Sismo  
 Figura N° 35.- Mapa de Vulnerabilidad por Tsunami  
 Figura N° 36.- Mapa de riesgo por sismo  
 Figura N° 37.- Mapa de riesgo por Tsunami



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

## PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) es un instrumento clave desarrollado por los gobiernos locales para identificar y promover medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o disminuyan las condiciones existentes de riesgo, además de prevenir la generación de nuevos escenarios de riesgo de desastres.

La prevención y reducción del riesgo son procesos articulados dentro del sistema de gestión de riesgos de desastres, orientados a organizar y movilizar las distintas áreas del gobierno local. A través de este plan, se integra el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todas las áreas, promoviendo la planificación y coordinación para conocer los peligros, analizar las vulnerabilidades y calcular los riesgos potenciales ante las amenazas identificadas.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo la gestión del alcalde Eulogio Huyhua Ccaccya y su equipo técnico, incorpora la GRD en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública. El objetivo principal es salvaguardar la vida y la salud de la población, así como proteger el patrimonio de los ciudadanos y del Estado, a través de la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Este plan, correspondiente al distrito de Punta Negra 2025 - 2030, ha sido elaborado en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM y su modificatoria según Decreto Supremo N° 060-2025-PCM. Se alinea con la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030), adoptando un enfoque territorial, transversal, dinámico, participativo, descentralizado y coherente con los demás planes distritales.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad distrital de Punta Negra con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Punta Negra conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2024-AL/MDPN.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Punta Negra, en adelante denominado PPRRD del distrito de Punta Negra 2025-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo del distrito de Punta Negra.

El distrito de Punta Negra, presenta condiciones geotécnicas, geomorfológicas, geológicas, climáticas, topográficas, entre otros que sumado a un factor desencadenante (lluvias intensas, movimiento sísmico, incendios y otros); los cuales asociados a las características de vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental se convierten, en conjunto, en posible escenario de riesgo de desastres que generaría pérdidas humanas, económicas, infraestructura, problemas en salud y otros.

En el Plan se realizará un análisis situacional de los distintos aspectos del territorio distrital, para que, una vez caracterizados, se pueda detectar el estado de vulnerabilidad en el que se hallan inmersos los distintos actores que lo conforman. Ello nos permitirá proponer distintas intervenciones prospectivas y correctivas acorde a la naturaleza de los riesgos existentes.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de del distrito de Punta Negra 2025-2030, de dimensión territorial y orientado al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Punta Negra, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030. El contenido presenta los siguientes capítulos:

**En el Capítulo I,** se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito de Punta Negra.

**En el Capítulo II,** se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Punta Negra; el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

**En el Capítulo III,** se desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres, asimismo se identifica las posibles fuentes de financiamiento.

**Finalmente, el Capítulo IV,** describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Punta Negra 2025-2030



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

# CAPITULO I

## ASPECTOS GENERALES



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |


## CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

### I.1. Marco legal y normativo

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, lo mencionado también es fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

#### I.1.1. Marco Internacional

| NORMA  | Nº DESCRIPCIÓN  |
|--|---|
| Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. | El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.   |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático    | Establece un marco general para la acción global contra el cambio climático, reconociendo la responsabilidad común pero diferenciada de los países desarrollados y en desarrollo en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y en la adaptación a los impactos del cambio climático aspecto importante de la CMNUCC es el Acuerdo de París, adoptado en 2015, que establece objetivos más específicos y ambiciosos para limitar el calentamiento global y fortalecer la resiliencia a los impactos del cambio climático.   |
| Capacidad de Respuesta a las Emergencias y Desastres                 | <p>No es una norma, pero influye de diferentes maneras en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparación y Planificación: La CAPRADE impulsa la preparación y la planificación ante posibles emergencias y desastres. Esto incluye la elaboración de planes de contingencia a nivel nacional, regional y local, así como la realización de simulacros y ejercicios de respuesta para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones y la población.</li> <li>2. Fortalecimiento de Instituciones: La CAPRADE influye en el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la gestión del riesgo de desastres, como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC) y los gobiernos regionales y locales. Esto se logra mediante la capacitación del personal, la adquisición de equipos y recursos, y el establecimiento de protocolos de actuación claros y efectivos.</li> <li>3. Coordinación Interinstitucional: La CAPRADE promueve la coordinación entre diferentes entidades del Estado, la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes para asegurar una respuesta integrada y eficaz ante emergencias y desastres. Esto se traduce en una mejor coordinación de esfuerzos y recursos durante situaciones de crisis.</li> <li>4. Educación y Sensibilización: La CAPRADE influye en la educación y sensibilización de la población sobre la importancia de estar preparados para enfrentar emergencias y desastres. Se promueve la formación de la población en medidas de autoprotección, primeros auxilios, evacuación y otras habilidades necesarias para responder de manera segura y efectiva ante situaciones de riesgo.</li> </ol> |

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |


|  |   |
|--|---|
| Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres | Es la principal entidad mundial encargada de coordinar los esfuerzos internacionales para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia ante estos eventos.<br>La UNDRR desempeña un papel crucial en la promoción de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030  |
| Organización Mundial de la Salud   | La OMS desempeña un papel importante con respecto a la GRD, en el ámbito de la protección a la salud pública antes durante y después de una emergencia, por ejemplo:<br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparación y Planificación: La OMS colabora en el desarrollo de planes de contingencia y protocolos de respuesta para garantizar una respuesta efectiva ante desastres, incluidos los brotes de enfermedades, desastres naturales y otros eventos adversos.</li> <li>2. Alerta Temprana: La OMS trabaja en el establecimiento de sistemas de alerta temprana para detectar y responder rápidamente a emergencias de salud pública, como brotes de enfermedades infecciosas, desastres naturales y otros eventos que puedan afectar la salud de la población.</li> <li>3. Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades: La OMS proporciona capacitación y apoyo técnico para fortalecer las capacidades de los profesionales de la salud y los sistemas de salud en la preparación, respuesta y recuperación ante desastres.</li> </ol> Coordinación y Colaboración: La OMS colabora con otros actores, como la ONU, gobiernos, organizaciones humanitarias y la sociedad civil, para coordinar la respuesta y maximizar el impacto de las intervenciones en situaciones de emergencia y desastre. |

Fuente: Municipalidad Distrital de Punta Negra

Elaboración: Equipo Técnico PPRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

### 1.1.2. Marco Nacional


| NORMA   | FECHA PUBLICACIÓN       | DESCRIPCIÓN  |
|---|-------------------------|--|
| Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 | 29 de diciembre de 1993 | Título II capítulo I artículo 44 establece son deberes primordiales del estado entre otros defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad  |
| Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional        | 17/12/2010              | Precisa la importancia de " Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción" |
| Ley N° 27972  | 27 de mayo de 2003      | Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado   |
| Ley N° 29664  | 19 de febrero de 2011   | Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD como sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades Públicas, sector privado y la ciudadanía en general.   |
| Ley N° 29809  | 20 de mayo de 2012      | Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable. Crea un marco integral para el reasentamiento seguro y ordenado  |

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

| NORMA  | FECHA PUBLICACIÓN        | DESCRIPCIÓN  |
|--|--------------------------|--|
|  |                          | de poblaciones en zonas de muy alto riesgo no mitigable, basándose en principios claros, estudios rigurosos, planificación interinstitucional y participación ciudadana  |
| Ley N° 30779                                 | 04 de junio del 2016     | Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo |
| Decreto Supremo No 060-2024-PCM              | 08 de junio de 2024      | Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM  |
| Decreto Supremo No 048-2011-PCM              | 25 de mayo de 2011       | Que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)   |
| Decreto Supremo No 095-2022-PCM              | 28 de julio de 2022      | Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.  |
| Decreto Supremo N° 115-2022-PCM              | 12 de setiembre de 2022  | Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres —PLANAGERD 2022-2030   |
| Decreto Supremo N° 142-2021-PCM              | 23 de julio de 2021      | Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable   |
| Decreto Supremo N° 038-2021-PCM              | 02 de marzo 2021         | Que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. De aplicación por todas las entidades de la administración pública.   |
| Decreto Supremo N° 046-2012-PCM              | 24 de abril 2022         | Que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.  |
| Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM       | 26 de diciembre de 2012  | Que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.   |
| Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM       | 22 de agosto del 2013    | Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.  |
| Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM       | 21 de agosto del 2013    | Aprueba los "Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de desastres", mediante el cual se imparte directivas para la formulación, aprobación y ejecución de los Planes de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres en todos los niveles de gobierno.   |
| Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPREDJ y | 31 de diciembre del 2014 | Se aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos Naturales" 2da versión; y, la Directiva N° 009-2014-CENEPREDJ Directiva de Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"   |
| Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPREDJ   | 15 de junio de 2016      | Se aprueba la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de desastres en los tres niveles de Gobierno" y la Directiva N° 013-2016-CENEPREDJ "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".   |

Fuente: Municipalidad Distrital de Punta Negra

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### 1.1.3. Marco Local

| NORMA                                     | FECHA PUBLICACIÓN        | DESCRIPCIÓN   |
|---|--------------------------|---|
| Ordenanza Municipal 008-2023/MDPN         | 15 de junio de 2023      | Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) DE LA Municipalidad Distrital de Punta Negra<br>Se establece la forma en que se organiza internamente la municipalidad para ejercer sus funciones y responsabilidades. Incluye la distribución de las diferentes áreas de trabajo, la asignación de funciones y responsabilidades a cada unidad organizativa, así como la jerarquía y la coordinación entre los distintos niveles y órganos de gobierno dentro del municipio. |
| Resolución de Alcaldía N°159-2023-AL/MDPN | 14 de julio de 2023      | Se conforma el equipo técnico de Trabajo – ETT, del grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para la Formulación, Diagnóstico y Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.  |
| Resolución de Alcaldía N°064-2024-AL/MDPN | 31 de julio de 2024      | Se conforma y constituye el Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punta Negra en cumplimiento de la Ley N°29664.  |
| Resolución de Alcaldía N°078-2024-AL/MDPN | 23 de septiembre de 2024 | Aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres  |
| Resolución de Alcaldía N°022-2025-AL/MDPN | 17 de febrero de 2025    | Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra  |
| Resolución de Alcaldía N°100-2023-AL/MDPN | 26 de abril de 2023      | Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra   |

Fuente: Municipalidad Distrital de Punta Negra

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

## 1.2. Metodología

La metodología empleada para la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Punta Negra se basa en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J. Esta guía establece seis fases fundamentales para la formulación del plan, destacando la necesidad de que el Equipo Técnico encargado del proceso gestione adecuadamente la interrelación de cada una de estas etapas.

Se enfatiza además la relevancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y del Equipo Técnico en el desarrollo de todas las fases del plan, asegurando una coordinación efectiva y el cumplimiento de los objetivos establecidos para la reducción del riesgo en el distrito.

Figura N° 1.- Ruta metodológica para elaborar el PPRRD-MDPN 2025 al 2030



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

En relación con ello, la Municipalidad Distrital de Punta Negra, confirma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, con Resolución de Alcaldía Resolución N°064-2024-AL/MDPN y el Equipo Técnico con Resolución de Alcaldía N°159-2023-AL/MDPN, encargado de elaborar los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, entre ellos incluido el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:




|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Tabla N° 1.- Pasos y acciones de la Fase 1: Preparación del PPRD – MDPN 2025 al 2030


|  |
|--|
| <b>FASE 1: PREPARACIÓN</b>   |
| <b>Paso1: Organización</b>   |
| <b>Acción 1:</b><br>Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punta Negra aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2024-AL/MDPN.   |
| <b>Acción 2:</b><br>Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Punta Negra para la elaboración del plan mediante Resolución de Alcaldía N°159-2023-AL/MDPN, para la elaboración los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.         |
| <b>Acción 3:</b><br>Elaboración del cronograma de la elaboración del plan para la aprobación por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.  |
| <b>Paso2: Sensibilización</b>  |
| <b>Acción 1:</b><br>Se solicita la Asistencia Técnica al CENEPRED para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.<br>El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, designa al Ing. Andrés Ibarra Nieto, para que brinde el seguimiento y asistencia técnica mediante mesas de trabajo virtuales al Equipo Técnico. |

Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. CENEPRED

Elaboración: Equipo técnico PPRD-2025-2030 del distrito de Punta Negra

Tabla N° 2.- Pasos y acciones de la Fase 2 Diagnostico del PPRD – MDPN 2025 al 2030

|   |
|---|
| <b>FASE 2: DIAGNÓSTICO</b>  |
| <b>Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.</b>   |
| <b>Acción 1:</b><br>Recopilación y revisión de información primaria y secundaria del distrito de Punta Negra, durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información generada por las entidades técnicas y científicas (INEI, INGEMMET, CISMID, otras) con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, así como revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial, normatividad local, para conocer las capacidades institucionales en cuanto a la GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva del distrito de Punta Negra, el cual será incluido en el Capítulo I: Aspectos Generales (Marco Legal y Normativo, Metodología, Características del Ámbito de estudio). |
| <b>Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.</b>   |
| <b>Acción 1:</b><br>A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y la información analizada, se caracteriza el peligro de sismo y tsunami, el cual responde al peligro más recurrente que pueda llegar a provocar un desastre.  |
| <b>Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.</b>   |

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

**Acción 1:**

Se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificados y analizados los peligros a los que está expuesto el distrito y realizado el respectivo análisis de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo a nivel de zonas o sectores.

**Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.**

**Acción 1:**

Organizar, sistematizar y analizar la información, lo que servirá para preparar el documento del diagnóstico complementado con la presentación de mapas temáticos del distrito de Punta Negra.

Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

Tabla N° 3.- Pasos y acciones de la Fase 3 Formulación, del PPRRD-MDPN 2025 al 2030

|  |  |
|--|--|
| <b>FASE 3: FORMULACIÓN</b>   |  |
| <b>Paso 1: Definición de objetivos</b>   |  |
| <b>Acción 1:</b>   | Con el aporte y apreciaciones del Equipo Técnico liderado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, se propone los Objetivos que se alineen con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.  |
| <b>Paso 2: Definición de Estrategias, Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones</b> |  |
| <b>Acción 1:</b>   | El Equipo Técnico identifica las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, Acciones Estratégicas y Actividades Operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres necesarias para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, en este paso es importante la participación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.<br>Se identificaron las intervenciones que se realizarán en el mediano plazo; para ello, el presente PPRRD establece un horizonte temporal al 2030. |
| <b>Paso 3: Programación de inversiones</b>   |  |
| <b>Acción 1:</b>   | Tras de identificar las estrategias, indicadores, metas, financiamiento y responsables para el horizonte 2025 – 2030 se elaboró la matriz de programación de inversiones.  |

Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |


Tabla N° 4 - Pasos y acciones de la Fase 4 Implementación del PPRRD-MCPN 2025 al 2030

| FASE 4: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN   |
|---|
| <p><b>Paso 1: Financiamiento</b></p> <p><b>Acción 1:</b></p> <p>Se establece que la ejecución del PPRRD del distrito de Punta Negra estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>En la ejecución de las intervenciones programadas, así como en el seguimiento los proyectos planteados deberán seguir el orden de priorización recogiendo información para mejorar y actualizar el PPRRD según las necesidades. El presupuesto para la implementación se enmarca en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2024 al 2026. El financiamiento principal es el Programa Presupuestal N° 0068, pudiendo considerarse de manera complementaria otras fuentes de financiamiento: Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) o los Recursos Ordinarios.</p> |
| <p><b>Paso 2: Seguimiento y monitoreo</b></p> <p><b>Acción 1:</b></p> <p>El seguimiento al PPRRD se realizará trimestralmente, los encargados serán la Gerencia Municipal con la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos, se verificará los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las metas anuales aprobadas, El CENEPRED verificará el avance en el cumplimiento del PPRRD.</p>  |
| <p><b>Paso 3: Evaluación</b></p> <p><b>Acción 1:</b></p> <p>Observar que las medidas implementadas se realicen de manera adecuada a fin de conseguir los resultados esperados, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas</p>  |

Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### 1.3. Características generales del distrito

#### 1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Punta Negra se encuentra localizado en la franja costera al sur de Lima Metropolitana, a unos 48 km del centro de la capital. A continuación, ver Tabla N°6.

Tabla N° 5.- Ubicación Geográfica

| Características | Descripción               |
|-----------------|---------------------------|
| Punta Negra     | Ciudad                    |
| Altitud         | 19 m.s.n.m.               |
| Longitud Sur    | 12°21'58"                 |
| Longitud Oeste  | 76°47'41"                 |
| Superficie      | 130.5 km <sup>2</sup>     |
| Densidad        | 54,21 hab/Km <sup>2</sup> |
| Región Natural  | Costa                     |

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

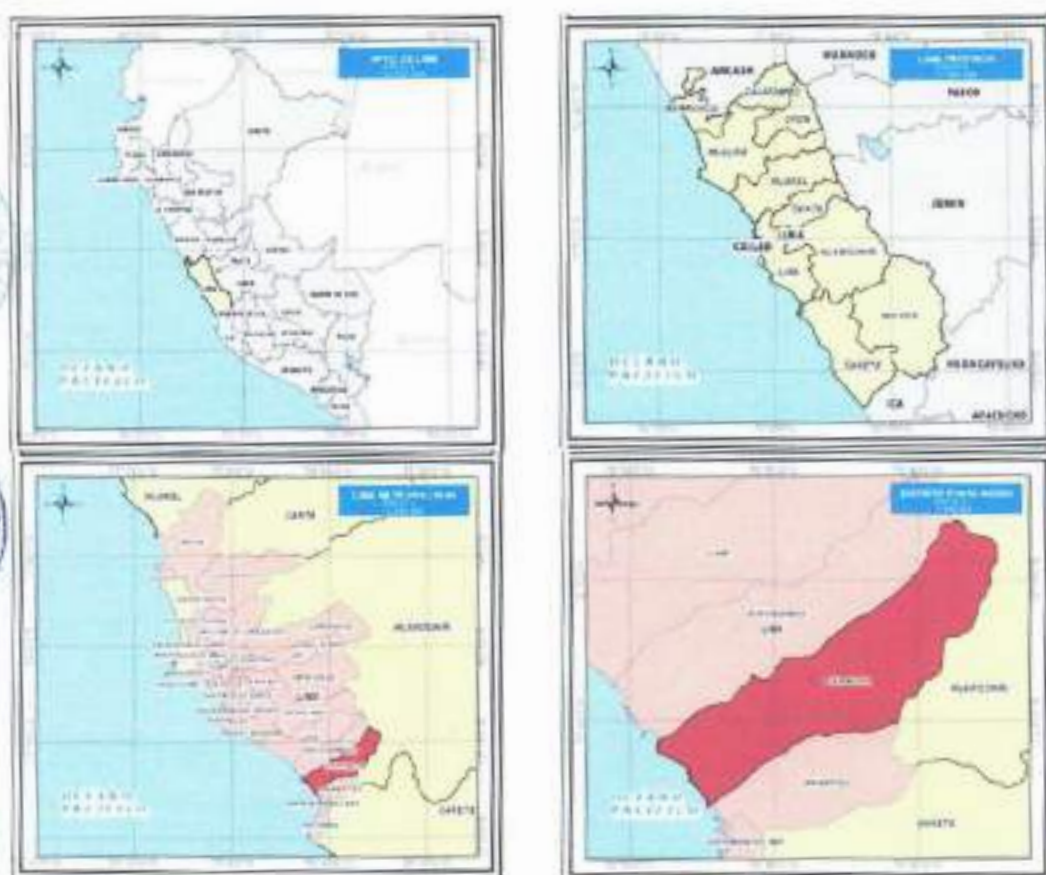


Figura N° 2.- Localización del distrito de Punta Negra

Fuente: INEI, IGN, MTC, SIGRID

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra


|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N° 3.- Mapa de ubicación del distrito de Punta Negra




Elaboración: Equipo técnico APPRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### 1.3.1.1. Límites

El distrito de Punta Negra limita al norte con el distrito de Punta Hermosa, al este con la provincia de Huarochiri, al sur con el distrito de San Bartolo y al oeste con el Océano Pacífico.

Tabla N° 6.- Límites del distrito de Punta Negra

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Noroeste (NO ↖)</b>                      | <b>Norte (N ↑)</b>  | <b>Noreste (NE ↗)</b>                                |
| Distrito de Punta Hermosa                   | Distrito de Punta Hermosa   | Provincia de Huarochiri                              |
| <b>Oeste (O ←)</b>                          |  | <b>Este (E →)</b>                                    |
| Océano Pacífico y distrito de Punta Hermosa |   | Provincia de Huarochiri                              |
| <b>Suroeste (SO ↙)</b>                      | <b>Sur (S ↓)</b>  | <b>Sureste (SE ↘)</b>                                |
| Océano Pacífico                             | Distrito de San Bartolo y la provincia de Huarochiri                              | Distrito de San Bartolo y la provincia de Huarochiri |

Fuente: Google Earth Pro

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

### 1.3.2. Vías de acceso


El acceso principal al distrito de Punta Negra se realiza a través de la carretera panamericana sur, la cual se encuentra asfaltada, el tiempo de recorrido desde el centro de Lima es de 50 minutos aproximadamente. Las principales vías de acceso al distrito de Punta Negra son:

Tabla N° 7.- Principales vías a nivel del distrito de Punta Negra

| N° | Eje o Sector | Nombre                        | Ancho vial normativo mts | Tramo vial                                 | Aprobado por Ord. | Fecha      |
|----|--------------|-------------------------------|--------------------------|--|-------------------|------------|
| 1  | 17           | Avenida B                     | 35.00                    | Panamericana Sur- Antigua Panamericana     | 418               | 06/12/2002 |
| 2  |              | Entrada A Punta Rocas         | 15-20                    | Antigua Panamericana Sur- Pacífico Norte   | 418               | 06/12/2002 |
| 3  |              | Pacífico Norte- A             | 12.00                    | Entrada A Punta Rocas- Ca. Los Choros      | 418               | 06/12/2002 |
| 4  |              | Pacífico Norte- B             | 15- 20                   | Ca. Los Choros- Ca. El Pejerrey            | 418               | 06/12/2002 |
| 5  |              | Pacífico Norte- C             | 22.00                    | Ca. El Pejerrey- Ca. Cazón                 | 418               | 06/12/2002 |
| 6  |              | Cazón                         | 12.00                    | Pacífico Norte- Panamericana Sur           | 418               | 06/12/2002 |
| 7  |              | San José                      | 14.00                    | Pacífico Norte- Antigua Panamericana Sur   | 418               | 06/12/2002 |
| 8  |              | Ca. 10 (Ingreso A Pta. Negra) | 9- 12                    | Antigua Panamericana Sur- Panamericana Sur | 418               | 06/12/2002 |

Fuente: Actualización del Sistema Vial Metropolitano – 2018

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### I.3.3. Aspecto social

Se describe a continuación las características sociales del distrito de Punta Negra, desarrollado en base a la información del Sistema de Información Estadística del año 2017, el cual se detalla a continuación:

#### I.3.3.1. Población

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 realizado por el INEI, el distrito de Punta Negra cuenta con una población de 7074 habitantes. Además, en el área urbana se registró 7073 habitantes y en el área rural 1 habitante.

Tabla N° 8.- Población total, Censo 2017 y población proyectada al 2024

| Año                       | Población Total |
|---------------------------|-----------------|
| Censo 2017                | 7,074           |
| Población Proyectada 2024 | 9,349           |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas/ INEI – Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública (2025)  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

Con respecto a la densidad poblacional en el distrito de Punta Negra, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 realizado por el INEI, indica que se ha incrementado periódicamente como consecuencia de una posible migración motivada por las dinámicas socioeconómicas, incrementándose la densidad poblacional desde el 2007 considerablemente. En 1993 la densidad era de 12,50 hab/km, en el 2007 fue de 17,43 hab/km, en el 2014 de 20,050 hab/km y en el 2017 de 54,21 hab/km. Lo cual, determina que se cuenta a nivel distrital con una densidad media.

Tabla N° 9.- Densidad Poblacional en el distrito de Punta Negra (1993, 2007, 2014 y 2017)

| Distrito    | Densidad Poblacional (hab / km) |        |        |       |
|-------------|---------------------------------|--------|--------|-------|
|             | 1993                            | 2007   | 2014   | 2017  |
| Punta Negra | 12,501                          | 17,432 | 20,050 | 54,21 |

Fuente: INEI Censos Nacionales, Compendio Estadístico 2019  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

#### I.3.3.1.1. Población total según sexo

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 realizado por el INEI, el distrito de Punta Negra para el año 2017 registró 7.074 habitantes (Población Censada), de los cuales el 50.24% corresponde a la población masculina y el 49.76% a la población femenina, presentando mayor número en hombres.

Tabla N° 10.- Población área urbana según sexo. Punta Negra, 2017

| Población Total según sexo | Cantidad | %     |
|----------------------------|----------|-------|
| Hombre                     | 3554     | 50.24 |
| Mujer                      | 3520     | 49.76 |
| Total                      | 7074     | 100   |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

Figura N°4.- Población Total según sexo en %. Punta Negra, 2017



Fuente: INEI – Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública (2020)  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

### 1.3.3.1.2. Población según grupo de edades

Según el Censo Nacional 2017, se puede observar la distribución de la población por grupo etario en el distrito de Punta Negra.


De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 realizado por el INEI, los grupos etarios predominantes son del rango de edad entre 20 a 24 años, 25 a 29 años, 5 a 9 años y 30 a 34 años, con una población de 625, 604, 578 y 558 habitantes respectivamente, representando el 8.8%, 8.5%, 8.1% y 7.9% respectivamente de la población censada del distrito de Punta Negra. Caso contrario, se tiene a los grupos etarios de menor predominancia del rango de edad de Menores de un año, De 60 a 64 años y De 55 a 59 años con una población de 107, 303 y 304 habitantes respectivamente; representando el 1.5%, 4.3% y 4.3% de la población censada del distrito de Punta Negra. Es importante señalar que en la población de 65 a más años se ha registrado 558 habitantes representando el 7.9%, lo cual es una cifra considerable.

Tabla N° 11.- Distribución de la población por grupos de edades. Punta Negra, 2017

| Rango de Edades     | Población | %      |
|---------------------|-----------|--------|
| De 65 a más años    | 558       | 7.89   |
| De 60 a 64 años     | 303       | 4.28   |
| De 55 a 59 años     | 304       | 4.30   |
| De 50 a 54 años     | 377       | 5.33   |
| De 45 a 49 años     | 444       | 6.26   |
| De 40 a 44 años     | 528       | 7.46   |
| De 35 a 39 años     | 516       | 7.29   |
| De 30 a 34 años     | 558       | 7.89   |
| De 25 a 29 años     | 604       | 8.54   |
| De 20 a 24 años     | 625       | 8.84   |
| De 15 a 19 años     | 555       | 7.85   |
| De 10 a 14 años     | 550       | 7.77   |
| De 5 a 9 años       | 578       | 8.17   |
| De 1 a 4 años       | 467       | 6.60   |
| Menores de 1 año    | 107       | 1.51   |
| Total, de Población | 7074      | 100.00 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

La pirámide poblacional de Punta Negra según el censo 2017 muestra una base ancha, lo que refleja una población joven con gran presencia de niños, niñas y adolescentes. La mayoría de la población se concentra en las edades productivas (15 a 49 años), mientras que los adultos mayores representan una proporción menor, pero en crecimiento.

Figura N° 5.- Pirámide Poblacional en %. Punta Negra, 2017



Fuente: INEI – Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública (2025)  
Elaboración: Equipo técnico PPRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

Asimismo, la población total de Punta Negra de acuerdo a su ciclo de vida muestra mayor porcentaje de adultos jóvenes (30 a 44 años) con 22,8% y de jóvenes (18 a 29 años) en 20,8% que conforman aproximadamente la mitad de la población total del distrito. El menor porcentaje se encuentra entre habitantes de primera infancia (0 a 5 años), niños (6 a 11 años) y adolescentes (12 a 17 años) con 9,9%; 9,9% y 9,0% respectivamente. La población de adultos (45 a 59 años) con 15,7% y adultos mayores (60 y más años) con 12,0% conforman la tercera parte de la población total del distrito.


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |
|   |                       |  |            |      |           |             |

Figura N° 6 - Población por ciclo de vida en %. Punta Negra, 2017



Fuente: INEI - Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública (2025)  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra

### 1.3.3.2. Vivienda

#### 1.3.3.2.1. Tipo de vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 realizado por el INEI, en el distrito de Punta Negra se han registrado un total de 3791 viviendas. Además, se han registrado 3691 viviendas como casa independiente, representando el 97,36%; siendo este el de mayor predominancia. Luego, le sigue las viviendas improvisadas donde se registraron 30 viviendas, representando el 0,79%. También, las viviendas colectivas con 20 viviendas, representando el 0,53% de las viviendas censadas en el distrito de Punta Negra.

Tabla N° 12 - Viviendas particulares por tipo de vivienda

| Tipo de vivienda  | Población    | %           |
|---|--------------|-------------|
| Casa independiente  | 3691         | 97,36%      |
| Departamento en edificio                                  | 16           | 0,42%       |
| Vivienda en quinta  | 2            | 0,05%       |
| Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón) | 18           | 0,47%       |
| Choza o cabaña  | 8            | 0,21%       |
| Vivienda improvisada                                      | 30           | 0,79%       |
| Local no destinado para habitación humana                 | 6            | 0,16%       |
| Viviendas colectivas                                      | 20           | 0,53%       |
| <b>Total</b>  | <b>3,791</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Censo Nacional 2017; XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2025-2030 del distrito de Punta Negra




|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N° 7.- Tipo de vivienda en el distrito de Punta Negra



Fuente: INEI Censos Nacionales 2017. XII de Población y VII de Vivienda. REDATAM  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

#### 1.3.3.2.2. Material de construcción en las paredes de la vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 realizado por el INEI, los tres tipos de material de construcción predominantes en las paredes son las de Ladrillo o bloque de cemento (siendo este el de mayor predominancia); los de Madera (pona, tornillo, etc.) y Triplay, registrando 1597 viv., 145 viv. y 68 viv. respectivamente, representando el 86,61%, 7,86% y 3,69% respectivamente de las viviendas censadas en el distrito de Punta Negra. Caso contrario, se tiene a los tres tipos de material de construcción de menor predominancia o nula en las paredes son de Otro material, Tapia y De Piedra con barro; registrando 107 viv., 0 viv. y 2 viv. respectivamente, representando el 0%, 0% y 0,11% respectivamente de las viviendas censadas en el distrito de Punta Negra.

Tabla N° 13.- Tipo de vivienda en el distrito de Punta Negra

| Material de construcción predominante en las paredes | Viviendas | %     |
|--|-----------|-------|
| Ladrillo o bloque de cemento                         | 1597      | 86,61 |
| Piedra o sillar con cal o cemento                    | 18        | 0,98  |
| Adobe  | 8         | 0,43  |
| Tapia  | 0         | 0     |
| Quincha (caña con barro)                             | 6         | 0,33  |
| Piedra con barro                                     | 2         | 0,11  |
| Madera (pona, tornillo, etc.)                        | 145       | 7,86  |
| Triplay /calamina / estera                           | 68        | 3,69  |
| Otro material  | 0         | 0     |
| Total  | 1844      | 100   |

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017. XII de Población y VII de Vivienda. REDATAM  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N° 8.- Material de construcción predominante en las paredes



Fuente: INEI Censos Nacionales 2017, XII de Población y VII de Vivienda, REDATAM  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

### 1.3.4. Aspecto económico

#### 1.3.4.1. Población Económicamente Activa

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 elaborado por el INEI, en el distrito de Punta Negra la mayoría de habitantes en edad de trabajar forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Este grupo está conformado por 4 137 personas, lo que equivale al 71.36% del total, y representa a quienes se encuentran ocupados o buscan activamente un empleo.

En contraste, la Población Económicamente Inactiva (PEI) asciende a 1 660 personas, equivalente al 28.64%, integrada principalmente por estudiantes, amas de casa, jubilados u otras personas que no participan directamente en el mercado laboral.

Tabla N° 14.- Población en edad de trabajar por condición de actividad, según género. Punta Negra, 2017

| Condición de actividad                  | Total |      | Genero    |        |          |        |
|---|-------|------|-----------|--------|----------|--------|
|   |       |      | Masculina |        | Femenina |        |
|   | 5,797 | 100% | 2,987     | 100%   | 2,810    | 100%   |
| Población Económicamente Activa (PEA)   | 4,137 | 100% | 2,388     | 79.95% | 1,749    | 62.24% |
| Población Económicamente Inactiva (PEI) | 1,660 | 100% | 599       | 20.05% | 1,061    | 37.76% |

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017, XII de Población y VII de Vivienda, Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica INEI  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra


|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

Figura N° 9.- Población en edad de trabajar por condición de actividad, según género, Punta Negra, 2017



Fuente: INEI Censos Nacionales 2017, XII de Población y VII de Vivienda, Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica INEI.  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 realizado por el INEI, en el distrito de Punta Negra 3 922 habitantes conforman la Población Ocupada, lo que representa el 94,8% de la PEA. Por otro lado, la Población Desocupada alcanza a 215 habitantes, equivalente al 5,2%. Este panorama refleja que en Punta Negra existe una alta proporción de personas con empleo o actividad económica, mientras que la desocupación se presenta en un nivel reducido dentro del conjunto de la población activa.

Tabla N° 15 - Población Económicamente Activa por condición de ocupación. Punta Negra, 2017


| Población Económicamente Activa por condición de ocupación (Absoluto) | Total       | %          |
|---|-------------|------------|
| Población Ocupada   | 3922        | 94,8       |
| Población Desocupada  | 215         | 5,2        |
| <b>Total</b>  | <b>4137</b> | <b>100</b> |

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017, XII de Población y VII de Vivienda, REDATAM  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

Figura N° 10.- Población Económicamente Activa por condición de ocupación, Punta Negra, 2017



Fuente: INEI Censos Nacionales 2017, XII de Población y VII de Vivienda, REDATAM  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

A nivel de actividad económica en el distrito de Punta Negra, se observa que las actividades predominantes son: comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, que representa el 19,85% de la población económicamente activa; seguido de construcción con un 12,94%; y, transporte y almacenamiento con un 10,7%.

### 1.3.4.2. Equipamiento

A continuación, se detallan el equipamiento con la que cuenta la municipalidad de Punta Negra, como Instituciones Educativas, Centros de Salud e Instituciones Públicas.

#### 1.3.4.2.1. Centro de Salud

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), el distrito de Punta Negra cuenta únicamente con un establecimiento de salud: Centro de Salud de Punta Negra, adscrito al Ministerio de Salud (MINSA), según lo establecido en la resolución N° 088-2023-DMyGS-DIRIS-LS/MINSA.

Este establecimiento se encuentra en la categoría I-3, lo que corresponde al primer nivel de atención. Su función es brindar atención integral ambulatoria, con acciones de promoción de salud, prevención de riesgos y daños y recuperación de problemas de salud más frecuentes. Cabe precisar que este centro no cuenta con servicio de hospitalización.

Los hospitales de referencia más cercanos para casos que requieran atención de mayor complejidad son: Hospital María Auxiliadora y Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

El distrito de Punta Negra forma parte de la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Sur.

Tabla N° 16 - Establecimiento de Salud en Punta Negra

| N° | Nombre del Establecimiento  | Dirección de Redes Integradas de Salud | Categoría |
|----|-----------------------------|--|-----------|
| 1  | Centro de Salud Punta negra | DIRIS LIMA SUR CS PUNTA NEGRA          | I - 3     |

Fuente: MINSA

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

#### 1.3.4.2.2. Instituciones Educativas

Según el Padrón de Instituciones Educativas que gestiona el Ministerio de Educación (MINEDU), el distrito de Punta Negra cuenta con 12 instituciones educativas en total, de las cuales: seis son de gestión pública y seis son privadas.

Estas instituciones abarcan diversas modalidades educativas, entre las que se encuentran: Inicial, Primaria, Secundaria, Cuna jardín, Jardín, Programas de estimulación temprana – PRONOI.


|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

Tabla N° 17. Instituciones Educativas en la jurisdicción de Punta Negra

| N° | Nombre  | Nivel / Modalidad                            | Tipo de gestión      |
|----|---|--|----------------------|
| 1  | I.E.I N°544 Jose Abelardo Quiñones                        | Inicial - Jardín                             | Pública              |
| 2  | I.E.I Rayitos Del Sol- Coeta Azul                         | Inicial                                      | Pública              |
| 3  | I.E.I Mis Angelitos de la Paz                             | Inicial - Jardín - Primaria                  | Privada – Particular |
| 4  | I.E.P Semillitas De Esperanza                             | Inicial- Primaria                            | Privada – Particular |
| 5  | I.E Cap. Fap. Rudy Echegaray Fajardo                      | Primaria                                     | Pública              |
| 6  | I.E. San José De Los Bañeros Del Sur                      | Primaria - Secundaria                        | Privada – Paroquial  |
| 7  | I.E.P Niño Jesús De Praga                                 | Inicial- Cuna Jardín - Primaria- Secundaria  | Privada – Particular |
| 8  | I.E.P Los Ingenieros de Punta Negra                       | Inicial – Jardín - Primaria- Secundaria      | Privada – Particular |
| 9  | I.E.P Santa Rita De Casia                                 | Inicial – Cuna Jardín - Primaria- Secundaria | Privada – Particular |
| 10 | I.E.E San José  | Secundaria                                   | Pública              |
| 11 | Huellitas De Mar/ Estrellitas De Punta Negra              | PRONOEI                                      | Pública              |
| 12 | Programa De Estimulación Temprana Frutitos De Amor I y II | PRONOEI                                      | Pública              |

Fuente: SIGRIDEscala

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

#### 1.3.4.2.3. Instituciones Públicas

El distrito de Punta Negra cuenta con las siguientes instituciones públicas los cuales se detallan en el siguiente Tabla:

Tabla N° 18. Instituciones Públicas en la jurisdicción de Punta Negra

| N° | Instituciones Públicas     | Dirección                |
|----|----------------------------|--------------------------|
| 1  | Comisaría de Punta Negra   | Av. Guanay Norte, Cdr. 2 |
| 2  | Compañía de Bomberos B-125 | Av. Guanay Norte 300     |

Fuente: CGBVP / PNP

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

#### 1.3.4.3. Servicios básicos

##### 1.3.4.3.1. Servicio de Agua

Un servicio público y básico de vital importancia es el acceso al recurso agua, el más importante de todos, debido a que dicho recurso es necesario en la vida de las personas dado que se utiliza en todas las actividades que realiza el ser humano, como preparar los alimentos, beber, aseo personal, etc.; así como para el consumo de animales y plantas.

En el distrito de Punta Negra, las viviendas cuentan con diferentes modalidades de procedencia del recurso hídrico. La principal forma de abastecimiento corresponde al servicio de red pública de agua a través de pilón o pileta de uso público, el cual alcanza al 47,51% de las viviendas. En segundo lugar, se encuentran las viviendas con red pública dentro de la vivienda, que representan el 25,76%. Asimismo, un 20,28% de viviendas se abastece mediante camiones sistema u otros medios similares.

En contraste, existen modalidades de abastecimiento que presentan escasa o nula presencia en el distrito. Tal es el caso de las viviendas que recurren a manantiales, puquios, ríos, acequias, lagos o lagunas, que

|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

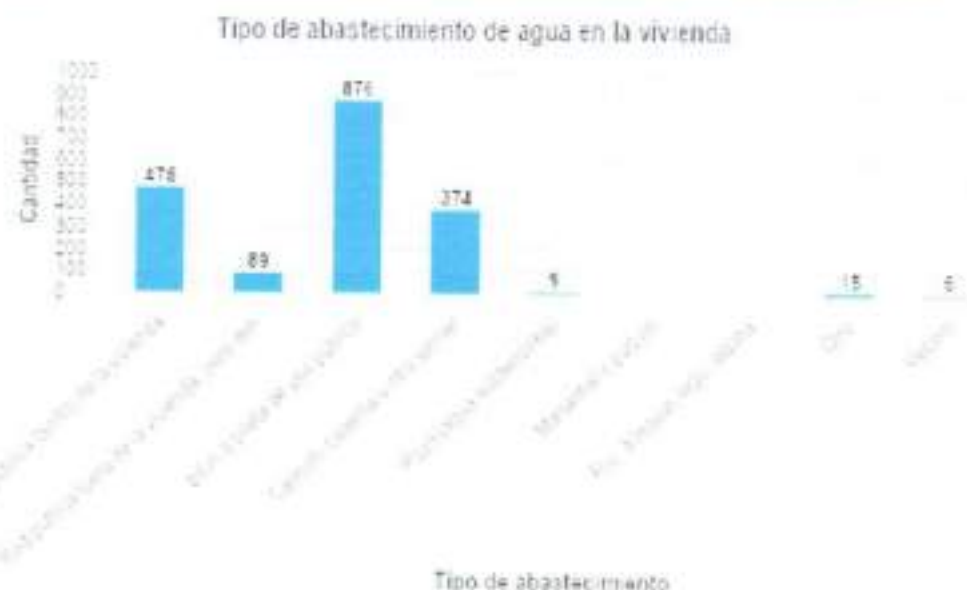
no registran usuarios. Finalmente, se identificó un 0.33% de viviendas que se abastecen de agua a través de un vecino.

Tabla N° 19.- Viviendas particulares por tipo de procedencia del agua. Punta Negra, 2017

| Tipo de abastecimiento de agua en la vivienda                   | Total       | %          |
|---|-------------|------------|
| Red pública dentro de la vivienda                               | 475         | 25,76      |
| Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | 89          | 4,83       |
| Pilón o pileta de uso público                                   | 876         | 47,51      |
| Camión- cisterna u otro similar                                 | 374         | 20,28      |
| Pozo (agua subterránea)   | 9           | 0,49       |
| Manantial o pozo  | 0           | 0          |
| Rio, acequia, lago, laguna                                      | 0           | 0          |
| Otro  | 15          | 0,81       |
| Vecino  | 6           | 0,33       |
| <b>Total</b>  | <b>1844</b> | <b>100</b> |

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017. XII de Población y VII de Vivienda. REDATAM  
Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

Figura N° 11.- Viviendas particulares por tipo de procedencia del agua. Punta Negra, 2017




Fuente: INEI Censos Nacionales 2017. XII de Población y VII de Vivienda. REDATAM  
Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

### I.3.4.3.2. Servicio de Desagüe

De acuerdo con la información que existe en la página del INEI, sobre el Censo Nacional 2017, en el distrito de Punta Negra las viviendas presentan diferentes modalidades de nos indica que el servicio de desagüe.

La mayor parte de ellas, 1 250 viviendas (67,79%), cuentan con pozo ciego o negro, siendo esta la forma más predominante de disposición de excretas. En segundo lugar, 47 viviendas (25,98%) utilizan pozo séptico, tanque séptico o biodigestor, mientras que un número mucho menor, 61 viviendas (3,31%), dispone de red pública de desagüe dentro de la vivienda.



|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

En contraste, no se registran viviendas que recurran al campo abierto, ríos, acequias, canales u otros similares como forma de eliminación de excretas. Finalmente, se identificó un grupo reducido de 5 viviendas (0,27%) que señalaron utilizar otro tipo de servicio higiénico.

Tabla N° 20.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda. Punta Negra, 2017

| Tipo de servicio higiénico que tiene la vivienda                           | Total       | %          |
|--|-------------|------------|
| Red pública de desagüe dentro de la vivienda                               | 61          | 3,31       |
| Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | 19          | 1,03       |
| Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor                                 | 479         | 25,98      |
| Letrina (con tratamiento)  | 30          | 1,63       |
| Pozo ciego o negro   | 1250        | 67,79      |
| Río, acequia, canal o similar  | 0           | 0          |
| Campo abierto o al aire libre  | 0           | 0          |
| Otro   | 5           | 0,27       |
| <b>Total</b>   | <b>1844</b> | <b>100</b> |

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017. XII de Población y VII de Vivienda. REDATAM  
Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra.

Figura N° 12.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda. Punta Negra, 2017



Fuente: INEI Censos Nacionales 2017. XII de Población y VII de Vivienda. REDATAM  
Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra

|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2024 – 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

#### 1.3.4.3.3. Servicio eléctrico

En el distrito de Punta Negra la gran mayoría de viviendas cuenta con servicio eléctrico domiciliario, alcanzando un total de 1 780 viviendas con acceso a este servicio básico. Sin embargo, aún persiste un grupo de 64 viviendas que no disponen de electricidad, por lo que sus familias recurren a velas, lámparas u otros medios alternativos de iluminación.

Tabla N° 21 - Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública. Punta Negra, 2017

| Viviendas | Total |      | Dispone de alumbrado eléctrico por red pública |        |    |
|-----------|-------|------|--|--------|----|
|           |       |      | Si   | No     |    |
|           | 1,844 | 100% | 1,780  | 96.53% | 64 |

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017. XI de Población y VI de Vivienda. REDUCAM  
Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra

El servicio de electrificación en el distrito es brindado por la empresa Luz del Sur, encargada de la distribución y comercialización de energía eléctrica, lo que garantiza el suministro formal a la mayoría de los hogares del distrito.

#### 1.3.4.3.4. Servicio de gas natural

La empresa concesionaria responsable de la distribución de gas natural en el distrito es Cálida, la cual viene ejecutando trabajos de tendido de redes de gas natural. Actualmente, cuenta con nueve (09) autorizaciones de trabajo en la vía pública, otorgadas por la Subgerencia de Obras Públicas.

### 1.3.5. Aspectos físicos

#### 1.3.5.1. Geología


De acuerdo con la zonificación geológica elaborada por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Boletín Informativo N° 43, el distrito de Punta Negra presenta una notable diversidad de unidades geológicas, que combinan formaciones volcánico-sedimentarias, cuerpos intrusivos y depósitos eólicos de origen aluvial, eólico y marino.

##### a) Formación Chilca (Ki-chil)

Según el boletín N°43 del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, la Fm. Chilca forma parte del Grupo Casma y esta compuesta por una secuencia volcánico sedimentaria. Litológicamente, en su parte inferior presenta calizas y rocas clásticas intercaladas con derrames volcánicos, mientras que la parte superior está constituida casi íntegramente por materiales volcánicos, tales como Tobas líticas, limolitas tobáceas abigarradas y brechas con intercalaciones de lavas andesíticas, cortadas por numerosos diques andesíticos/ Tobas líticas y vítricas con delgadas intercalaciones de brechas piroclásticas y areniscas volcánicas bien estratificadas.

##### b) Formación Quilmaná lavas estratificadas/ Grupo Casma, Fm. Quilmaná. Lavas andesíticas (Kil-q/lav)

La Formación Quilmana, también perteneciente al Grupo Casma, corresponde a una serie volcánica-sedimentaria. Litológicamente, está constituido por derrames andesíticos masivos poco estratificados, de textura porfírica, destacando los fenos de plagioclasa inmersos en una pasta

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

fina o microcristalina de coloración gris a gris verdosa. En menor proporción, incluye doleritas y diabasas, es decir, secuencia de tobas cristalolíticas gris claras masivas muy fracturados con fragmentos volcánicos con abundancia de plagioclasa en proceso de alteración a clorita, así como lavas andesíticas con estratificación masiva y con débil grado de metamorfismo.

**c) Super Unidad Jecuan/ Granodiorita (Ks-je/gd)**

Esta Super Unidad intrusiva se caracteriza por la presencia de un cuerpo ácido de tipo granodiorítico- tonalítico y monzogranitos o adamalitas de edad más temprana que los granitos de las Super- unidades Santa Rosa y Tiabaya. Litológicamente, la tonalita de esta unidad, localmente pasa a ser granodiorita por adición de ortosas que cortan a las plagioclasas. Este proceso gana diques potásicos provenientes de la super- unidad Tiabaya de emplazamiento posterior, lo que contribuye a la transformación parcial de tonalita a granodiorita.

**d) Super Unidad Santa Rosa/ Tonalita- diorita (Ks-sr/tdi)**

La Super- unidad Santa Rosa está constituida por cuerpos tonalíticos- dioríticos y tonalíticos- granodioríticos. Esta Super- unidad ha sido dividida a manera de sub- unidades en cuerpos oscuros (diorita- tonalitas) y cuerpos claros (tonalita- granodioritas) los mismos que guardan consanguinidad química, textural y de emplazamiento.

**e) Super Unidad Tiabaya/ Tonalita - granodiorita (Ks-ti/to,gd)**

Según el boletín N°43 del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, la super- unidad se caracteriza por estar compuesta por cuerpos más ácidos que los de la super- unidad Santa Rosa, variando de granodioritas a tonalitas. Se emplaza a lo largo del Segmento Arequipa, entre la quebrada Tinajas (Lurín) y Tiabaya (Arequipa) de donde toma el nombre. Intruye a los cuerpos más básicos de Patap y tiene como caja a los volcánicos del Grupo Casma, con contactos continuos y verticales.

Además, se emplaza siguiendo el alineamiento de la Super- unidad Santa Rosa, habiendo sido disectado por las quebradas Malanche, Cruz de Hueso y Chilca, donde se ha podido diferenciar cuerpos tonalíticos (Tiabaya claro) que son los mayores, y cuerpos tonalíticos dioríticos (Tiabaya oscuro) que son los menores.


Según el boletín N°43 del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, Tonalita- granodioritas (Tiabaya claro) presentan una composición más potásica que la sub- unidad Tiabaya oscuro, debido a su mayor contenido de ortosa, lo que le permite transicionar de tonalitas a granodioritas y, localmente, a adamalitas.

**f) Depósito aluvial (Qh- al)**

Según el boletín N°43 del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, estos depósitos están conformados por materiales acarreados por los ríos que descienden de la vertiente occidental andina, cortando a las rocas terciarias, mesozoicas y Batolito Costanero. Estos sedimentos tapizan el piso de los valles, depositando una parte en el trayecto y gran parte a lo largo y ancho de sus abanicos aluviales, dentro de ellos tenemos: aluviales pleistocénicos (más antiguos) y aluviales recientes.

• **Depósito aluvial 1 (Qh- al1)**

De acuerdo con el mismo boletín, el depósito aluvial pleistocénico esta conformado por acumulaciones aluviales desérticas que provienen de diversas quebradas como Huarangal, La Molina, Canto Grande, Pucará, Malanche, Cruz de Hueso, Chamaure, Honda, entre otras. En varias de estas quebradas, cuando las lluvias han sido intensas en los contrafuertes andinos se generan corrientes lodosas y huacos que contribuyen a la formación de estos depósitos.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Litológicamente, presentan conglomerados con cantos de diferentes tipos y rocas especialmente intrusivas y volcánicas, así como gravas subangulosas características de los depósitos aluviales desérticos, dado el corto trayecto del transporte de material. También se observa arenas con diferentes granulometrías y en menor proporción limos y arcillas.

- **Depósito aluvial 2 (Qh- al 2)**

Este tipo de depósitos está formado por cantos, arenas y gravas, pero a diferencia de los anteriores, se encuentran restringidos a las zonas de tributarios de las quebradas principales, lo que les confiere una distribución más localizada y de menor extensión.

g) **Depósito eólico (Qh- e)**

Los depósitos eólicos se encuentran emplazados en casi todas las proximidades de la Costa, ingresando a diferentes distancias tierra adentro, siguiendo la topografía local y la dirección predominante de los vientos. Estos depósitos se acumulan tanto sobre afloramientos rocosos como en llanuras aluviales, alcanzando su mayor espesor en taludes o en zonas donde existen ligeros desniveles.

Su origen se relaciona con las arenas de playa formadas por la acción de las olas o de los sedimentos llevados al mar por los ríos y distribuidos por corrientes marginales a lo largo del litoral. En cuanto a los depósitos eólicos recientes, están conformados por las arenas móviles ampliamente propagadas, provenientes de las distintas playas del litoral. Dichas arenas, transportadas por la acción del viento, se desplazan y acumulan formando diversas geoformas características, tales como mantos, dunas y barcanes.

h) **Depósito marino (Qh- m)**

Los depósitos marinos corresponden a acumulaciones litorales constituidas por materiales clásticos transportados al mar por los ríos, así como por la acción erosiva de las olas y su posterior redistribución mediante corrientes marinas de deriva. Estos depósitos, que han existido de manera continua y se siguen formando en la actualidad, se encuentran a lo largo de la línea de costa. Se clasifican en Depósitos Marinos Pleistocénicos (los más antiguos) y Depósitos marinos recientes (los más modernos).

Según el boletín N°43 del INGEMMET, en el área de estudio se identifican Depósitos marinos recientes, conformados por acumulaciones de arenas, limos y cantos retrabajados y distribuidos por corrientes a lo largo del litoral. Estos materiales tienen su origen tanto en la erosión y disgregación de las rocas de los acantilados, como en los sedimentos acarreados por los ríos al océano.

Litológicamente, están constituidos principalmente por arenas de grano medio a fino, de color gris amarillento, con presencia de cuarzo, micas, ferromagnesianos; y en menor proporción limos no consolidados de color gris claro que contienen restos de conchas marinas.


Estos depósitos se presentan en forma de estrechas fajas de terreno (30- 100 m de ancho), distribuidas a lo largo del litoral desde Chanca y hasta Pucusana.

En términos de extensión, se observa que el distrito de Punta Negra se emplaza predominantemente sobre rocas intrusivas y volcánico-sedimentarias mesozoicas, entre las que destacan la Super Unidad Tiabaya, Formación Quilmaná, Formación Chilca, que en conjunto abarcan aproximadamente el 58,2% del territorio. Por otro lado, los depósitos cuaternarios recientes, principalmente aluviales y eólicos, representan una porción significativa, cubriendo alrededor del 41,8% de la superficie distrital.

|  |                     |  |           |      |          |             |
|--|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2028 – 2030 |           |      |          |             |
|  | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|  | Unidad Ejecutora    | Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

Tabla N° 22 - Unidades Geológicas en el distrito de Punta Negra

| ERATEMA   | SISTEMA     | SERIE    | UNIDAD   | DESCRIPCIÓN   | ÁREA (Ha)   | ÁREA (%) |
|-----------|-------------|----------|--|---|-------------|----------|
| CENOZOICA | CUATERNARIO | Holoceno | Depósito eólico (Qh- e)  | Arenas de cuarzo bien seleccionadas que cubren superficies de pampas.   | 2264,458238 | 17,58    |
|           |             |          | Depósito aluvial 2 (Qh- al 2)  | Depósitos de cantos, arenas y gravas restringidos a zona de tributarios de las quebradas principales.   | 136,0345402 | 1,06     |
|           |             |          | Depósito aluvial 1 (Qh- al 1)  | Depósitos ubicados entre los valles de Lurín y Mala, quebradas Chilca, Melancho y Cruz de Hueso, compuesto por cantos y gravas subredondeadas en matriz limo-arenosa. | 1963,719088 | 15,32    |
|           |             |          | Depósito aluvial (Qh- al)  | Acumulaciones de conglomerados y gravas proveniente de quebradas y ríos ahora secos y desérticos.   | 1005,709006 | 7,84     |
| MESOZOICA | CRETÁCICO   | Superior | Super Unidad Tiabaya/ Tonalita – granodiorita (Ks-li/to.gd)  | Tonalita- granodiorita.   | 3535,905622 | 27,58    |
|           |             |          | Super Unidad Santa Rosa/ Tonalita- diorita (Ks-sr/td)  | Tonalita- diorita.  | 261,5122443 | 2,04     |
|           |             |          | Super Unidad Jecuan/ Granodiorita (Ks- je/gd)  | Granodiorita.   | 49,74892031 | 0,39     |
|           |             |          | Super Unidad Patap/ Diorita (Ks- p/td)   | Diorita.  | 1,114430683 | 0,01     |
|           |             | Inferior | Grupo Casma<br>Formación Quilmaná lavas estratificadas/ Grupo Casma, Fm. Quilmaná. Lavas andesíticas (Kil- q/av) | Lavas andesíticas grs verdosas con estratificación mesiva y con débil grado de metamorfismo.  | 2595,682573 | 20,25    |

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2024 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |


|  |  |  |  |                                  |  |             |      |
|--|--|--|--|----------------------------------|--|-------------|------|
|  |  |  |  | <b>Formación Chilca (K-chil)</b> | Tobas líticas, limolitas tobáceas abigarradas y brechas con intercalaciones de lavas andesíticas, cortadas por numerosos diques andesíticos. Tobas líticas y vítricas con delgadas intercalaciones de brechas y areniscas volcánicas bien estratificadas | 1017,568266 | 7,94 |
|--|--|--|--|----------------------------------|--|-------------|------|

Fuente: Boletín N° 43 INGENMET

Elaboración: Equipo técnico PRRD 2024- de la MD de Punta Negra





|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

### 1.3.5.2. Geomorfología

De acuerdo con el mapa geomorfológico elaborado por INGEMMET, en el área de estudio del distrito de Punta Negra, se han identificado las siguientes unidades geomorfológicas.

#### Geformas de carácter tectónico degradacional y erosional

##### a) Montaña

Es una elevación natural de la superficie terrestre con respecto a las porciones contiguas. En español se aplica el término en forma amplia, en general, para designar desde elevaciones mayores que lomas, hasta colinas de más de 200 - 300 m sobre su base. Una montaña puede ser una forma aislada o constituir conjuntos mayores alineados o unidos. De acuerdo con las dimensiones que alcanzan los conjuntos de montañas reciben nombres tales como cinturón, país, sistema, cadena, cordillera, etc. Las montañas se deben a procesos endógenos de plegamiento, magmatismo intrusivo y extrusivo, aunque también hay montañas erosivas, originadas por la disección de una estructura de formación endógena. (*Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011*)

Estas son formas del relieve erosivo que representan las elevaciones más conspicuas del terreno, estas morfologías representan relieves con laderas de elevada pendiente del orden de los 40°, es decir desniveles pronunciados del terreno.

##### ✓ Montaña en roca intrusiva (RM-n):

*Relieve de montañas y colinas en rocas intrusivas (RMC- n). Cadena montañosa conformada por laderas y crestas de topografía abrupta, con elevaciones que alcanzan los 3800 y 4700 m s. n. m., formadas por plutones y stocks del Batolito Costanero, emplazadas con rumbo NO-SE, adyacente a la unidad de Planicie Costanera. En zonas húmedas se encuentran muy meteorizados y originan suelos arenosos y arcillosos con grandes bloques y bolones, por lo que geodinámicamente se asocian a procesos de erosión de laderas, derrumbes, deslizamientos y flujos de detritos. (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020)*

##### ✓ Montaña en roca volcánica (RM-v): Dentro de esta sub- unidad se consideran afloramientos de rocas volcánicas (derrames lávicos andesíticos). Sus elevaciones alcanzan los 4800 m.s.n.m. Sus laderas presentan pendientes medias a fuertes. Son susceptibles a derrumbes y caída de rocas. En algunos sectores, presentan intenso fracturamiento y meteorización. (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020).

##### b) Loma

Pequeña elevación del terreno, de altura relativa de algunos metros a 300 m, con una configuración suave de sus laderas y base ancha. Pueden ser erosivas originadas por la disección de planicies levantadas de piedemonte y se forman también por procesos acumulativos: glaciares (morrenas, kames), eólicas (barjanas, dunas), etc. Sin.: y t.a.: colina. (*Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011*)

##### c) Colina

Son elevaciones pequeñas, nivelada, con laderas suaves, alargada, con una base fácil de delimitar y altura relativa menor de 150- 200 m. t.a.: loma. (*Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011*)

##### ✓ Colina y lomada en roca intrusiva (RCL-n): Son afloramientos de rocas ígneas intrusivas con desniveles de hasta 300 m que presentan formas redondeadas, pendientes moderadas, por lo que



|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

no es frecuente en ellas la ocurrencia de deslizamientos, salvo procesos de erosión. Se disponen de manera discontinua y muy reducida al lado oeste de la región. Esta sub- unidad es susceptible a la ocurrencia de erosión de laderas, derrumbes y caída de rocas. Estas últimas corresponden, principalmente, al factor antrópico (cortes de talud inadecuados). (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020)

- ✓ **Colina y lomada en roca volcánica (RCL-rv):** Geofomas de este tipo corresponden a afloramientos de rocas volcánicas (tobas, piroclásticos y derrames lávicos) distribuidas en la parte central a lo largo de la región. Algunas colinas volcánicas bordean la faja costanera y presentan formas redondeadas con pendientes suaves y desniveles de hasta 300 m.). (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020)
- ✓ **Colina y lomada en roca volcano- sedimentaria (RCL-rvs):** Corresponde a las colinas y lomadas circundantes a las planicies costaneras, conformadas por rocas volcánico- sedimentarias sobre las cuales actuó la erosión hídrica, eólica y marina. (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020)  
**Relieve de colinas y lomadas en rocas sedimentarias (RCL-rs).** Son geofomas asociadas a rocas sedimentarias (areniscas, lutitas, limoarcillitas, calizas y lodolitas) con una morfología suave y desniveles de hasta 300 m. circundantes a las planicies costeras, labradas por la erosión de afloramientos sedimentarios 76 en los valles de los ríos Chillón, Rímac, Lurín, Mala, Ormas, y Cañete; quebradas como Lúcumá, Río Seco, Cruz de Hueso, Chilca. (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020)


#### Geoformas de carácter tectónico deposicional o agradacional

##### d) Pie de Montaña o piedemonte

El Piedemonte es una superficie marginal a las montañas, de las que se distingue por una pendiente aproximadamente de 6° en el contacto con la ladera y descendiendo gradualmente, en ocasiones se une con una planicie de nivel de base de inclinación menor a 0.5°; su altura es considerablemente menor que la de las elevaciones contiguas. La forma y estructura del piedemonte son muy diversas: a) constituido por el sustrato rocoso, con una capa delgada de material no consolidado, en relieve de lomeríos, cuesta, meseta superficie escalonada; b) consistente en capas potentes de sedimentos, principalmente proluviales: abanicos coalescentes, a manera de un manto de perfil ligeramente convexo o disecado por barrancos. Las rocas que subyacen al piedemonte pueden ser de la misma edad que las de las montañas, O más jóvenes y, por lo mismo, menos deformadas. Existen varios términos que definen tipos específicos de piedemonte.: bajada, glacis, pedestal de las montañas, pedimento. (Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011)

Esta unidad geomorfológica corresponde a los espacios geográficos que ocupan la parte baja de las montañas los cuales son modelados por la acumulación continua de sedimentos de variado calibre que descienden de las laderas de montaña y están sujetas a la constante acción dinámica las laderas.

- ✓ **Vertiente o piedemonte aluvio- torrencial (P- at):** Corresponden a planicies inclinadas a ligeramente inclinadas y extendidas, posicionadas al pie de las estribaciones andinas o los sistemas montañosos, formadas por la acumulación de sedimentos acarreados por corrientes de

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

agua estacionales, de carácter excepcional, así como lluvias ocasionales muy excepcionales que se presentan en la región. Muchos de estos depósitos están asociados a cursos individuales de quebradas secas. Se asocian, principalmente, al fenómeno de El Niño. Esta subunidad es susceptible a remoción por flujo de detritos y por erosión fluvial en las márgenes de las quebradas. Sus materiales pueden ser arrancados y transportados por las corrientes de los ríos principales en los cuales confluye. (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020)

**e) Planicie aluvial**

Es una superficie amplia a manera de terraza acumulativa fluvial, o conjunto de terrazas y llanuras de inundación. Muchas llanuras amplias surgieron en la época en que las corrientes fluviales tenían mayor alimentación por los hielos. (Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011)

**f) Llanura, v. planicie.** (Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011)

**g) Dunas**

Son montículos de arena que se originan por acumulación que realiza el viento en los desiertos, litorales marinos arenosos y en las planicies contiguas o desecadas de ríos y lagos. El perfil longitudinal de las dunas es asimétrico: la ladera de sotavento alcanza hasta 35°, la de barlovento hasta 15° de pendiente. Se presentan en grupos y se desplazan según la dirección de los vientos dominantes; en el litoral hacia tierra firme. Se forman de material de las costas, donde los sedimentos son más homogéneos, y en los litorales fluviales donde son heterogéneos, en función de las rocas que constituyen las cuencas hidrográficas. Las dunas se forman en diversas latitudes, independientemente de las condiciones climáticas. Las dunas costeras actuales son formas jóvenes con material mal pulido, pero bien lavado y privado de inclusiones solubles, a diferencia del otro bien pulido y con contenido de soluciones salinas y material yesífero del relieve areno- eólico del desierto. Sin. Y t.a.: barján. (Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011)


**h) Campo de dunas, m., v. campo de barjanes.** (Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011)

✓ **Campo de dunas (C- d):** Es una acumulación de arenas que cubren parcialmente las lomas y colinas que bordean la Faja Costanera. (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020)

**i) Terraza Marina**

Se forma en la costa de un mar a causa de levantamientos tectónicos de la tierra firme o por el descenso eustático del nivel del mar. Es un residuo de una plataforma de abrasión (terrazza abrasiva) o de acumulación. La altura se determina por la distancia vertical medida entre la línea de unión del rellano con el escarpe y el nivel del mar. Las terrazas marinas permiten reconstruir los procesos de ascenso y descenso del nivel del mar en el Cuaternario, en relación con movimientos tectónicos y oscilaciones climáticas. (Diccionario geomorfológico, José Lugo Hubp, 2011)

✓ **Terraza Marina (T- m):** Las terrazas marinas se forman por el proceso de abrasión marina, y por procesos de levantamiento y hundimiento de las costas. Esto último da lugar a la presencia de terrazas en el frente litoral, en las costas de hundimiento (Dávila, 1999). Las terrazas marinas confirman la existencia de numerosos cambios del nivel medio del mar, a lo largo del Cuaternario

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

y la deformación de los continentes. (Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N°76, Peligro Geológico en la región Lima, INGEMMET, 2020)

Tabla N° 23.- Unidades Geomorfológicas en el distrito de Punta Negra

| UNIDAD                                | SUBUNIDAD                                    | ETIQUETA | ÁREA (Ha)   | ÁREA (%) |
|---------------------------------------|--|----------|-------------|----------|
| <b>Montañas</b>                       | Montaña en roca intrusiva                    | RM-ri    | 3902,496782 | 30,13    |
|                                       | Montaña en roca volcánica                    | RM-rv    | 2112,722228 | 16,31    |
| <b>Colinas y lomadas</b>              | Colina y lomada en roca intrusiva            | RCL-ri   | 69,97351744 | 0,54     |
|                                       | Colina y lomada en roca volcánica            | RCL-rv   | 1023,899192 | 7,91     |
|                                       | Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria | RCL-rvs  | 868,1990714 | 6,7      |
| <b>Piedemonte</b>                     | Vertiente o piedemonte aluvio- torrencial    | P- at    | 2261,354761 | 17,46    |
| <b>Planicies, depresiones y otros</b> | Llanura o planicie aluvial                   | Pl- al   | 531,402238  | 4,1      |
|                                       | Campo de dunas                               | C- d     | 2128,979678 | 16,44    |
|                                       | Terraza Marina                               | T- m     | 51,33628829 | 0,4      |

Fuente: INGEMMET

Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra

En el distrito de Punta Negra se distinguen geoformas tanto de origen estructural como acumulativo. Las geoformas de carácter tectónico degradacional y erosional abarcan el 61.59% de la superficie distrital, destacando las montañas en roca intrusiva (30,13 %) y las montañas en roca volcánica (16,31 %), acompañadas de colinas y lomadas desarrolladas en distintos tipos de rocas, que en conjunto suman cerca del 15 % del territorio. Estas unidades conforman un relieve accidentado, producto de la acción de procesos tectónicos y de la erosión sobre cuerpos intrusivos y formaciones volcánico-sedimentarias mesozoicas.

Por su parte, las geoformas de carácter tectónico deposicional o agradacional comprenden el 38.40% del distrito, sobresaliendo la vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (17,46 %), los campos de dunas (16,44 %) y las llanuras aluviales (4,10 %). Estas unidades corresponden a áreas de acumulación de sedimentos asociados a la acción fluvial, eólica y marina, que configuran superficies más suaves y dinámicas, directamente vinculadas a procesos recientes de transporte y depósito de materiales.


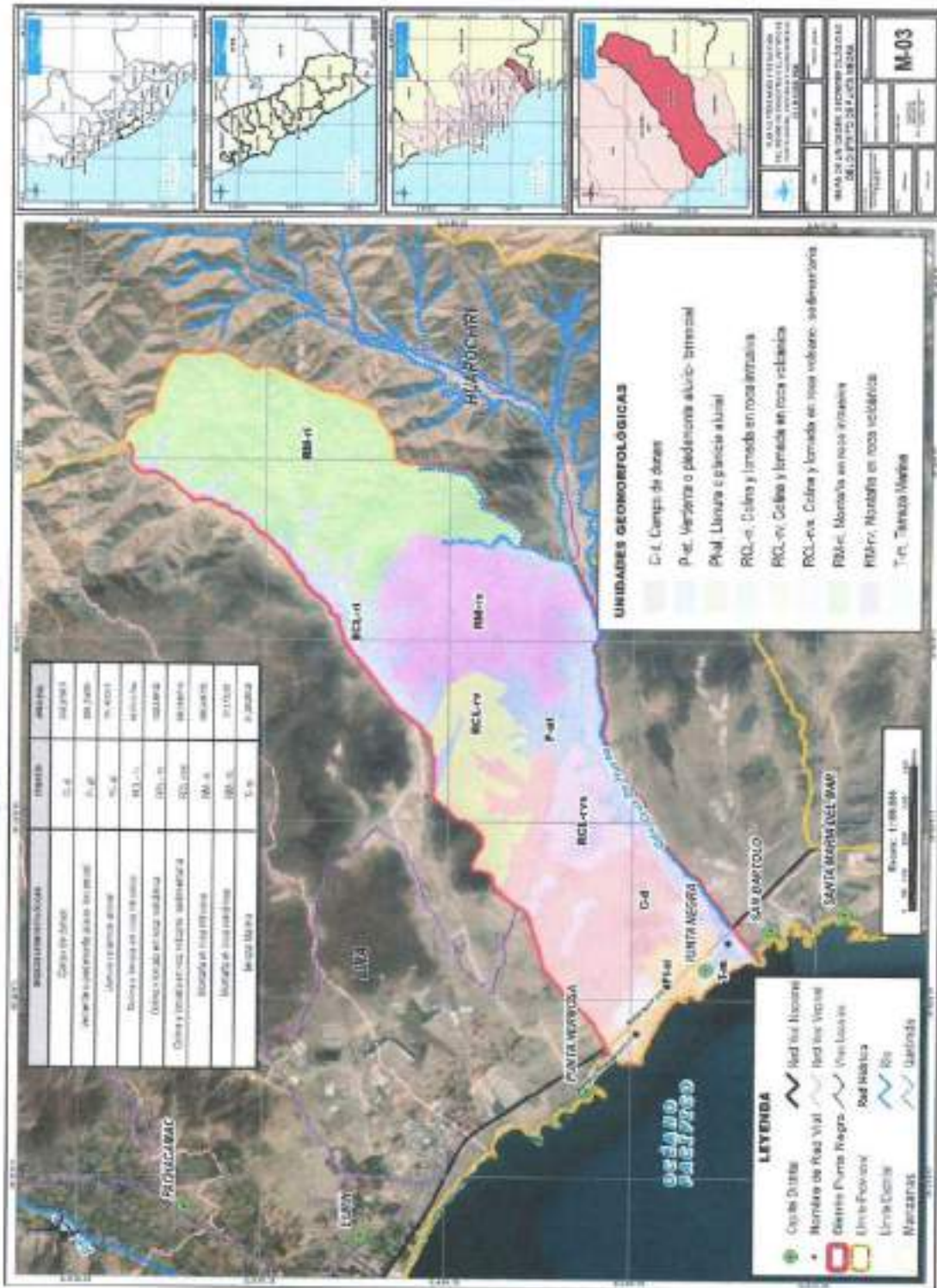

|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N°14.- Mapa de geomorfología del distrito de Punta Negra



Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### 1.3.5.3. Pendiente

Para la determinación de las pendientes se realizó el procesamiento de modelos digitales de elevación (DEM) ALOS PALSAR realizando el procesamiento en el software ArcMap, obteniendo pendientes variables.

El distrito de Punta Negra en la parte cercana al litoral presenta pendientes llanas a pendiente moderada baja, y en dirección al este hacia la provincia de Huarochiri las pendientes son fuertes a muy fuertes, presentando zonas bien escarpadas.

#### a. Pendiente 0 a 5° terreno llano y/o inclinado con pendiente suave:

Se encuentran en este rango las zonas casi planas, conformadas por terrazas fluviales y en algunos casos los abanicos proluviales, también se pueden encontrar estas pendientes en los fondos del valle.

#### b. Pendiente entre 5° a 15° pendiente moderado baja:

Se puede observar este rango de pendientes en sectores de la región donde se presentan rocas volcánicas o depósitos aluviales o proluviales que forman grandes conos de deyección.

#### c. Pendiente entre 15° a 25° pendiente fuerte:

Se puede observar este tipo de pendiente en laderas conformadas por rocas volcánico-sedimentarias. Las pendientes mayores a 25° favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

#### d. Pendiente mayor a 25° pendiente muy fuerte:

Se presenta este rango de pendiente en zonas escarpadas que conformadas las laderas de los cerros conformados por rocas volcánico-sedimentarias y también en relieves conformados por rocas intrusivas. Este tipo de pendientes favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

#### e. Pendiente mayor a 45° pendiente muy fuerte:

Se presenta este rango de pendiente en zonas escarpadas que conformadas las laderas de los cerros conformados por rocas volcánico-sedimentarias y también en relieves conformados por rocas intrusivas. Este tipo de pendientes favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros.


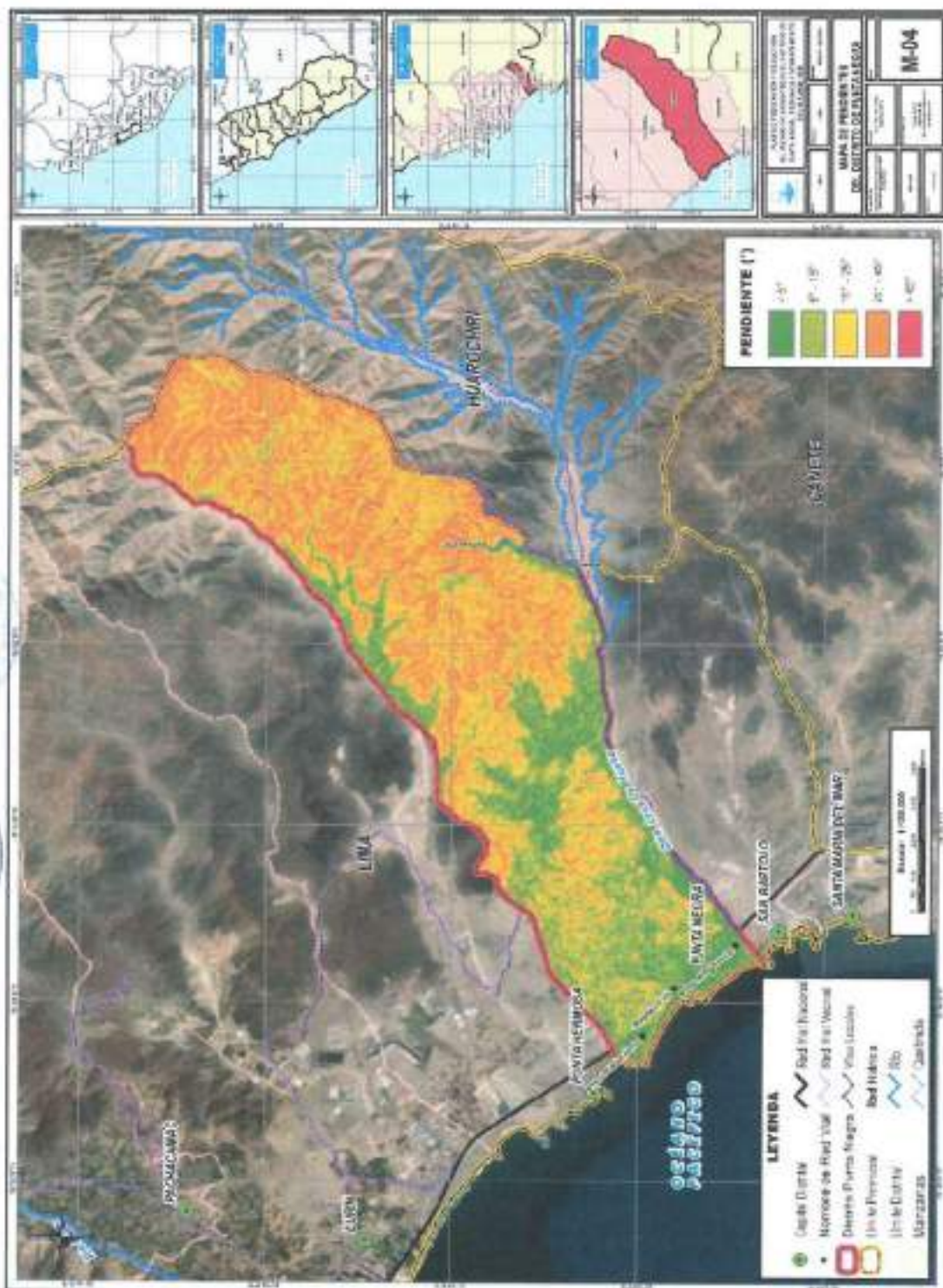

|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 - 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

Figura N° 15.- Mapa de pendiente del distrito de Punta Negra



Fuente: ALOS PALSAR, INE, IGN, MTC, SAGRID, MDPN

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

#### 1.3.5.4. Cobertura vegetal

Según el mapa de cobertura vegetal y su memoria descriptiva elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) el año 2015, el distrito de Punta Negra posee tres tipos de cobertura vegetal a lo largo de su extensión, las cuales son las siguientes:

##### ✓ Desierto Costero

Se ubica en la mayor parte de la costa del Perú, desde Piura por el norte hasta Tacna y la frontera con Chile por el sur. Es una eco región de desierto costero del clima subtropical muy árido, alta humedad atmosférica y muy escasa vegetación. El litoral está conformado por playas arenosas o por abruptos acantilados, con predominio de formas rectilíneas y pocas bahías, las mayores son: Sechura, Paita, Chimbote, Callao y Paracas.

El desierto costero presenta poca biomasa vegetal, presentándose su flora distribuida en algunas comunidades vegetales muy especializadas tales como el Aman cae, tabaco silvestre y valeriana son hierbas que crecen junto a árboles como el mito, la tara y el guarango. En las orillas de los ríos crecen comunidades más regulares conocidas como montes ribereños. Aquí crecen especies tales como el algarrobo (*Prosopis pallida*), el palo verde, la grama salada, el molle, el carrizo y la caña brava. En los barrancos crecen helechos, culantrillo, berros y verdolaga y varias especies frutales cultivadas.

##### ✓ Loma (Lo)

Este tipo de cobertura se localiza en las estribaciones andinas cercanas al mar, en el gran desierto costero desde Lima hasta Tacna. La Loma se forma por la baja temperatura de las aguas marinas continentales (corriente peruana de Humboldt), que recorre paralelamente a la costa, produciendo capas densas de neblina durante el invierno austral (junio- setiembre), que al ponerse en contacto con los primeros contrafuertes andinos genera un tipo de especial de vegetación que puede empezar casi a la orilla del mar hasta aproximadamente los 1000 m de altitud. Existen lomas con diferentes coberturas basadas en la predominancia de una determinada formación vegetal, como, por ejemplo, lomas arbóreas y arbustivas, lomas arbustivas y lomas herbáceas (estacionales). Entre las especies arbóreas más comunes que tipifican a las lomas se mencionan a las siguientes: *Caesalpinia spinosa* ("tara"), *Carica candicans* ("mito"), *Capparis* sp. ("palillo"), *Myrcianthes* sp. Y *Maytenus octogona* (familia Celastraceae). (Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, Memoria descriptiva, MINAM, 2015)


##### ✓ Cardonal (Car)

Este tipo de cobertura vegetal se extiende en una larga y angosta franja que recorre la porción inferior de la vertiente occidental andina, desde La Libertad hasta Tacna, en el norte del Perú desde los 1800 hasta los 2700 m.s.n.m. y al sur del país se encuentra desde 1500 hasta 2500 m.s.n.m., limitado en su distribución en su parte inferior con el desierto costero y en su parte superior con el matorral arbustivo. Esta unidad de cobertura vegetal es influenciada por las condiciones de aridez, predominan comunidades de suculentas de la familia Cactaceae, las cuales se distribuyen de manera dispersa sobre las laderas colinosas y montañosas. Las especies que sobresalen por su porte columnar (hasta de 5 m) son: *Neoraimondia arequipensis* ("gigantón") y *Browningia candelaris* ("candelabro"), siendo este última notable en los departamentos de Tacna, Moquegua y Arequipa.

En este cardonal es posible la presencia de pastoreo temporal y la recolección de partes de la planta para fines medicinales, artesanales y alimenticios, entre otros. (Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, Memoria descriptiva, MINAM, 2015).





|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### I.3.5.5. Clima

#### I.3.5.5.1. Clasificación climática

De acuerdo con el Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, en el distrito de Punta Negra se caracteriza por un clima semi cálido desértico, con marcada deficiencia de lluvia durante todo el año y una humedad relativa calificada como húmeda. En este sistema, la zona es tipificada como una Zona Desértica Semicálida, con la simbología E(d) B'1 H3.


Tabla N° 24 - Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite en el distrito de Punta Negra

| N° | COLOR   | SÍMBOLO     | DESCRIPCIÓN               | FUENTE  |
|----|---|-------------|---------------------------|---|
|    |  | E(d) B'1 H3 | Zona Desértica Semicálida | Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite |

Fuente: Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite  
Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

Según el SENAMHI, el distrito de Punta Negra se caracteriza por presentar un clima semicálido, árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año, Templado. El cual se simboliza como E(d) B'. Además, según el mapa de Clasificación Climática del Perú, la temperatura máxima llega a 19° C en las partes altas de la zona sur y hasta los 31°C en la zona norte. Por otro lado, la temperatura mínima es de 3°C en las partes altas de la zona sur y hasta los 21°C en la zona norte. Con respecto a, la precipitación anual varía entre 0 mm y 5 mm en las partes adyacentes al litoral y alcanza valores entre 500 y 700 mm en las zonas altas de costa norte.

Tabla N° 25 - Clasificación Climática del Perú en el distrito de Punta Negra

| N° | COLOR   | SÍMBOLO | DESCRIPCIÓN  | FUENTE   |
|----|---|---------|--|--|
| 37 |  | E(d) B' | Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado | Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2010) |

Fuente: Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2010)  
Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra




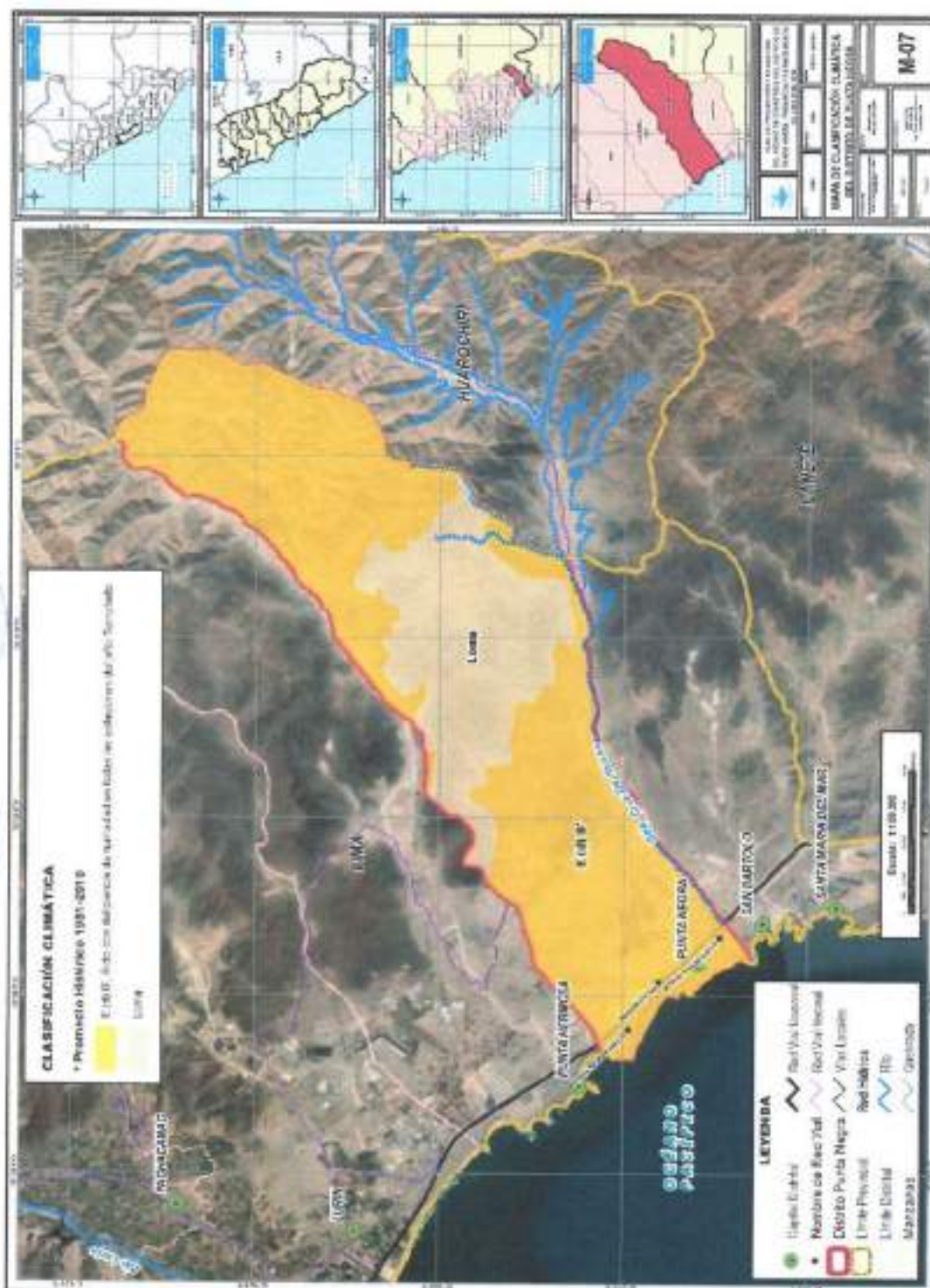
|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2028 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N° 18.- Mapa de Clasificación Climática (Promedio Histórico 1991 – 2010) del distrito de Punta Negra



Fuente: SENAMHI, INEI, IGN, MTC, SIGRID, MDPN  
 Elaboración: Equipo Técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra

|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

### 1.3.5.2. Condiciones al Fenómeno El Niño

El período lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones de enero a marzo. La intensidad de lluvia depende al comportamiento océano-atmosférico, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, pudiendo presentar situaciones extremas en un determinado espacio y tiempo.

En ese contexto, el CENEPRED tomando como referencia las precipitaciones dadas durante el verano de 1983 y 1998, catalogados como Niños Extraordinarios y los correspondientes a los años 2017 y 2023 en los que acontecieron Niños Costeros, los cuales tuvieron el mayor impacto en el registro del volumen de lluvias en el país, elabora el Escenario de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño, donde muestra los posibles efectos de estos peligros desencadenados por lluvias intensas que podrían presentarse durante un evento El Niño, identificando las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa, así como la determinación de los elementos del territorio que estarían expuestos a estos peligros.

En el país, los eventos El Niño, ocasionan el incremento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) frente a la costa peruana, con mayor intensidad en el norte, presentando una abundante evaporación, la cual agregada al efecto orográfico de los andes peruanos, originan persistentes lluvias que a su vez dan origen a las inundaciones y diferentes tipos de movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, etc).

Por otro lado, El Niño Costero 2017, fue considerado de magnitud moderada, como el tercer "Fenómeno El Niño" más intenso de los últimos cien años, debido a sus impactos asociados a las lluvias e inundaciones. Mientras que el evento El Niño 2023, el ENFEN emite Comunicado Oficial N° 03-2023, da el inicio del estado "Alerta de El Niño Costero", producto de la persistencia de condiciones cálidas de la TSM frente a nuestras costas. En el caso específico de Punta Negra, se vio afectado producto de la activación de la quebrada Cruz del Hueso.

#### 1.1.1.1. Hidrografía

En este distrito Punta Negra se localiza en la Inter cuenca del Pacífico, caracterizada por no tener ríos de importancia que escurran por su área, ni posee lagunas de consideración. El cuerpo de agua que forma parte de su límite territorial es la Quebrada Cruz de Hueso, la cual es una quebrada seca que presenta un pequeño caudal en los meses de verano.

#### ✓ Quebrada Cruz de Hueso (Intercuenca Lurin 1375533)

Depresión geomorfológica que define el límite entre los distritos de Punta Negra y San Bartolo. Forma parte de la inter- cuenca 1375533 que colinda: al Norte con la cuenca del Río Lurin; al Sur con la cuenca del Río Chilca y; al Oeste con el Océano Pacífico.

La Quebrada que cuenta con un área de 245.6 km<sup>2</sup>; longitud, aproximadamente, 51.2 km; altura máxima, 3,425 m.s.n.m., en su parte más alta; pendiente variada, del km 34 hasta la parte más alta la pendiente es pronunciada, entre 30° y 45°, mientras que en la parte media y baja es relativamente suave, de 5° a 17° hasta llegar al litoral (Autoridad Nacional del Agua).

La quebrada Cruz de Hueso, al igual que otras quebradas ubicadas en la inter- cuenca como río Seco o Malanche (Punta Hermosa) y Aguas Verdes (Santa María del Mar), es seca y sólo se activa en períodos de Fenómeno El Niño Costero con precipitaciones puntuales en la parte alta que producen escorrentías con flujo de lodo.

|  |                       |  |            |      |           |             |
|--|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|  | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|  | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Según información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la quebrada Cruz de Hueso presenta de manera eventual desbordes e inundaciones asociados a la ocurrencia de caudales máximos instantáneos, producto de precipitaciones intensas en diferentes zonas de la cuenca, generalmente de corta duración.

Si bien no se dispone de datos hidrométricos específicos de la quebrada, para ilustrar la variación de los caudales extraordinarios se utiliza de manera referencial la información de la quebrada de Punta Hermosa, donde los caudales máximos instantáneos registrados en el mes de marzo alcanzan un promedio de 62,70 m<sup>3</sup>/s.

Considerando que estos eventos tienden a repetirse en el futuro, principalmente en marzo y eventualmente en febrero, se recomienda aprovechar el período de estiaje (mayo – octubre) para ejecutar medidas preventivas como la limpieza y descolmatación del cauce, el reforzamiento de márgenes, y evitar que la quebrada sea utilizada como botadero de residuos sólidos, escombros u otros materiales, lo cual incrementa el riesgo de obstrucciones y desbordes.




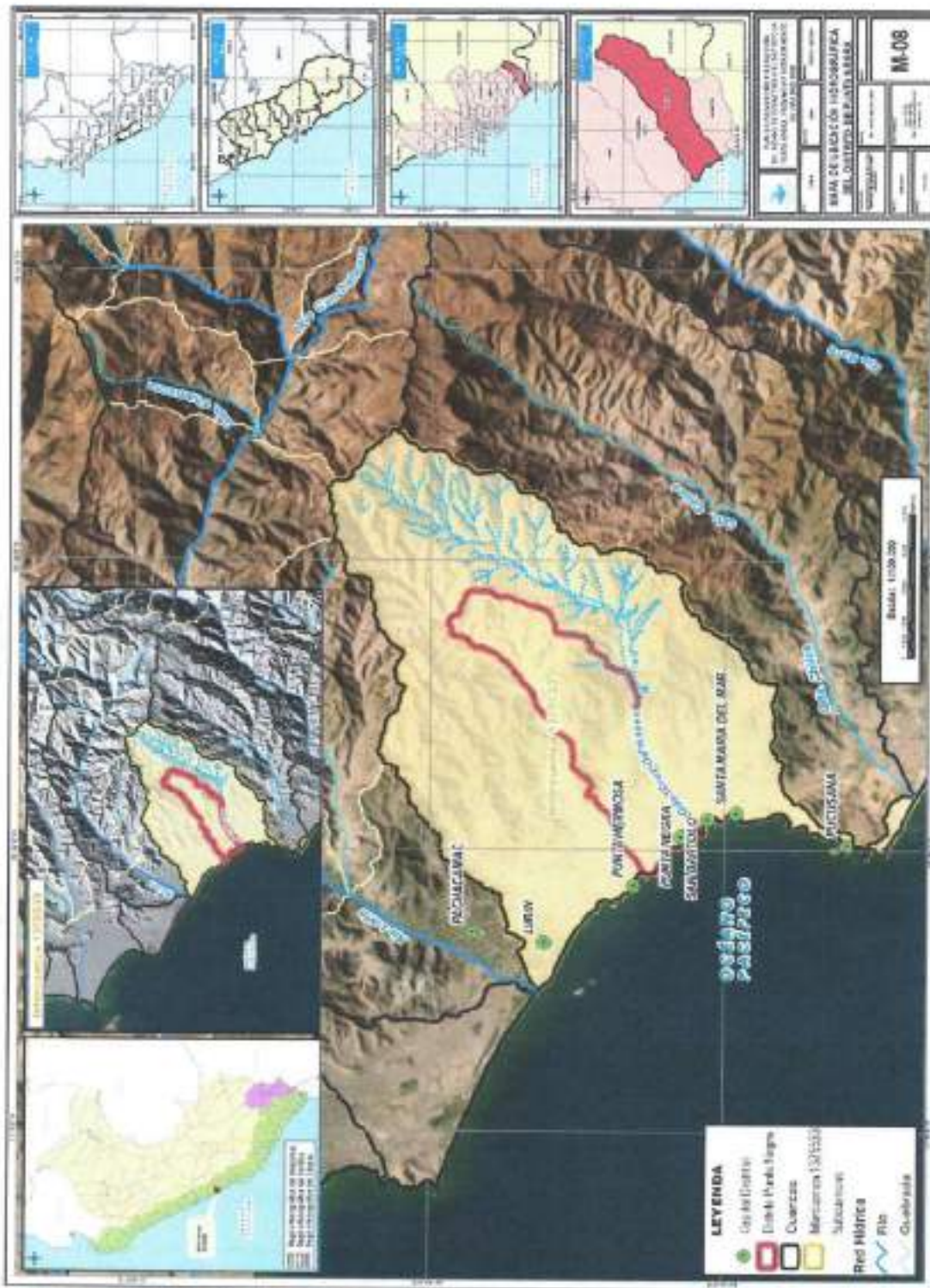

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N° 10.- Mapa de ubicación Hidrográfica del distrito de Punta Negra



Fuente: ANA, INEI, IGN, MTC, SIGRID, MDPN  
 Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### 1.1.1.2. Zonificación y clasificación de suelo

#### 1.1.1.2.1. Zonificación vigente

De acuerdo a las Ordenanzas N° 620 se elaboró el Reajuste Integral de la Zonificación General de los Usos de Suelo de Lima Metropolitana y define cuatro áreas de Tratamiento Normativo Diferenciado (ATN) que representan zonas según su consolidación urbana, la especialización funcional y el grado de residencialidad, determinan el uso y la intensidad del suelo (ZONIFICACIÓN).

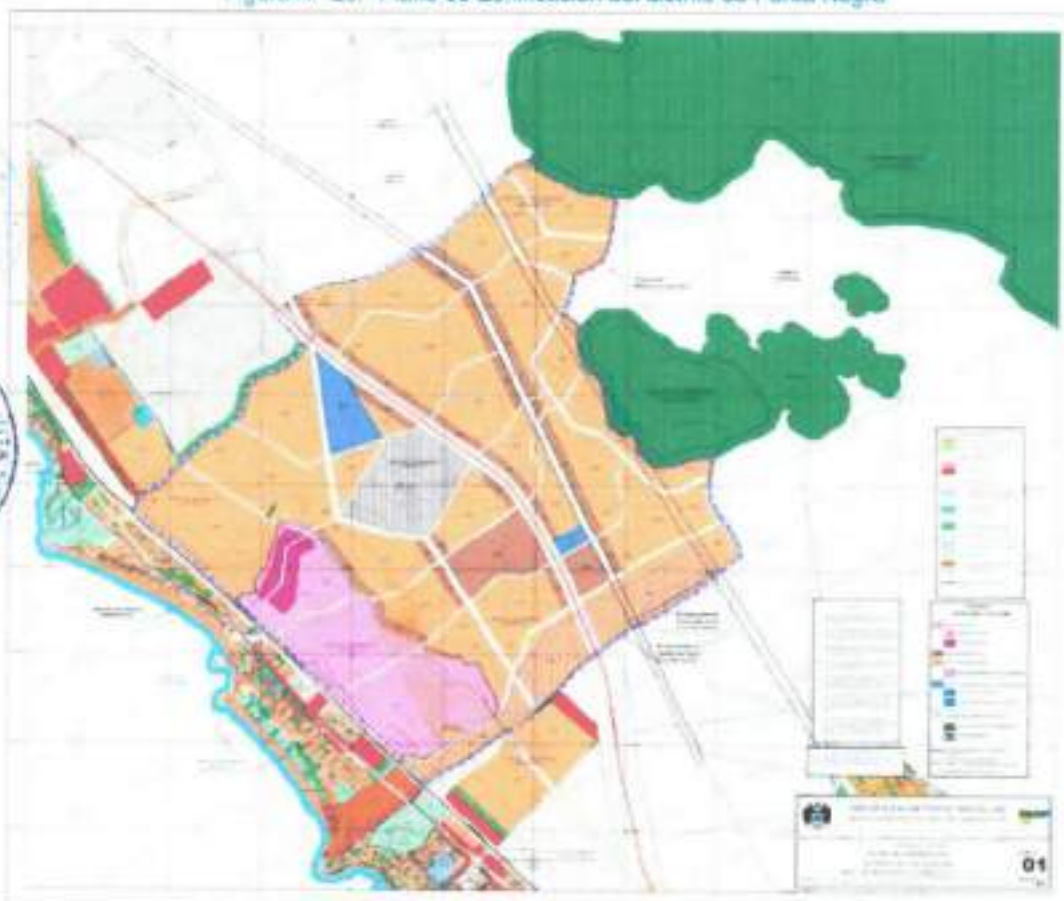
Tabla N° 26.- Ordenanzas de Reajuste Integral de Zonificación de los Usos de Suelo en el distrito de Punta Negra

| DISTRITO    | ATN | ORDENANZAS |          |         |
|-------------|-----|------------|----------|---------|
|             |     | PLANOS     | NORMAS   | IUAU    |
| PUNTA NEGRA | I   | 1086-MML   | 1015-MML | 933-MML |
|             | IV  | 1086-MML   | 1086-MML |         |

Fuente: IAGP

Elaboración: Equipo Técnico PRRD 2024- de la MD de Punta Negra

Figura N° 20.- Plano de Zonificación del distrito de Punta Negra



Fuente: IAGP

|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### 1.1.2. Aspectos ambientales

Esta sección presenta los principales aspectos ambientales del distrito de Punta Negra, centrándose en las áreas verdes, los espacios de recreación y la gestión de los residuos sólidos.

#### 1.1.2.1. Área verde y espacios de recreación

Actualmente, el distrito de Punta Negra cuenta con una superficie de área verde habilitada de 75 524.87 m<sup>2</sup> de áreas verdes.

La superficie de área verde está conformada principalmente por parques, plazas, berma central y área recreativa, siendo el más representativo el parque San José, además de otros espacios de recreación distribuidos en distintos sectores del distrito.

Tabla N° 27 - Extensión del equipamiento de recreación

| Parques, plazas y espacios de recreación del distrito | Área/m <sup>2</sup> |
|---|---------------------|
| Parque Chuiman  | 1, 575.19           |
| Parque 50.5   | 3, 796.51           |
| Parque Capilla  | 2, 522.23           |
| Parque Misericordia                                   | 5, 306.20           |
| Parque D-1 Pacífico Sur                               | 2, 599.36           |
| Parque Rocio del Mar                                  | 4, 204.84           |
| Parque K-4  | 422.44              |
| Parque la Merced                                      | 2, 108.00           |
| Parque Querubin                                       | 590.00              |
| Parque Triangulo                                      | 235.20              |
| Parque San Jose                                       | 6 825.00            |
| Parque Lusa   | 911.32              |
| Parque Rudy Echegaray                                 | 2, 131.00           |
| Parque Ramón Castilla                                 | 1, 283.84           |
| Parque Piquero  | 1, 069.00           |
| Parque Jorge Chavez                                   | 508.56              |
| Parque Divino Niño                                    | 2, 025.00           |
| Parque Jesús de Praga                                 | 2, 067.00           |
| Parque Virgen del Carmen                              | 409.50              |
| Parque S/N  | 834.38              |
| Parque Villa Mercedes                                 | 6, 176.43           |
| Parque Helechos                                       | 692.36              |
| Parque Lomas  | 848.32              |
| Plaza Miguel Grau                                     | 513.23              |
| Boulevard II Etapa                                    | 6, 075.82           |
| Plaza Cívica  | 2, 016.00           |
| Losa Miguel Piña                                      | 947.76              |
| Área de juego S/N                                     | 279.55              |
| Estadio de N  | 2, 541.19           |
| Losa de Costa Azul                                    | 1, 132.64           |
| Total   | 7, 192. 62          |

Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental - MDPW  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

#### 1.1.2.2. Residuos sólidos

La municipalidad es responsable de la gestión de los residuos sólidos municipales desde su origen hasta la disposición final. Para ello, cuenta con un equipo de operarios de limpieza quienes realizan de manera diaria los trabajos de barrido integral de veredas y cunetas de las calles, avenidas, parques y plazas en el área que comprende cada sector programado. De acuerdo con información brindada por la Subgerencia



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

de Gestión Ambiental, el relleno sanitario en donde se realiza la disposición final de residuos sólidos es el relleno sanitario Huaycoloro, ubicado en San Antonio, provincia Huarochiri, departamento Lima.


Además, la municipalidad ha implementado sistemas de monitoreo y vigilancia para mejorar la eficiencia en la gestión de residuos y garantizar un entorno más limpio y saludable para los habitantes del distrito.

Tabla N° 28.- Ubicación de contenedores para arrojado de residuos sólidos

| Descripción     | Ubicación                   |
|-----------------|-----------------------------|
| Contenedor N°01 | Entrada de Mandarina        |
| Contenedor N°02 | Parque Los Helechos         |
| Contenedor N°03 | Plaza Cívica                |
| Contenedor N°04 | Caseta de seguridad         |
| Contenedor N°05 | Puente Punta Rocas          |
| Contenedor N°06 | Caseta Caimán               |
| Contenedor N°07 | Segunda entrada de playa    |
| Contenedor N°08 | Cuarta entrada de playa     |
| Contenedor N°09 | Esquina de la Municipalidad |
| Contenedor N°10 | Frente de panadería         |

Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental – MDPN  
Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo en Desastres   |            |      |           |             |

## CAPITULO II

# DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

## CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### II.1. Análisis Institucional de la Gestión de riesgo de Desastres

A nivel institucional, la Municipalidad Distrital de Punta Negra, asume las funciones de un gobierno local, las cuales están reconocidas en la Ley de Bases de la Descentralización, en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Presenta una estructura orgánica donde existe como órgano de línea la Gerencia de Desarrollo Territorial que tiene a su cargo la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, el cual cumple sus funciones debidamente delimitadas en el marco de la Ley del SINAGERD y en el ROF, de ellos debemos resaltar lo siguiente:

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es el responsable de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de defensa civil en la jurisdicción.

Mediante Resolución de Alcaldía N°064-2024-AL/MDPN, de fecha 31 de julio del 2024, se aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD de la Municipalidad Distrital de Punta Negra. Acción necesaria según lo dispuesto por la Ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, con el propósito de implementar los siete procesos de la GRD.

Mediante Resolución de Alcaldía N°159-2023-AL/MDPN de fecha 14 de julio del 2023, se aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los 3 componentes y 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Punta Negra.


Conforme al Decreto de Alcaldía N°177-2023-AL/MDPN de fecha 11 de agosto del 2023, se aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Punta Negra, la que será presidida por el alcalde distrital.

#### II.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

Se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- ✓ Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Punta Negra-GTGRD, aprobado por Resolución de Alcaldía N°064- 2024-AL/MDPN, de fecha 31 de julio 2024.
- ✓ Conformación del Equipo Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°159-2023-AL/MDPN, de fecha 14 de julio del 2023.
- ✓ Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Punta Negra, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°177-2023-AL/MDPN, de fecha de 11 de agosto 2023.

A continuación, se describen los principales avances y logros de la Municipalidad Distrital de Punta Negra según componentes de la gestión del riesgo de desastres:

|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

#### A. Componente prospectivo:

En el marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) aw 2020-2024, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0297- 2020- AL/MDPN, de fecha 9 de noviembre del 2020 que establece como Objetivo estratégico institucional (OEI) N°03 "Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos"
- Plan Operativo Institucional (POI) 2024- 2026, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2023- AL/MDPN.
- Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad de Punta Negra, aprobado con Acuerdo de Concejo N°067-2024/MDPN donde se aprueba la Ordenanza Municipal, el cual contiene todos los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que atiende la Municipalidad distrital de Punta Negra de acuerdo a la normativa vigente.
- Plan de Desarrollo Local Concertado (PDCL) 2018- 2021 del Distrito de Punta Negra, aprobado con Acuerdo de Concejo N°008- 2018/CMDPN, instrumento de gestión que contribuye el logro de objetivos y metas en provecho integral de nuestro territorio.

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza N°008- 2023/MDPN, el cual es el instrumento técnico normativo de gestión que determina la naturaleza, finalidad, competencia, estructura orgánica y relaciones de la municipalidad de Punta Negra, las funciones y la composición de cada una de sus dependencias; las atribuciones, jerarquías de decisión y ámbito de supervisión de los cargos directivos.
- Con el fin de caracterizar y valorar los peligros, analizar las vulnerabilidades y determinar los riesgos para la toma de decisiones en materia de la gestión del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible, durante el periodo 2021 – 2023 se ha realizado 03 informes de Análisis de Riesgo con fines de formalización (ADR) en el distrito.

Informe de Análisis de Riesgo multipeligro de la Asociación y Programa de Vivienda Social Las Lomas de Punta Negra, distrito de Punta Negra, provincia de Lima y departamento de Lima, noviembre 2022.

Informe de Análisis de Riesgo multipeligro del Asentamiento Humano Villa Mercedes, distrito de Punta Negra, provincia de Lima y departamento de Lima, abril 2023.


Informe de Análisis de Riesgo de la Agrupación de Familias Residentes de la Mz. C1 Santa Rosa Alta, distrito de Punta Negra, provincia de Lima y departamento de Lima, marzo 2024.

- Informes de Nivel de Riesgo emitidos durante el periodo 2021 – 2024 como requisito para la emisión de la constancia de posesión por predio fue de 483 informes.
- Ordenanza N° 2632-2025-MML, Ordenanza que aprueba el Plan Especifico entre Ollas y Lomas en el distrito de Punta Negra.

#### B. Componente correctivo:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese contexto la Municipalidad ha realizado intervenciones correctivas (Estructurales y no estructurales) desarrolladas en el marco del Programa Presupuestal por Resultados PPR 068 y/o presupuesto participativo, en lo siguiente

Proyectos y actividades

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

- Mesa de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres entre representantes de la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Bangkok y miembros de la población vulnerable frente a posible activación de la Quebrada Cruz de Hueso, a fin de coordinar esfuerzos y compromisos para afrontar el peligro de flujo de detritos. A partir de esta reunión, se elaboró un acta que documenta los acuerdos alcanzados.
  - Descolmatación y reforzamiento de talud en la zona de trabajo de Bangkok, en la quebrada Cruz de Hueso.
- Limpieza y descolmatación de ingreso de cementerio municipal. Se intervino en el sector en 100 m lineales del frontis del cementerio.
- Limpieza y descolmatación de la Quebrada Cruz de Hueso progresiva 0+000 a 1+800, Sector Cruz de Hueso, distrito de Punta Negra y distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima. Se intervino en un sector crítico de longitud 1800m.
- Con el fin de evaluar el riesgo y las condiciones de seguridad de edificación, verificar la implementación de las medidas de seguridad y analizar la vulnerabilidad, durante el periodo 2021-2024 se realizaron 360 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE.
- Mejoramiento del Parque de Santa Rosa Baja el cual es una zona segura en caso de peligro de inundación por tsunami.
- Proyecto de mejoramiento Parque Rudy Echegaray el cual es una zona segura en caso de peligro de inundación por tsunami.
- Proyecto de mejoramiento de escaleras ubicadas en la Urbanización La Merced para contar con rutas de evacuación que permitan utilizarse en caso de emergencia por peligro de inundación por tsunami.
- Desarrollar campañas de difusión en redes sociales y plataformas tecnológicas de la municipalidad de Punta Negra para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres con articulación de la Oficina General de Atención al Ciudadano e Imagen institucional.

### C. Componente reactivo:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin enfrentar una situación de emergencia o desastre ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación

Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Licencia de Edificación realizado por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, que se contempla en el TUPA, así mismo realiza la verificación de cumplimiento de las especificaciones conforme el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y otros dispositivos legales vigentes.
- La Municipalidad Distrital de Punta Negra cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COED) funcionando en horario de trabajo, actualmente no forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad, pero se cuenta con un espacio físico adecuado para su funcionamiento, se cuenta con personal y está formalmente implementado
- Se ha implementado un primer almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria en el Marco del Acuerdo de Concejo N° 060-2025/MDPN, que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y Municipalidad Distrital de Punta Negra.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

- La atención de emergencias es liderada por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la base del Plan de Gestión Reactiva, documento formulado y en vías de aprobación, y el Plan de Continuidad Operativa, aprobado.
- Se desarrolla actividades de fortalecimiento de capacidades de las entidades privadas y la población en general, relacionados a cómo actuar ante emergencias y desastres. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realiza capacitaciones dirigidas a jefes de familia, escolares, comerciantes de centros de abastos y comunidad.
- Conformación de Brigadistas Comunitarios para la atención en emergencias en proceso.
- Ejecución de simulacros y simulaciones en cumplimiento con la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se llevaron a cabo una serie de simulacros y simulaciones durante el periodo 2022-2024, con el objetivo de fortalecer la preparación ante desastres y evaluar la capacidad de respuesta de las autoridades y la población. Entre las acciones destacadas se incluye el Simulacro Nacional ante lluvias y peligros asociados, como acción de preparación ante el Fenómeno El Niño.


#### II.1.1.1. Roles y funciones Institucionales de los Gobiernos Locales

La Municipalidad Distrital de Punta Negra, como órgano del gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art 14° de la Ley N°29664.

- Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Los presidentes de los gobiernos regionales y alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.
- Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.
- Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político-administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

Las funciones de los gobiernos locales, conforme al Art. 11° del reglamento de la Ley N°29664 y adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley N°29664.

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la gestión del riesgo de desastres; a fin de asegurar, evitar, crear vulnerabilidad a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control
- Capacidad de reducir vulnerabilidades existentes.
- Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones, siguiendo los lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes.
- Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes.

- En los casos de peligro inminente, establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI.
- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
- Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de acuerdo con lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.
- Los órganos y unidades orgánicas deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de GRD, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

En el año 2023 se realizó el cambio del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, donde se modificó la denominación del área, como se muestra en el siguiente Tabla según Resolución de Alcaldía N° 088-2023 con fecha 15 de junio del 2023.

Tabla N° 29 - Cambios en la estructura orgánica del ROF


| CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ROF PARA EL AÑO 2023 |  |
|--|--|
| ROF DEROGADO<br>(Ord. N°004-2015-MDPN.)                    | ROF<br>(Ord. N°008-2023-MDPN)                  |
| Órganos/ Unidades Orgánicas                                |  |
| Gerencia de Desarrollo Urbano                              | Gerencia de Desarrollo Territorial             |
| Oficina de Defensa Civil                                   | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres |

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

Asimismo, el funcionario a cargo cuenta con nivel de Subgerente, quien depende funcional y administrativamente del Gerente de Desarrollo Territorial.

Entre las funciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre encontramos:

- Planificar, organizar y conducir las actividades de gestión de riesgos de desastres en la Municipalidad.
- Facilitar la coordinación e implementación de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión de Estimación Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Implementar acciones de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el ámbito del distrito y la Municipalidad, en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Generar mecanismos de identificación del nivel de riesgo existente en el ámbito del distrito y reportarlos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Implementar acciones de gestión reactiva del riesgo de desastres en el ámbito del distrito y la Municipalidad, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Ejercer la Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil Distrital (PDCD) y del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), prestando soporte técnico y administrativo.
- Prestar servicios técnicos de inspección y de seguridad, a las áreas de la Municipalidad.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

- h) Realizar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE, emitir las resoluciones de conclusión de procedimiento para el otorgamiento de los certificados que sean solicitados.
- i) Formular y ejercer los planes de prevención en el distrito.
- j) Promover y ejecutar acciones de capacitación en prevención ante fenómenos naturales, tecnológicos y/o antrópicos, y de inspecciones técnicas del reglamento.
- k) Organizar y capacitar Brigadas de Defensa Civil.
- l) Elaborar del Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito.
- m) Efectuar programas de inspecciones técnicas de seguridad en el Distrito.
- n) Resolver en primera instancia los recursos de reconsideración presentados por los administrados en relación con los trámites de su competencia.
- o) Efectuar programas de Visitas de Seguridad (VISE) en el distrito.
- p) Formular, actualizar, proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instructivos, procedimientos y otras normas de aplicación institucional, en el ámbito de su competencia.
- q) Elaborar y mantener la información estadística básica sistematizada en el ámbito de su competencia.
- r) Participar en la implementación progresiva de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno (NCI), en los aspectos que sean de su competencia.
- s) Implementar las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones efectuadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en el ámbito de su competencia.
- t) Elaborar el Plan Operativo Institucional y el sustento técnico del TUPA correspondiente a su área, con asistencia técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- u) Otras funciones que le asigne el Gerente de Desarrollo Territorial, en el ámbito de su competencia y aquellas que seas dadas por normativa expresa.






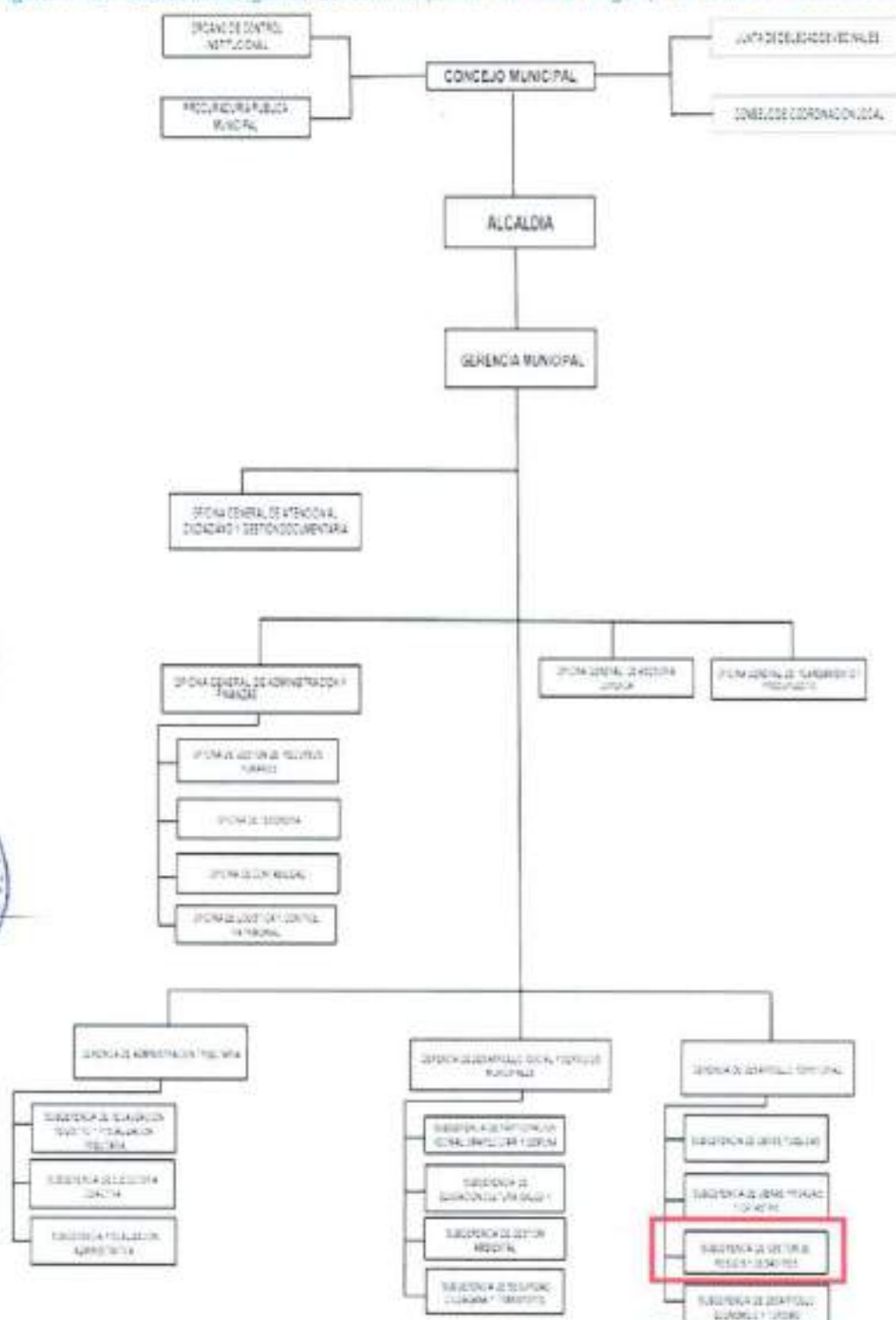

|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

Figura N° 21.- Estructura Orgánica de la Municipalidad de Punta Negra (Ordenanza N° 008-2023-MDPN)



Fuente: Ordenanza N° 008-2023- MDPN.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Elaboración: Equipo Técnico de la MD de Punta Negra 2024


Asimismo, establece como órganos de coordinación:

- ✓ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) como espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, el cual está presidido por Alcalde e integrado por los funcionarios de los niveles directivos superiores. La Secretaría Técnica es asumida por la Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, cuyas funciones se encuentran enmarcadas en la Ley N°29664, Decreto Supremo N°048-2011-PCM y Directiva N°001-2012-PCM SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N°275-2012-PCM.
- ✓ La Plataforma de Defensa Civil Distrital (PDCD) como elemento de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. El Alcalde preside la Plataforma de Defensa Civil y está conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el Distrito; la Secretaría Técnica de la PDCD será asumida por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Punta Negra (COED-MDPN) fue formalmente aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 162-2023-AL/MDPN, con fecha 20 de julio de 2023. Actualmente, esta unidad se encuentra en proceso de implementación operativa. Pese a ello, mantiene activas sus funciones esenciales, las cuales incluyen el monitoreo permanente de peligros, emergencias y desastres que puedan presentarse en el distrito. Además, se encarga de generar y transmitir reportes diarios (vía radio y WhatsApp) al Nodo 7 / Sector 7, específicamente durante el horario de oficina. Su rol también abarca la administración e intercambio de información estratégica y oportuna con la autoridad municipal, un aspecto fundamental para la toma de decisiones, garantizando el cumplimiento del principio de autoridad y responsabilidad.\*


En la actualidad, las actividades relacionadas con la gestión de riesgo de desastres están integradas de manera transversal en las unidades orgánicas, destacándose lo siguiente:

Tabla N° 30.- Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres

| NIVEL ORGÁNICO                        | UNIDAD ORGÁNICA                         | FUNCIONES  |
|---------------------------------------|---|--|
| Órgano de Alta Dirección              | Concejo Municipal                       | Constituido por el alcalde, quien lo preside y los regidores los cuales ejercen funciones normativas y fiscalizadoras con las facultades y atribuciones que establece la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias. Sus funciones son aprobar planes de Desarrollo Municipal Concertados y Presupuesto Participativo. Aprobar régimen de organización interior, plan de desarrollo urbano, esquema de zonificación y planes específicos. Aprobar, modificar o derogar ordenanzas y acuerdos. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, entre otras funciones. |
|                                       | Alcaldía                                | Máxima autoridad administrativa, ejerce funciones ejecutivas del gobierno municipal y tiene las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Sus funciones son defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los vecinos. Ejecutar acuerdos del Concejo, promulgar ordenanzas, dictar decretos, resoluciones de alcaldía, aprobar presupuesto municipal. Celebrar actos, contratos y convenios necesarios. Presidir la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres.  |
|                                       | Gerencia Municipal                      | Encargado de dirigir la administración municipal.<br>Proponer a la Alcaldía los Planes de Desarrollo Municipal, el Presupuesto Municipal Participativo, así como políticas, estrategias y lineamientos para alcanzar los objetivos y ejecutarlos una vez aprobados de ser el caso.<br>Facilitar la coordinación e implementación de las disposiciones del SINAGERD en la Municipalidad.  |
| Órganos Consultivos y de Coordinación | Junta de delegados Vecinales Comunes    | Concertar y proponer las prioridades de gasto e inversión dentro del distrito y centros poblados. Apoyar la seguridad ciudadana a ejecutarse en el distrito. Fiscalizar la ejecución de los planes de desarrollo municipal.  |
|                                       | Consejo de Coordinación Local Distrital | Coordinar y concertar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Distrital, así como el Presupuesto Participativo Distrital. Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.<br>Promover la formación de Fondos de inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.  |

|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| Órgano de control          | Órgano de Control Institucional                                 | Llevar a cabo el control gubernamental en la municipalidad distrital, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones como el logro de resultados, conforme las normas aprobadas por la Contraloría General de la República.   |
| Órgano de Defensa Judicial | Procuraduría Pública Municipal                                  | Encargado de la ejecución de todas las acciones que conlleven a garantizar los intereses y derechos de la municipalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.  |
| Órgano de Asesoramiento    | Oficina General de Asesoría Jurídica                            | Asesorar a la Alta Dirección, funcionarios y demás dependencias de la Municipalidad en asuntos de carácter jurídico legal.<br>Revisar y emitir opinión legal de los proyectos de contratos y convenios que deba celebrar la Municipalidad.  |
|                            | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto                   | Asesorar a las diferentes áreas en la formulación de políticas y estrategias de planeamiento corporativo, programación multianual de inversiones, estadísticas municipales, racionalización, modernización, proceso presupuestario y cooperación técnica nacional e internacional.<br>Programar, coordinar y evaluar la formulación o actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDCL), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). |
| Órgano de Apoyo            | Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria | Encargado de brindar soporte administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía; así como de dirigir y controlar el Sistema de Gestión Documental y el Sistema Institucional de Archivo; y el fortalecimiento de las relaciones públicas a Figura Institucional.   |
|                            | Oficina General de Administración y Finanzas                    | Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería y endeudamiento público.  |
|                            | Oficina de Gestión de Recursos Humanos                          | Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos técnicos del sistema administrativo de gestión de recursos humanos de acuerdo con los lineamientos de política de personal de la Municipalidad.<br>Desarrollar acciones en materia de bienestar social, relaciones laborales, cultura y clima organizacional comunicación interna, integridad, así como en seguridad y salud en el trabajo.  |
|                            | Oficina de Tesorería  | Se encarga del control de la captación de los impuestos, arbitrios Municipales, transferencias y otras fuentes de ingreso, así como de los pagos oportunos de los compromisos. Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades del Sistema de tesorería; en armonía con las disposiciones emanadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.   |
|                            | Oficina de Contabilidad   | Programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en armonía con las disposiciones emanadas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.<br>Elaborar la información financiera, la misma que será examinada en la auditoría anual a los estados financieros y presupuestados, atendiendo los requerimientos y explicaciones contables que se le requiera.   |
|                            | Oficina de Logística y Control Patrimonial                      | Ejecutar y coordinar las actividades de contratación de bienes, servicios y obras, de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones y requerimientos de las áreas. Formular, proponer, ejecutar y evaluar periódicamente el Plan Anual de Contrataciones (PAC).   |
| Órgano de Línea            | Gerencia de Administración Tributaria                           | Formular y proponer las políticas, normas, planes y programas que permitan generar rentas para la Municipalidad.<br>Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos de registros de contribuyentes y predios, acotación, recaudación y fiscalización de las rentas municipales. Organizar y supervisar la actualización de las declaraciones juradas y liquidaciones impuestas y tasas municipales.<br>Supervisar las cobranzas coactivas tributarias y no tributarias, a cargo de la Municipalidad.  |
|                            | Subgerencia de Recaudación Registro y Fiscalización Tributaria  | Administrar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de cobranza ordinaria de la deuda tributaria y se encarga de los procesos de recaudación de todos los ingresos de la Municipalidad. Ejecutar la determinación de los Arbitrios Municipales, así como la actualización de las obligaciones tributarias por la emisión anual del Impuesto Predial.  |
|                            | Subgerencia Ejecutora Coactiva                                  | Planifica, organiza, dirige y ejecuta las acciones coactivas sobre obligaciones tributarias y no tributarias, de índole pecuniario y no pecuniario. Recepcionar y tramitar la lista de deudores que remite la Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria.   |

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

|                 |   |   |
|-----------------|---|---|
|                 | Subgerencia de Fiscalización Administrativa                 | Cautelar el cumplimiento de las normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad, dentro del marco de la normativa vigente.   |
| Órgano de Línea | Gerencia de Desarrollo Territorial                          | Planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la promoción del desarrollo territorial y el desarrollo económico local mediante estudios, planes y proyectos de desarrollo local, obras públicas dirigidas a la mejora de la infraestructura urbana y el ornato del distrito, el control urbano a través del otorgamiento de licencias y autorizaciones, mediante verificación del cumplimiento de las normas técnicas como la zonificación, asimismo es responsable de supervisar administrativamente las actividades de gestión de riesgo de desastres.                                  |
|                 | Subgerencia de Obras Públicas                               | Regular, ejecutar, supervisar y controlar los proyectos de obras públicas. Programar, coordinar y controlar los procesos de estudio y diseños de proyecto de obras públicas, a nivel de expediente técnico, de acuerdo con las disposiciones legales y normativa vigente.   |
|                 | Subgerencia de Obras Privadas y Catastro                    | Regular, supervisar, controlar la ejecución de obras de edificación privadas, en el marco de la normatividad vigente y de mantener actualizado el catastro del distrito, así como el proceso y suministro de la información catastral a los usuarios.   |
|                 | Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo               | Formular y regular las actividades comerciales promover la generación de empleo, el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural, la inversión privada y establecer alianzas estratégicas con los niveles de gobiernos, empresariales y sociedad civil para el logro del desarrollo local.<br><br>ejecutar y controlar los planes de desarrollo local. Formular,   |
|                 | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres              | Preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de defensa civil en la jurisdicción, cuando éstos se requieran, coordinando acciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima, sin perjuicio de la dependencia funcional que mantiene con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en cuanto a gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el ámbito del distrito, y con el Instituto Nacional de Defensa Civil, INDECI, respecto a la gestión reactiva de riesgo de desastres. |
| Órgano de Línea | Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales       | Dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar los programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, servicios de salud, educación, deporte, derechos del niño, adolescente, mujer, adulto mayor.<br>Supervisar las operaciones de limpieza pública, mejoramiento, mantenimiento y conservación de parques, jardines, áreas verdes del distrito.<br>Conducir y ejecutar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, ejecutar las políticas y disposiciones legales en materia de tránsito y transporte de los vehículos menores en el Distrito de Punta Negra                                 |
|                 | Subgerencia de Participación Vecinal, OMAFED, CIAM Y DEMUNA | Organizar y promover la participación ciudadana y desarrollar acciones en beneficio de la comunidad.<br>Promover la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo.<br>Organizar y mantener actualizado un Registro Único de Organizaciones Sociales, de acuerdo con las normas legales vigentes.   |
|                 | Subgerencia de Educación, Cultura, Salud y Deportes         | Ejecutar los proyectos, programas y actividades que promueven el desarrollo humano de los ámbitos de educación, cultura y deporte.  |
|                 | Subgerencia de Gestión Ambiental                            | Protección y conservación del medio ambiente, asegurar los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos, barrido de calles y espacios públicos del distrito asegurando un óptimo servicio de limpieza pública que brinde a los ciudadanos un ambiente saludable y agradable para el desarrollo de sus actividades cotidianas.  |
|                 | Subgerencia de Seguridad y Ciudadanía y Transporte          | Brindar protección a los vecinos a través de las diversas acciones preventivas y disuasivas en el distrito.<br>Ejecutar acciones de apoyo, de prevención y control de la seguridad ciudadana en el distrito, en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito, la Comisaría de Punta Negra y las Juntas Vecinales.  |

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF)/ Ordenanza N° 008-2023/MDPN.  
Elaboración: Equipo Técnico de la MD de Punta Negra 2024

### II.1.1.2. Instrumentos de Gestión institucional y territorial

La municipalidad distrital de Punta Negra cuenta con instrumentos de gestión institucional que han incorporado el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Tabla N° 31.- Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

| Tipo  | Documento de aprobación                    | Periodo   |
|---|--|-----------|
| Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad distrital de Punta Negra | Resolución de Alcaldía N°0022-2025-AL/MDPN | 2025-2030 |
| Plan Operativo Institucional de la Municipalidad distrital de Punta Negra   | Resolución de Alcaldía N°100-2023-AL/MDPN  | 2024-2026 |
| Reglamento de Organización y Funciones                                      | Ordenanza Municipal N°008-2023/MDPN        | VIGENTE   |
| Texto Único de Procedimientos Administrativos                               | Ordenanza Municipal N°027-2024/MDPN        | VIGENTE   |
| Plan Desarrollo Local Concertado  | Acuerdo de Concejo N°008-2018/CMDPN        | 2017-2021 |
| Plan de Desarrollo Urbano de Lima Balnearios del Sur                        | Ordenanza N°2767-2025/MML                  | 2025-2034 |

Elaboración: Equipo Técnico de la MD de Punta Negra 2024

### II.1.1.3. Estrategias de Gestión de Riesgo de desastres

#### Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, constituye un instrumento orientador de la gestión municipal, cuyo fin es identificar de manera interna o institucional, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Política Institucional, la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. Se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas.

Se dispone con el Plan Estratégico Institucional 2025-2030: aprobado mediante RA N° 022-2025-AL/MDPN de fecha 17.02.2025, "APROBAR, el Plan Estratégico Institucional 2025-2030", posee un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 06 "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Punta Negra", con 4 Acciones Estratégicas Institucionales AEI

Tabla N° 32.- Objetivos y Acciones estrategias del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra

| Objetivo Estratégico  | Acciones Estratégicas Institucionales AEI  |
|---|--|
| OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Punta Negra | AEI.06.01 Programa de desarrollo de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres difundidos a la población                      |
|   | AEI.06.02 Instrumentos de estimación de riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito |
|   | AEI.06.03 Sistema de alerta temprana implementados en beneficio de la población  |
|   | AEI.06.04 Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático                              |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030. R.A. N° 022-2025-AL/MDPN

Elaboración: Equipo Técnico de la MD de Punta Negra 2024

#### Plan Operativo Institucional (POI)

Es un instrumento de gestión en el cual se establece la programación de actividades e inversiones a ejecutarse en un período señalado, está articulado a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional, este Plan se elabora de manera conjunta con los Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad

La Municipalidad de Punta Negra cuenta con el POI Multianual 2023-2025 aprobado mediante RA N° 100-2023-MDPN, de fecha 26.04.2023, posee un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03 con 04 Acciones Estratégicas Institucionales AEI.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |            |      |           |             |

Tabla N° 33 - Objetivos y Acciones estratégicas del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra

| Objetivo Estratégico  | Acciones Estratégicas Institucionales AEI  |
|---|--|
| OEI.03 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos | AEI.03.01 Capacitación ante riesgos y desastros de manera integral y oportuna con la población del distrito. |
|   | AEI.03.02 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastre                     |
|   | AEI.03.03 Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT)  |
|   | AEI.03.04 Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio                                       |

Fuente: Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, RA N° 110-2023-MDPN

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

### Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL)

Para el presente Plan se identificó y recopiló información disponible de fuentes internas y externas a la Municipalidad, con la finalidad de identificar la imagen del territorio actual, imagen del futuro deseado y el desarrollo de objetivos y acciones para el distrito de Punta Negra, procurando que el PDL 2018-2021, sirva como instrumento orientador para el planeamiento institucional y operativo.

El Plan de Desarrollo Concertado 2018-2021, aprobado mediante la Acuerdo de Consejo N° 008-2018/CMDPN, de fecha 28.03.18 posee un Objetivo Estratégico Distrital (OED) 06 "Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a desastros naturales", con 3 Acciones Estratégicas Distrital AED

Tabla N° 34 - Objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado 2018-2021 de la Municipalidad Distrital de Punta Negra

| Objetivo Estratégico  | Acciones Estratégicas Distrital AED  |
|---|--|
| OED.06 Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a desastros naturales | AED.06.01 Preparar a la población para las acciones de respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de desastros naturales                              |
|   | AED.06.02 Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población |
|   | AED.06.03 Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastros   |

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2018-2021, Acuerdo de Consejo N° 008-2018/CMDPN

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

## 1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de riesgo de Desastros

En relación con la capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastros, la información se recopiló a partir de los datos obtenidos en las diferentes oficinas de la municipalidad distrital de Punta Negra.

### 1.2.1.1. Análisis de Recursos Humanos

La Municipalidad distrital de Punta Negra cuenta con personal designado al cumplimiento de los deberes en materia de la gestión del riesgo de desastros. En ese sentido, respecto a los componentes prospectivo y correctivo de la GRD, se conformó el Grupo de Trabajo con la finalidad de coordinar y articular los procesos de la GRD (planificar actividades, acciones y proyectos), también se conformó el Equipo Técnico para la elaboración de diversos instrumentos técnicos en cumplimiento de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |
|   |                       |  |            |      |           |             |

Tabla N° 35.- Análisis de recursos humanos destinado a la GRD

| Instancias o mecanismos  | SUSTENTO DE CONFORMACIÓN                 | CANTIDAD  | TIPO (funcionarios, autoridades, técnicos, otros)            |
|--|--|-----------|--|
| Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD | Resolución de Alcaldía N°064-2024-ALMDPN | 10        | Alcaldesa, Sub Gerencia GRD, Otras Gerencias Y Subgerencias, |
| Plataforma de Defensa Civil - PDC                                | Resolución de Alcaldía N°173-2023-ALMDPN | 22        | Alcaldesa, Entidades Públicas y Privadas                     |
| Equipo Técnico   | Resolución de Alcaldía N°159-2023-ALMDPN | 8         | Sub Gerencia GRD, Otras Gerencias y Subgerencias             |
| Brigadistas comunitarios   | Resolución de Alcaldía N°059-2025-ALMDPN | 29        | Población en general del distrito                            |
| <b>Total</b>   |  | <b>69</b> |  |

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

Tabla N° 36 - Diagnóstico del recurso humano de la Unidad orgánica encargada de la GRD

| Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres |                     |          |
|--|---------------------|----------|
| Función  | Situación laboral   | Cantidad |
| Especialista en GRD                            | Locador de servicio | 1        |
| Asistente administrativo                       | Locador de servicio | 1        |
| Inspectores técnicos ITSE Especializado        | Locador de servicio | 3        |
| Inspectores técnicos ITSE Básico               | Locador de servicio | 1        |
| <b>Total</b>                                   |                     | <b>6</b> |

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

Tabla N° 37.- Diagnóstico del recurso humano del Centro de Operaciones de Emergencia - COE

| Centro de Operaciones de Emergencia – COE (RA N°167-2023-MDPN) |                      |          |   |
|--|----------------------|----------|---|
| Función  | Situación laboral    | Cantidad | TIPO (funcionarios, autoridades, técnicos, otros).                    |
| Jefe del COE   | Nombrado             | 1        | Alcalde   |
| Coordinador del COE  | CAS                  | 1        | Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres                         |
| Módulo de Evaluador  | Locador de servicios | 3        | Especialista EDAN de la Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres |
| Módulo de Operaciones  |                      |          |   |
| Módulo Comunicaciones  |                      |          |   |
| <b>Total</b>   |                      | <b>5</b> |   |

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

### II.2.1.2. Análisis de recursos Logístico

La Unidad Orgánica de Riesgos de Desastres necesita fortalecer sus capacidades logísticas para enfrentar los peligros de sismos e incendios principalmente con el apoyo de los sectores involucrados,

Se debe mencionar que la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres no cuenta con vehículos de ningún tipo ni maquinarias pesadas bajo su dependencia, siendo crítica esta situación para la atención de emergencias que se puedan suscitar en alguna parte del distrito.

La municipalidad de Punta Negra cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia (COED- Punta Negra), moderna en el cual también se ubica el Almacén de Ayuda Humanitaria, el cual brindara apoyo a las personas damnificadas y afectadas por la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana

A continuación, se muestra los recursos logísticos:


|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

Tabla N° 38 - Análisis de recursos logísticos destinados a la GRD de la MDPN

| Español o metáforas                             | TIPO        | CANTIDAD | ESTADO    | DEPENDENCIA     |
|---|-------------|----------|-----------|-----------------|
| Acceso o administración a Plataforma GIS online | SGRID       | 1        | Operativo | COED            |
|   | SINPAD      | 1        | Operativo | COED            |
| Programas de modelamiento                       | AutoCAD     | 1        | Operativo | Subgerencia GRD |
| Bienes muebles                                  | Computadora | 3        | Operativo | Subgerencia GRD |
|   | Servidor    | 1        | Operativo | Subgerencia GRD |
|   | Escritorio  | 3        | Operativo | Subgerencia GRD |
|   | Sillas      | 3        | Operativo | Subgerencia GRD |
| Servicios y Equipos de comunicación             | Radios      | 1        | Operativo | Subgerencia GRD |
|   | Internet    | 1        | Operativo | Subgerencia GRD |

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

Tabla N° 39 - Análisis de recursos logísticos del Almacén de Ayuda Humanitaria

| ITEM | DENOMINACION DEL BIEN  | KITS (CANTIDAD) |
|------|--|-----------------|
| 1    | CARPAS 3.00 X 3.00 MTS.                                      | 36              |
| 2    | PICOS  | 28              |
| 3    | LAMPAS   | 12              |
| 4    | BALDE DE 18 LITROS ROJO                                      | 28              |
| 5    | BIDONES 138 LTS. (ROJO Y NARANJA)                            | 36              |
| 6    | ROLLOS GRANDES COLOR NEGRO DE PLÁSTICO (220 MTS. POR BOBINA) | 6               |
| 7    | ROLLOS GRANDES TRANSPARENTE BLANCO                           | 2               |
| 8    | TRIPLAY  | 12              |
| 9    | COLCHONETAS  | 108             |
| 10   | FRAZADA DE POLAR (MANTA)                                     | 200             |
| 11   | CAMA DE METAL PLEGABLE                                       | 155             |
| 12   | CALAMINAS DE ACERO GALVANIZADA                               | 897             |
| 13   | SABANAS DE 1 1/2   | 190             |
| 14   | CARRETILOS DE ACERO (PARA ARMAR INCOMPLETO)                  | 20              |
| 15   | CUCHARA  | 10              |
| 16   | CUCHILLO   | 23              |
| 17   | BARRERAS CANALIZADORAS                                       | 60              |
| 18   | BARRETA DE ACERO   | 10              |

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

Tabla N° 40 - Inventario de vehículos de la Municipalidad de Punta Negra

| Recursos     | Cantidad | ESTADO    | Dependencia                                     |
|--------------|----------|-----------|---|
| Camionetas   | 4        | OPERATIVO | Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte |
| Motocicletas | 5        | OPERATIVO | Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte |
| Bicicletas   | 10       | OPERATIVO | Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte |

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

Tabla N° 41 - Inventario de maquinarias de la Municipalidad de Punta Negra

| Recursos           | Cantidad | ESTADO                                  | Dependencia                                |
|--------------------|----------|---|--|
| Camiones cisterna  | 2        | 1 OPERATIVO<br>1 TALLER - MANTENIMIENTO | Oficina de Logística y Control Patrimonial |
| Motos cargueras    | 5        | 4 OPERATIVO<br>1 TALLER - MANTENIMIENTO | Oficina de Logística y Control Patrimonial |
| Camión compactador | 2        | OPERATIVO                               | Oficina de Logística y Control Patrimonial |

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024



|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

Tabla N° 42.- Inventario de equipos de apoyo operativo de la Municipalidad de Punta Negra

| Recursos              | Cantidad | ESTADO    | Dependencia                      |
|-----------------------|----------|-----------|----------------------------------|
| Motobombas            | 2        | OPERATIVO | Subgerencia de Gestión Ambiental |
| Reflectores           | 8        | OPERATIVO | Subgerencia de Gestión Ambiental |
| Generador de gasolina | 1        | OPERATIVO | Subgerencia de Gestión Ambiental |

Elaboración: Equipo Técnico de la MD de Punta Negra 2024.

### II.2.1.3. Análisis de Recursos Financieros

El Programa Presupuestal 0068 ‘Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres’, de carácter multisectorial bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es el principal mecanismo financiero de la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se crea, mediante el Decreto de Urgencia N° 024-2010 -Ministerio de Economía y Finanzas y tiene como alcance, entre otros, a los gobiernos locales. Dicho Programa Presupuestal cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento para el presente año fiscal.

Mediante el siguiente Tabla se muestra la ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2021 hasta la actualidad.

Tabla N° 43. Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2021-2025


| AÑO               | Categoría Presupuestal  | PIA     | PMI     | Gestión | Compromiso Anual | Ejecución                      |           |         | Avance % |
|-------------------|---|---------|---------|---------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
|                   |   |         |         |         |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Grado   |          |
| 2025 <sup>1</sup> | 0068:<br>Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres | 200,000 | 269,308 | 181,115 | 128,241          | 128,241                        | 119,241   | 113,575 | 44.3     |
| 2024              |   | 250,705 | 307,379 | 252,642 | 246,619          | 246,619                        | 240,549   | 221,688 | 78.0     |
| 2023              |   | 117,419 | 383,812 | 393,809 | 383,809          | 393,809                        | 391,331   | 391,331 | 99.4     |
| 2022              |   | 111,340 | 141,339 | 141,336 | 139,571          | 139,539                        | 138,803   | 138,603 | 98.1     |
| 2021              |   | 37,169  | 85,739  | 80,247  | 76,087           | 75,683                         | 69,153    | 69,153  | 80.7     |

Fuente: Consulta Amigable con corte de información al 16/09/2025

Elaboración: Equipo Técnico de la MD de Punta Negra 2024.



<sup>1</sup> Periodo 2025, información recopilada de la Consulta Amigable a la fecha de 16/09/2025.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### II.3. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

#### II.3.1. Identificación de peligros del ámbito

De acuerdo al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, el distrito de Punta Negra en el periodo de 2020 al 2025 ha reportado las siguientes emergencias:

Tabla N° 44 - Emergencias ocurridas en el distrito de Punta Negra periodo 2020-2025

| CÓDIGO DE EMERGENCIA-SINPAD | FECHA DE LA EMERGENCIA | AÑO  | DPTO. | PROV. | DIST.       | EMERGENCIA     |
|-----------------------------|------------------------|------|-------|-------|-------------|----------------|
| 124123                      | 23/05/2020             | 2020 | Lima  | Lima  | Punta Negra | Epidemia COVID |
| 133894                      | 30/01/2021             | 2021 | Lima  | Lima  | Punta Negra | Incendio Urb.  |
| 169109                      | 22/03/2023             | 2023 | Lima  | Lima  | Punta Negra | Huaco          |
| 224585                      | 23/02/2025             | 2025 | Lima  | Lima  | Punta Negra | Incendio Urb.  |
| 232256                      | 27/03/2025             | 2025 | Lima  | Lima  | Punta Negra | Incendio Urb.  |

Fuente: SINPAD

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

Tabla N° 45 - Resumen de Emergencias ocurridos en el distrito de Punta Negra periodo 2020-2025

| EMERGENCIA                                  | CANTIDAD |
|---|----------|
| INCENDIO URB. E INDUST.                     | 3        |
| EPIDEMIA COVID                              | 1        |
| INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RÍO Y/O QUEBRADA | 1        |
| TOTAL                                       | 5        |

Fuente: SINPAD

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Punta Negra 2024

En el siguiente cuadro se detalla algunos antecedentes históricos de sismos:

Tabla N° 46 - Antecedentes Históricos de Sismos en Lima

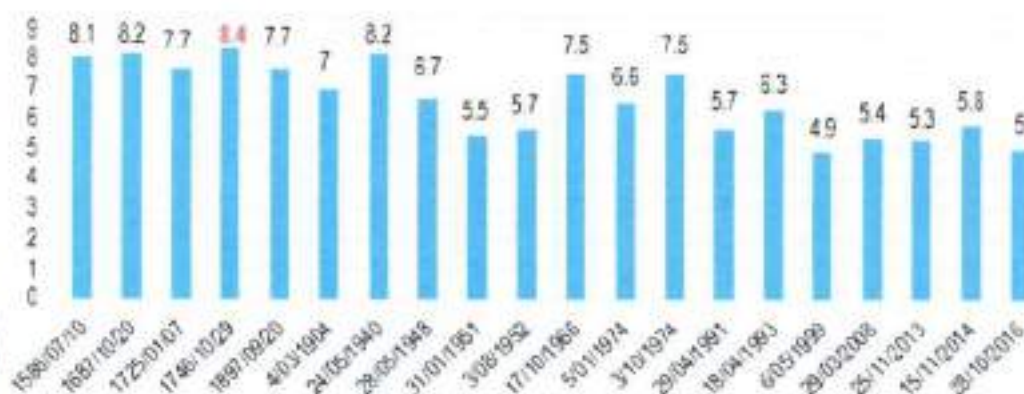
| FECHA AAM/DDD | HORA ORIGEN HH:MM:SS | LATITUD | LONGITUD | PROFUNDIDAD km | MAGNITUD (MS, MB, ML, MW) | DEP. | FUENTE  |
|---------------|----------------------|---------|----------|----------------|---------------------------|------|---|
| SIGLO XVI     |                      |         |          |                |                           |      |   |
| 1586/07/10    | 00:03:00.0           | -12.3   | -77.7    | 60             | 6.1                       | Lima | Silgado (1985) Dorbath et al. (1990)                        |
| SIGLO XVII    |                      |         |          |                |                           |      |   |
| 1687/10/20    | 09:15:00.0           | -11.35  | -78.20   | 80             | 8.2                       | Lima | Silgado (1985) Dorbath et al. (1990)                        |
| SIGLO XVIII   |                      |         |          |                |                           |      |   |
| 1725/01/07    | 04:15:00.0           | -09.20  | -79.30   | 40             | 7.7                       | Lima | Silgado (1985)  |
| 1746/10/29    | 03:38:00.0           | -11.99  | -77.19   | 30             | 8.4                       | Lima | Silgado (1985) Dorbath et al. (1990) Beck y Nishenko (1990) |
| SIGLO XIX     |                      |         |          |                |                           |      |   |
| 1897/09/20    | 16:25:00.0           | -11.00  | -78.00   | 70             | 7.7                       | Lima | Travers et al. (2010c)                                      |
| SIGLO XX      |                      |         |          |                |                           |      |   |
| 1904/03/04    | 10:17:00.0           | -12.00  | -78.95   | 60             | 7.0                       | Lima | Travers et al. (2010c)                                      |
| 1940/05/24    | 16:34:00.0           | -10.50  | -77.00   | 50             | 8.2                       | Lima | Silgado (1978), Dorbath et al. (1990)                       |
| 1948/05/28    | 05:36:08.0           | -13.10  | -76.20   | 55             | 6.7                       | Lima | Silgado (1977)  |

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

|            |             |        |        |     |     |      |   |
|------------|-------------|--------|--------|-----|-----|------|---|
| 1951/01/31 | 18:39:00.0  | -12.20 | -78.93 | 50  | 5.5 | Lima | Tavera et al.(2010c)  |
| 1952/08/03 | 13:13:40.0  | -12.50 | -78.00 | 30  | 5.7 | Lima | Tavera et al.(2010c)  |
| 1968/10/17 | 21:41:57.0  | -10.70 | -78.60 | 38  | 7.5 | Lima | Lamritz y cabre (1968), Silgado (1977), Beck y Nishenko (1993)                      |
| 1974/01/05 | 08:53:51.0  | -12.30 | -78.40 | 98  | 6.6 | Lima | Tavera et al.(2010d)  |
| 1974/10/03 | 14:21:29.0  | -12.30 | -77.80 | 13  | 7.5 | Lima | Igg (1974), Herrera y Gialani (1975), Espinoza et al. (1977), Giesecke et al (1980) |
| 1991/04/29 | 18:12:25.98 | -11.30 | -77.50 | 80  | 5.7 | Lima | Tavera et al.(2014c)  |
| 1993/04/18 | 09:16:22.5  | -11.65 | -76.84 | 107 | 6.3 | Lima | Huaco-p y Zamudio (1993)  |
| 1999/05/05 | 02:56:30.21 | -12.51 | -77.24 | 43  | 4.9 | Lima | Tavera et al.(2014c)  |
| SIGLO XXI  |             |        |        |     |     |      |   |
| 2008/03/29 | 12:51:22.8  | -12.23 | -77.28 | 50  | 5.4 | Lima | Tavera y Bernal (2008b)   |
| 2013/11/25 | 20:06:54.85 | -12.77 | -76.48 | 59  | 5.3 | Lima | Tavera et al. (2013 d)  |
| 2014/11/15 | 00:18:37.34 | -12.75 | -77.14 | 23  | 5.8 | Lima | Tavera et al.(2014c)  |
| 2015/10/28 | 03:47:28.83 | -12.03 | -77.65 | 52  | 5.0 | Lima | Tavera et al (2016b)  |

Fuente: Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efraín Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos

Figura N° 27.- Magnitud de sismica ocurridos en Lima en el periodo de 1558 a 2016




Fuente: Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efraín Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos

Para la determinación del escenario de riesgo en el distrito de Punta Negra, se revisó información secundaria en el Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), se identificó 3 peligros el cual se clasifica de acuerdo a lo propuesto en el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales, Segunda Versión.

#### Peligros Generados por Fenómenos de origen Natural

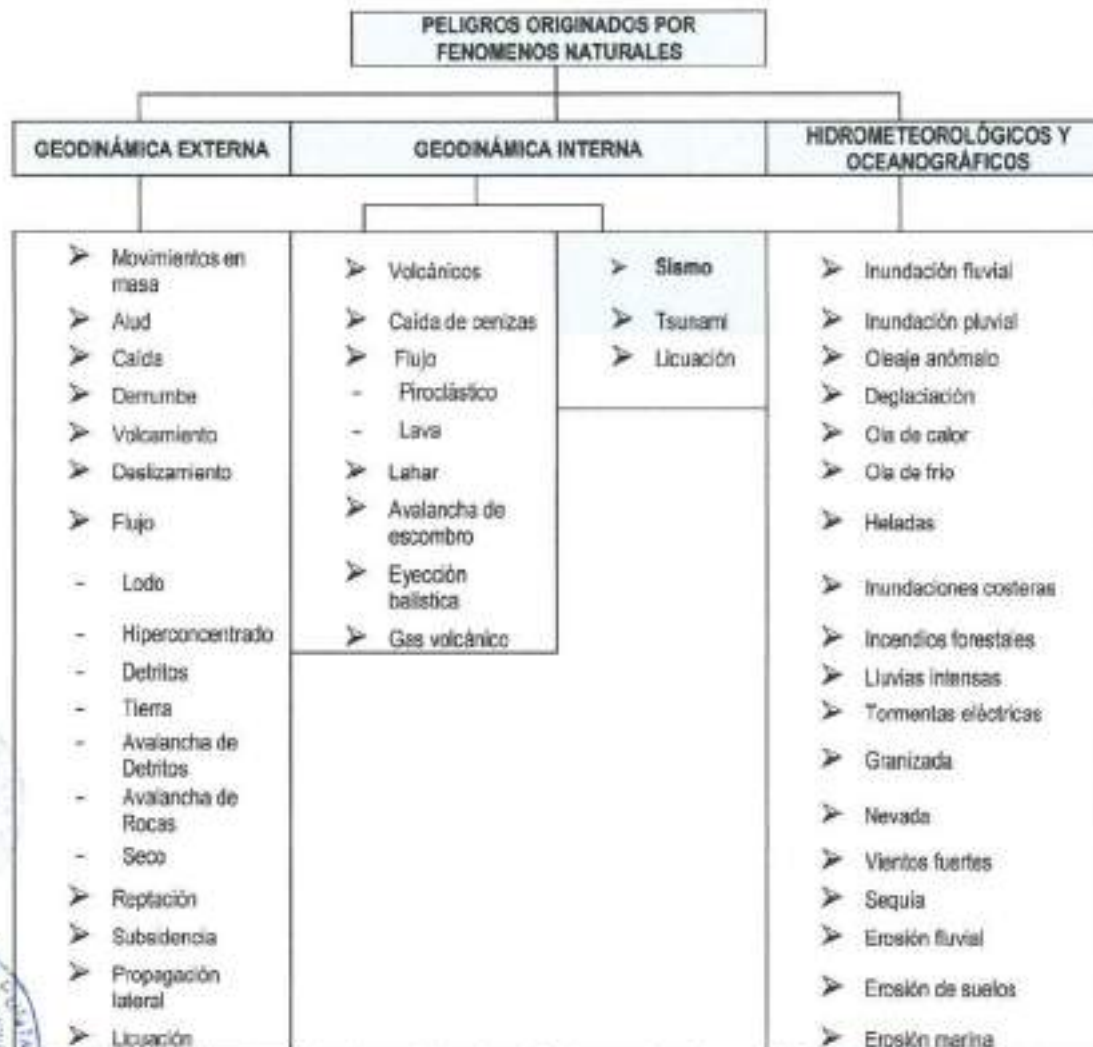
Son aquellos generados por los fenómenos de formación y transformación continua del planeta, sobre los cuales el ser humano no puede actuar ni en su ocurrencia ni en su magnitud. Se subdividen en:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna.
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

- Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos.

Figura N° 22.- Clasificación de los peligros generados por fenómenos naturales




Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2, CENEPRED

Figura N° 23.- Clasificación de los peligros inducidos por acción humana



Fuente: Manual para la evaluación de riesgos inducidos por la acción humana, CENEPRED

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

A continuación, se procede a describir los peligros más resaltantes identificados para el ámbito de Punta Negra:

Tabla N° 47 - Clasificación del Peligro identificados en el distrito de Punta Negra

| N° | NOMBRE PELIGRO  | TIPO DE PELIGRO     | ORIGEN DEL PELIGRO             |
|----|-----------------|---------------------|--------------------------------|
| 1  | Sismo           | Geodinámica interna | Originado por fenómeno natural |
| 2  | Tsunami         | Geodinámica interna | Originado por fenómeno natural |
| 4  | Incendio Urbano | Peligro físico      | Inducido por acción humana     |

Fuente: Elaboración propia, basada en la clasificación de peligros propuesta en el Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2.

### II.3.1.1. Identificación de zonas críticas

#### Zonas Críticas:

Se identificó mediante fichas las zonas críticas por peligro que pueden afectar a l distrito de Punta Negra, a continuación de presentan 6 fichas de identificación de zonas Críticas por peligro.

Tabla N° 48 - Etapas para la generación de las fichas de puntos críticos por peligro

| Paso 1: Etapa de gabinete  | Paso 2: Etapa de campo   | Paso 3: Etapa de gabinete  |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Búsqueda de antecedentes de puntos críticos que se hayan tomado en cuenta anteriormente en las diferentes fuentes de información.</li> <li>✓ Delimitación preliminar de puntos críticos.</li> <li>✓ Estandarización de criterios para el llenado de ficha técnica.</li> <li>✓ Programación de zonas a visitar.</li> </ul> | <p>Recorrido de los puntos críticos y levantamiento de fichas de puntos críticos en campo mediante el uso de una encuesta online adaptada.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión y sistematización de fichas.</li> <li>✓ Elaboración de base gráfica</li> <li>✓ Vinculación de la base gráfica y alfarumérica.</li> <li>✓ Generación de ficha de punto crítico.</li> <li>✓ Generación de mapas por punto crítico</li> </ul> |

Fuente: Elaborado a partir de los reportes obtenidos del SINPAD- INDECI  
Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra


Tabla N° 49 - Lista de Puntos Críticos por tipo de peligro

| Nro | Sector / Zona   | Norte   | Este   | Peligro                 |
|-----|---|---------|--------|-------------------------|
| 1   | P.M.V. Cercado de Punta Negra- Zona Norte             | 8633841 | 302825 | Deslizamiento de tierra |
| 2   | Asoc. y Prog. De Viv. Social Las Lomas de Punta Negra | 8633342 | 304122 | Deslizamiento de tierra |
| 3   | P.M.V Cercado de Punta Negra- Zona Norte              | 8633235 | 303896 | Tsunami                 |
| 4   | P.M.V Cercado de Punta Negra- Zona Sur                | 8632251 | 304973 | Incendio urbano         |
| 5   | P.M.V Cercado de Punta Negra- Zona Sur                | 8632220 | 304947 | Sismo                   |
| 6   | P.M.V Cercado de Punta Negra- Zona Sur                | 8631227 | 305320 | Tsunami                 |
| 7   | Ca. Las Gaviotas, Las Algas                           | 8631794 | 305000 | Deslizamiento de tierra |
| 8   | Agrupación de Familias A.D.V Santa Rosa Alta          | 8631057 | 305541 | Deslizamiento de tierra |
| 9   | P.M.V Cercado de Punta Negra- Zona Sur                | 8632118 | 305044 | Incendio                |
| 10  | P.M.V Cercado de Punta Negra- Zona Sur                | 8632118 | 305044 | Sismo                   |

Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra

### II.3.2. Escenario de riesgo

Para el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Punta Negra 2025 – 2030, se tomará el escenario de simulación regional por sismo seguido de tsunami, se estima que tendrá una magnitud de 8.8 (Mw), una intensidad de Muy Fuerte – Destructivo según la Escala de Mercalli Modificada, con una duración aproximada de 02 minutos, lo que provocará el arribo de olas en un tiempo aproximado de 20 minutos. Se estima que

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |            |      |           |             |

el tsunami llegaría a la línea de costa con olas de 8 metros de altura promedio, sin rebote y de hasta 20 metros con rebote de ola.

### II.3.2.1. Caracterización del peligro

El Perú es un país con alta sismicidad debido a su ubicación en el cinturón de Fuego del Pacífico, una zona de gran actividad sísmica y volcánica que rodea el océano Pacífico. De acuerdo, al IGP en esta región la Tierra cada año libera más de 80% de la energía acumulada en su interior y lo hace con sismos y erupciones volcánicas.


Figura N° 24 - Cinturón de Fuego del Pacífico y distribución de volcanes y las principales placas



Fuente: Instituto Geológico del Perú (IGP)

Por otro lado, de acuerdo con el IGP el responsable de la actual geodinámica y geomorfología de todo el territorio peruano es el proceso de convergencia entre la placa de Nazca (oceánica) y la Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7- 8 centímetros por año (DeMets et al, 1980; Norabuena et al, 1999). Este proceso genera sismos de diversas magnitudes y focos ubicados a diferentes profundidades, siendo los mayores quienes producen, en áreas urbanas, diversos niveles de daño estructural y pérdida de vidas humanas.

### Mapa sísmico del Perú

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

El mapa sísmico del Perú presenta la distribución espacial de los eventos sísmicos con magnitudes igual o mayores a M 4.0 Mw (magnitud momento) ocurridos desde 1960 a la actualidad. La información utilizada corresponde a los catálogos del Instituto Geofísico del Perú y de Engdahl & Villaseñor (2002). Los sismos fueron clasificados en función de la profundidad de sus focos en superficiales (hipocentros  $\leq 60$  km), intermedios (hipocentros entre 61- 300 km) y profundos (hipocentros  $>301$  km).

Figura N° 25.- Mapa sísmico del Perú



Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP)

En el mapa, el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo. Como se observa en el mapa existe una gran densidad de sismos con focos superficiales en el sur del Perú.


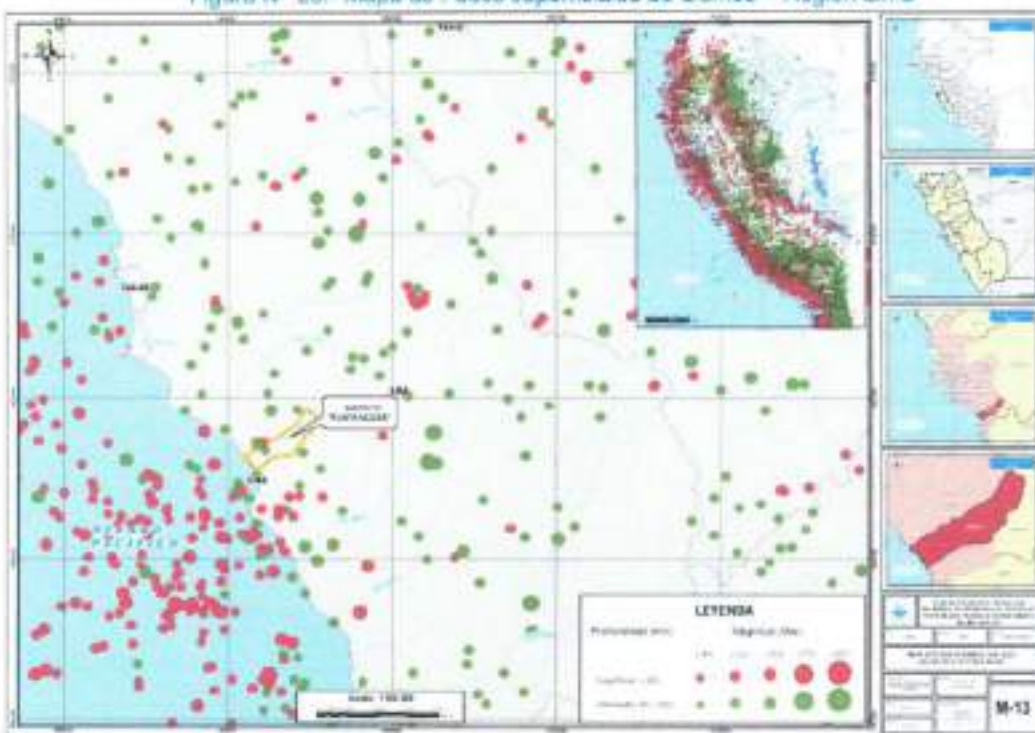
|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

Figura N° 26.- Mapa de Focos superficiales de Sismos – Región Lima



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Instituto Geofísico del Perú (IGP)

- **Magnitud del Sismo**

La **magnitud** es una medida única del tamaño de un terremoto, esta indica cuanta energía fue liberada durante el terremoto. En el mapa 4., el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo. A continuación, se observa una gran densidad de sismos con focos superficiales en el sur de la Región de Lima. Por lo que, como escenario probable máximo se estima que ocurra un sismo de 8.8 Mw.

- **Intensidad de sismo**

La **intensidad** es una medida distinta en cada lugar ya que varía con la distancia al hipocentro del terremoto. Entre más cercano al epicentro del terremoto y más llano sea el hipocentro o foco, más fuerte serían sus efectos sobre la superficie. Otro factor que podría afectar la intensidad es el suelo por el que pasa la onda sísmica. Si el suelo está compuesto por rocas ígneas, las ondas tienden a amortiguarse y la intensidad sería menor. Si el suelo está compuesto por rocas sedimentarias, las ondas se amplificarían y la intensidad sería mayor.

En tal sentido, en el mapa de intensidades máximas de sismos, se observa que actualmente el distrito de Punta Negra, presentaría un escenario de intensidad máxima de VII en la escala MM.




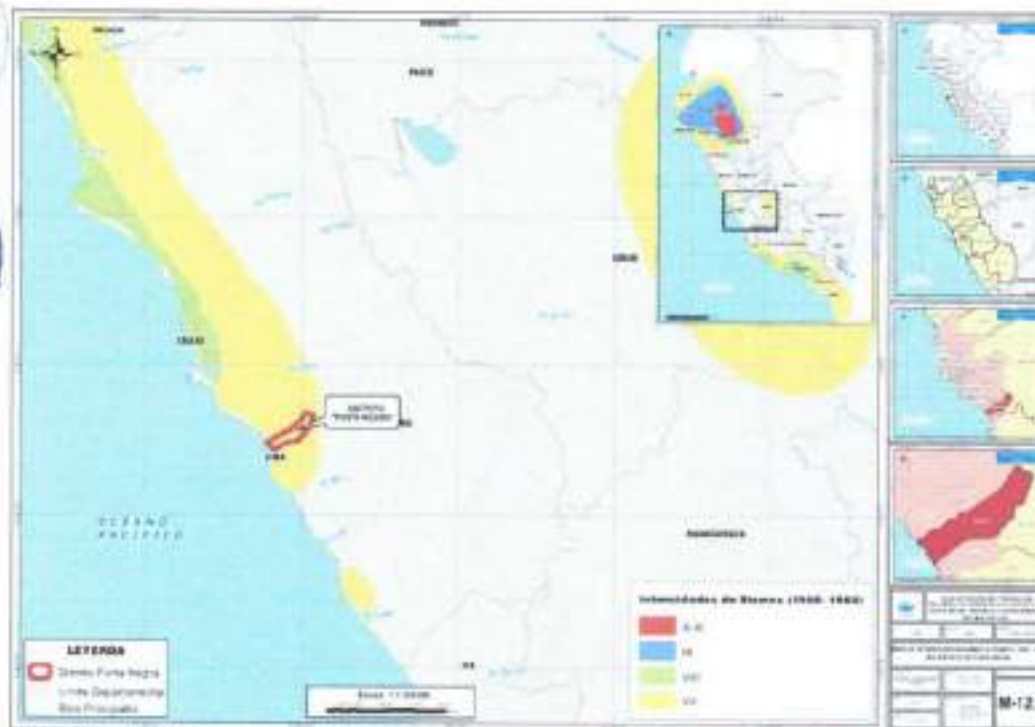
|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

Figura N° 27.- Mapa de Intensidades Máximas de Sismos (Periodo 1400-1900)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Figura N° 28.- Mapa de Intensidades Máximas de Sismos (Periodo 1900-1960)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Instituto Geofísico del Perú (IGP).


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N° 29.- intensidades Máximas de Sismos (Periodo 1060-2014)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Instituto Geofísico del Perú (IGP).

#### Microzonificación sísmica de Punta Negra

El CISMID ha realizado el Mapa de microzonificación sísmica de diversos distritos de la ciudad de Lima, con la finalidad de obtener un mapa de microzonificación que sea utilizado para la evaluación de la amenaza sísmica y del riesgo sísmico en el país, el distrito de Punta Negra forma parte del Mapa de Microzonificación Sísmica de la ciudad de Lima actualizado al año 2018.


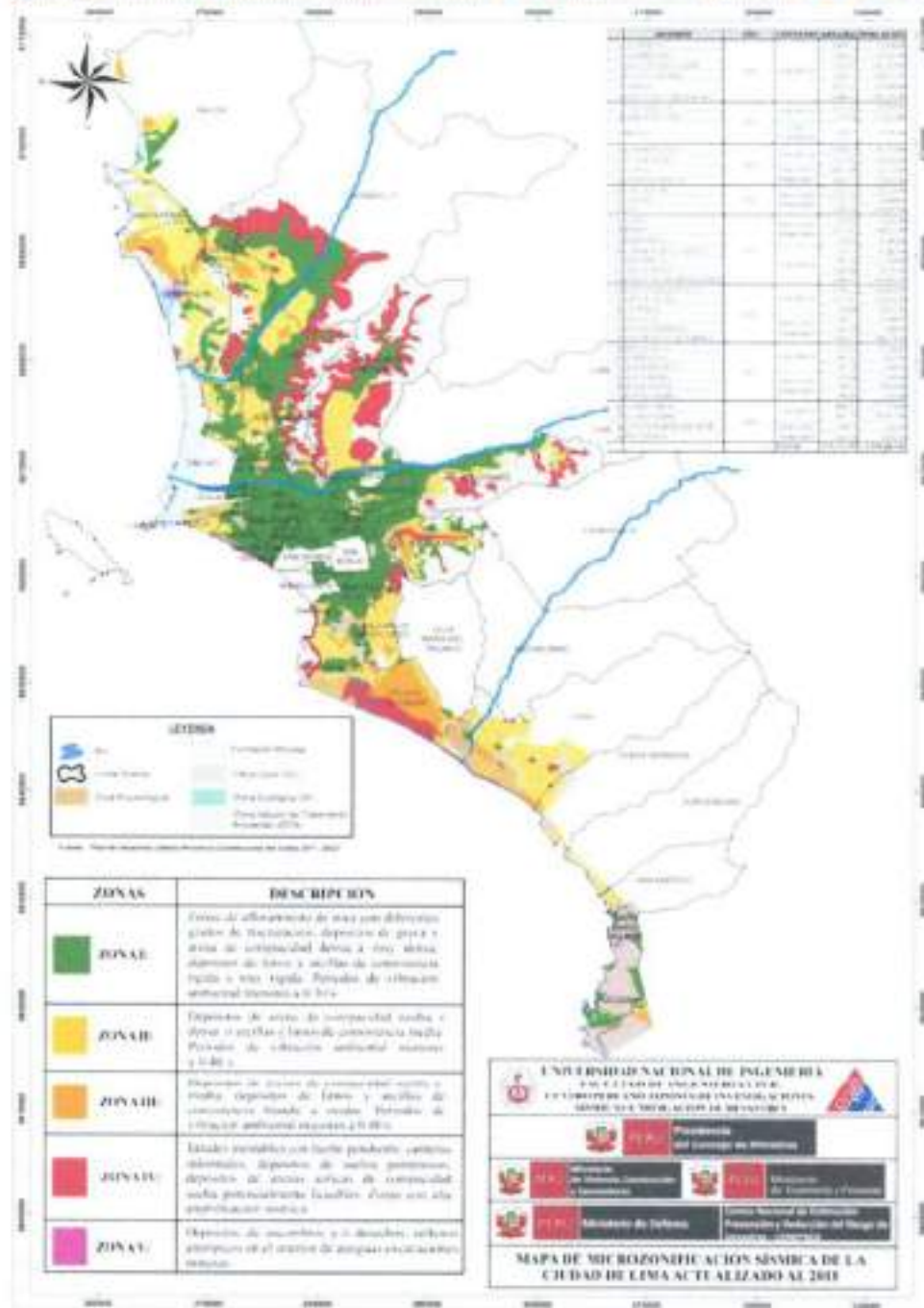
|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

Figura N°30.- Mapa de microzonificación sísmica de la ciudad de Lima actualizado al año 2018



Fuente: Centro Peruano - Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID)


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |            |      |           |             |

Figura N°31.- Microzonificación sísmica del distrito de Punta Negra




Fuente: SIGRID

La Microzonificación sísmica del distrito de Punta Negra presenta lo siguiente:

- **Zona OZ- pl** (Zona de recreación Pública - Playas) en las que no se permite la ocupación, esto corresponde a toda la zona de playas norte y sur descritas en el numeral 1.2. Determinación de las zonas de playa del distrito de Punta Negra.
- **Zona OZ** (Otros Usos), pequeñas áreas dispersas en el casco urbano de Punta Negra, el cual corresponden a áreas verdes (parques), educación, zonas recreacionales (clubes), entidades del estado y el estadio municipal.
- **Zona I**, cerca de la formación rocosa El Chanque, el cual son zonas de afloramiento de rocas con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de compacidad densa a muy densa, cuyos periodos de vibración ambiental son menores a 0.30 s.
- **Zona II**, corresponde gran extensión del casco urbano, donde se localiza la mayoría de las viviendas y comercio, estas son depósitos de arena de compacidad media a densa o arcillas y limos de consistencia media, con periodos de vibración ambiental menores a 0.40 s.
- **Zona III**, corresponde a la ubicación de los clubes Acuanautas y El Cangrejo, el cual son depósitos de arenas de compacidad suelta a media, depósitos de limos y arcillas de consistencia blanda a media. Periodos de vibración ambiental mayores a 0.40 s.
- **Zona IV**, corresponde a la zona colindante al cauce de la quebrada Cruz de Hueso, estos son taludes inestables con fuerte pendiente, depósitos de arena eólicas de compacidad suelta, zona con alta amplificación sísmica por lo que es una zona de peligro alto, asimismo, debido a la presencia de las quebradas secas que, por lluvias extraordinarias, pueden producir inundaciones, y acarrear flujos de lodo y rocas (huaycos).

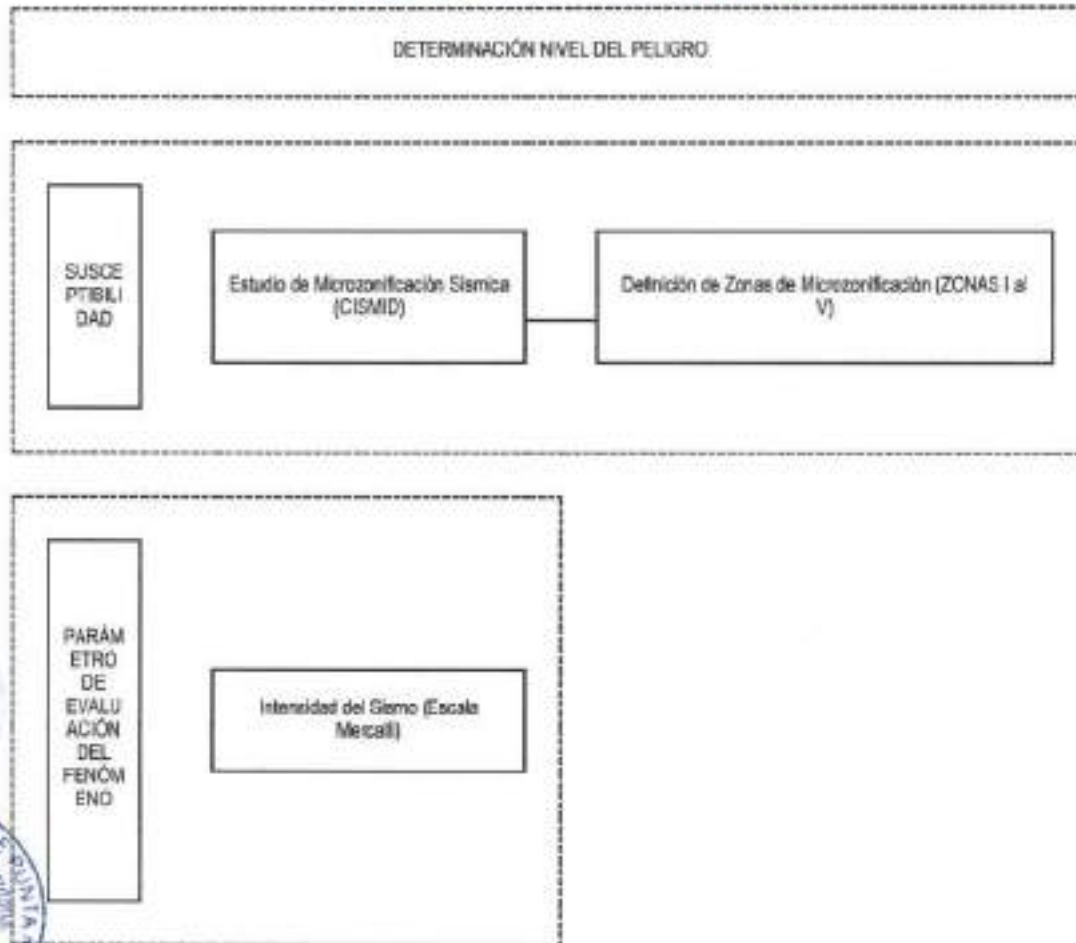


|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |            |      |           |             |

Para la susceptibilidad del peligro se tomó en cuenta el Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID) con el cual se determinó el peligro.

Los parámetros y descriptores para la evaluación del peligro se detallan en la tabla siguiente:

Tabla N° 50.- Determinación del Nivel de Peligro




|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

Tabla N° 51.- Parámetros y descriptores del peligro por sismo

| PELIGRO                       |   |   |           |            |
|-------------------------------|---|---|-----------|------------|
|                               | PARÁMETROS                                    | DESCRIPTORES  | Peso Par. | Peso Desc. |
| SUSCEPTIBILIDAD (S)           | Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID) | Zona V: Depósito de escombros y/o desechos, relleno antrópico en el interior de antiguas excavaciones mineras   | 0.7       | 0.468      |
|                               |   | Zona IV: Taludes inestables con fuerte pendiente, canteras informales, depósito de suelo pantanosos, depósito de arena edáfica de compactidad suelta potencialmente licuable, zonas con alta amplificación sísmica.                                       | 0.7       | 0.268      |
|                               |   | Zona III: Depósito de arena de compactidad suelta a media, depósito de limo y arcilla de consistencia blanda a media períodos de vibración ambiental mayores a 0.40s.   | 0.7       | 0.144      |
|                               |   | Zona II: Depósito de arena de compactidad media a densa o arcilla o limo de consistencia media. Período de vibración ambiental menores a 0.40 s.  | 0.7       | 0.076      |
|                               |   | Zona I: Zona de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósito de grava y arena de compactidad densa a muy densa, depósito de limo y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Período de vibración ambiental menores a 0.30 s. | 0.7       | 0.044      |
| PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (PE) | Intensidad del Sismo (Escala Mercalli)        | XI y XII. Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo, las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire   | 0.3       | 0.503      |
|                               |   | IX y X. Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado   | 0.3       | 0.260      |
|                               |   | VI, VII y VIII. Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño  | 0.3       | 0.134      |
|                               |   | III, IV y V. notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean  | 0.3       | 0.068      |
|                               |   | I y II. Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.   | 0.3       | 0.035      |

Elaboración: Equipo técnico PPRD 2021- de la MD de Punta Negra

Para determinar los niveles de peligro, se tomó el escenario más extremo.


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Tabla N° 52.- Niveles de peligro

| Rango             | Nivel de Peligro |
|-------------------|------------------|
| 0.266 ≤ P ≤ 0.479 | MUY ALTO         |
| 0.141 ≤ P < 0.266 | ALTO             |
| 0.073 ≤ P < 0.141 | MEDIO            |
| 0.041 ≤ P < 0.073 | BAJO             |

Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra

Tabla N° 53.- Estratificación de los niveles de peligro de sismo

| Nivel                   | Descripción   | Rangos                    |
|-------------------------|---|---------------------------|
| <b>PELIGRO MUY ALTO</b> | Evento sísmico de gran magnitud ( $M_w > 8.0$ ), con intensidades XI y XII en la escala de Mercalli Modificada, que genera un escenario de destrucción total, colapso de puentes y presencia de grandes grietas en el suelo. Estas condiciones se ven agravadas por la presencia de zonas clasificadas como Zona IV según el Estudio de Microzonificación Sísmica (OISMS), caracterizadas por taludes inestables con fuerte pendiente, canchales informales, depósitos de suelos pantanosos y arenas ólicas de compactación suelta potencialmente licuables, así como zonas con alta amplificación sísmica. Asimismo, se identifican sectores correspondientes a la Zona V, conformados por depósitos de escombros y/o desechos y rellenos antrópicos en antiguos excavaciones mineras. | $0.266 \leq P \leq 0.479$ |
| <b>PELIGRO ALTO</b>     | Corresponde a un escenario de sismo de magnitud entre 6.0 y 7.9, con intensidades IX y X en la escala de Mercalli Modificada, donde la totalidad de las edificaciones presentan daños severos y numerosas estructuras son desplazadas de su cimentación. El suelo muestra una fracturación considerable. Estas condiciones se desarrollan principalmente en zonas clasificadas como Zona III, compuestas por depósitos de arenas de compactación suelta a media y depósitos de limos y arcillas de consistencia blanda a media, con períodos de vibración ambiental mayores a 0.40 s.   | $0.141 \leq P < 0.266$    |
| <b>PELIGRO MEDIO</b>    | Asociado a sismos de magnitud entre 4.5 y 5.9, con intensidades VI, VII y VIII en la escala de Mercalli Modificada, perceptibles por la población, generando desplazamiento de mobiliario y daños considerables en estructuras de pobre calidad constructiva, así como daños ligeros en edificaciones de buen diseño estructural. Este nivel se localiza en sectores correspondientes a la Zona II, conformados por depósitos de arena de compactación media a densa, o arcillas y limos de consistencia media, con períodos de vibración ambiental menores a 0.40 s.   | $0.073 \leq P < 0.141$    |
| <b>PELIGRO BAJO</b>     | Vinculado a sismos de magnitud menor a 4.5, con intensidades III, IV y V en la escala de Mercalli Modificada, perceptibles por parte de la población en el interior de las viviendas, generando balanceo de arboles y postes, sin causar daños significativos. Este nivel corresponde a zonas clasificadas como Zona I, compuestas por afloramientos rocosos con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de compactación densa a muy densa, así como depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida a muy rígida, con períodos de vibración ambiental menores a 0.30 s.   | $0.041 \leq P < 0.073$    |

Elaboración: Equipo técnico PPRD 2024- de la MD de Punta Negra


|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |           |      |          |             |

Figura N° 32.- Mapa de peligro por sismo






|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Tabla N° 54.- Estratificación de los niveles de peligro de Tsunami

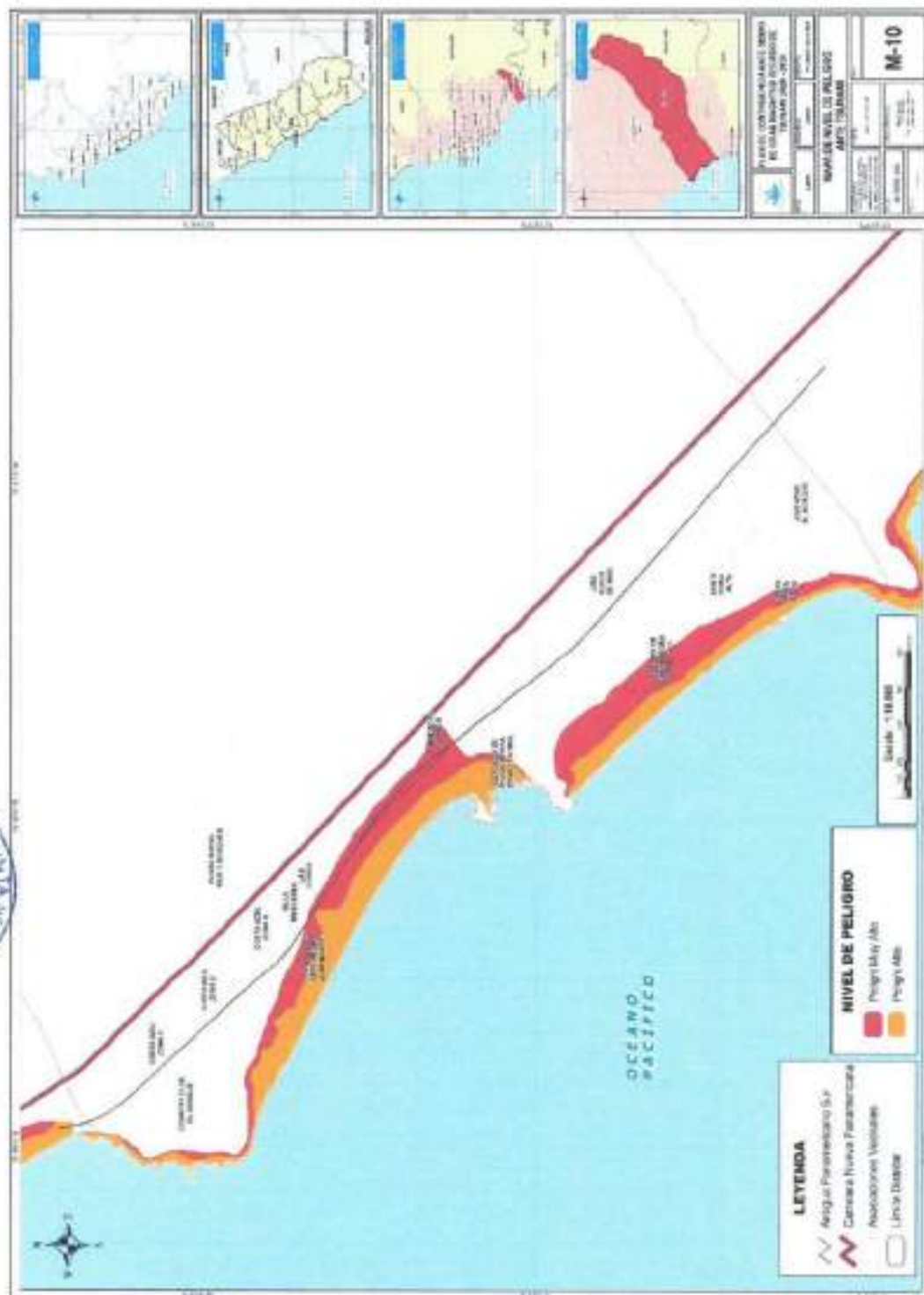
| Nivel                   | Descripción   | Rangos                    |
|-------------------------|---|---------------------------|
| <b>PELIGRO MUY ALTO</b> | Asociado a la ocurrencia de un tsunami generado por un sismo submarino de gran magnitud (Mw 9.0), que produce una inundación severa en el litoral. Este nivel se define en función de la zona inundable determinada a partir de las Cartas de Inundación por Tsunami elaboradas por la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) para un escenario sísmico de magnitud 9.0 Mw, la cual presenta la mayor extensión espacial de inundación. Asimismo, se consideran alturas de ola estimadas entre 5 y 8 metros, que generan un alto potencial de arrastre e Impacto hidrodinámico. Este nivel se localiza en sectores con pendientes planas o casi planas, entre 0° y 5°, condición que favorece la propagación del flujo tsunami y una mayor penetración de la inundación hacia el interior del territorio.                                | $0.266 \leq P \leq 0.479$ |
| <b>PELIGRO ALTO</b>     | Asociado a la ocurrencia de un tsunami generado por un sismo submarino de gran magnitud (Mw 8.5), que origina una inundación significativa en áreas expuestas del litoral. Este nivel se determina a partir de la zona inundable definida en las Cartas de Inundación por Tsunami de la DHN para un escenario sísmico de magnitud 8.5 Mw, la cual presenta una menor extensión espacial en comparación con el escenario de 9.0 Mw, encontrándose comprendida dentro de esta. Se consideran alturas de ola estimadas entre 2 y 5 metros, generando daños severos en edificaciones cercanas a la costa y un riesgo elevado para la población. Este nivel corresponde a sectores que presentan pendientes planas a ligeramente inclinadas, entre 5° y 10°, lo que condiciona una menor propagación del flujo tsunami respecto al nivel muy alto. | $0.141 \leq P < 0.266$    |

Elaboración: Equipo técnico PPIRD 2024- de la MD de Punta Negra.



|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

Figura N°33.- Mapa de peligro por Tsunami



Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024 de la MD de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### II.3.2.2. Identificación de los elementos expuestos

Para la identificación de los elementos expuestos se tomó información secundaria del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), identificando Establecimientos de salud, Instituciones educativas, Comisarias, compañía de Bomberos, Locales municipales, población y manzanas.

#### Población y Manzanas

Para el peligro de tsunami, se identificaron un total de 70 manzanas y una población de 1 556 habitantes, localizadas dentro de la zona inundable determinada por las cartas de inundación de la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) para escenarios de sismo de magnitud 8.5 y 9.0. Las viviendas presentan predominantemente techos de concreto; no obstante, se registran edificaciones con materiales livianos como tejas, caña y triplay, incrementando su exposición frente al impacto del tsunami.


Asimismo, se identifican grupos poblacionales vulnerables, tales como niños, adultos mayores y personas con discapacidad, los cuales requieren especial atención en los procesos de evacuación y respuesta.

Para el peligro de sismo, se consideró el ámbito distrital, identificándose 2 viviendas y una población de 35 habitantes en la base analizada, sin perjuicio de que el fenómeno sísmico afecta de manera generalizada a todo el territorio distrital.

| Tipo de peligro | Ámbito de análisis                          | Elemento expuesto                 | Unidad     | Cantidad | Observaciones técnicas   |
|-----------------|---|-----------------------------------|------------|----------|--|
| Tsunami         | Zona inundable (escenarios 8.5 y 9.0 – DHN) | Manzanas                          | Unidades   | 70       | Viviendas localizadas principalmente a $\leq$ 500 m de la línea de costa   |
| Tsunami         | Zona inundable (escenarios 8.5 y 9.0 – DHN) | Población total                   | Habitantes | 1 556    | Población expuesta directamente a la inundación por tsunami                |
| Tsunami         | Zona inundable (escenarios 8.5 y 9.0 – DHN) | Viviendas con materiales livianos | Unidades   | Presente | Techos de tejas, caña y triplay incrementan la exposición                  |
| Tsunami         | Zona inundable (escenarios 8.5 y 9.0 – DHN) | Población vulnerable              | Personas   | Presente | Niños (0–4 años), adultos mayores ( $\geq$ 65) y personas con discapacidad |
| Sismo           | Ámbito distrital                            | Sectores                          | Unidades   | 2*       | Registros identificados en la base analizada                               |

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

\* Los valores de sismo corresponden únicamente a los registros contenidos en la base de datos analizada. El peligro sísmico afecta de manera generalizada a todo el distrito, por lo que estos valores no limitan la exposición real.

|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

### Elementos Expuestos ante Peligro de Sismo

#### CENTROS DE SALUD

| NOMBRE       | DIRECCIÓN                             |
|--------------|---------------------------------------|
| Posta Médica | Avenida Guanay Norte S/N, Punta Negra |

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

#### COMISARIA

| NOMBRE                | DIRECCIÓN                                   |
|-----------------------|---|
| COMISARIA PUNTA NEGRA | Av. Guanay Norte, Cuadra 02, en Punta Negra |

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

#### LOCAL MUNICIPAL


| NOMBRE              | DIRECCIÓN  |
|---------------------|--|
| SEDE PRINCIPAL      | Av. San José y los calamares S/N, Punta Negra, Lima. |
| MULTIUSOS LA MERCED | MZ N1 Lote 12 La Merced, Punta Negra, Lima           |
| DEMUNA              | Av. Los Cisnes, Mz A Lote 35 Punta Negra, Lima.      |

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

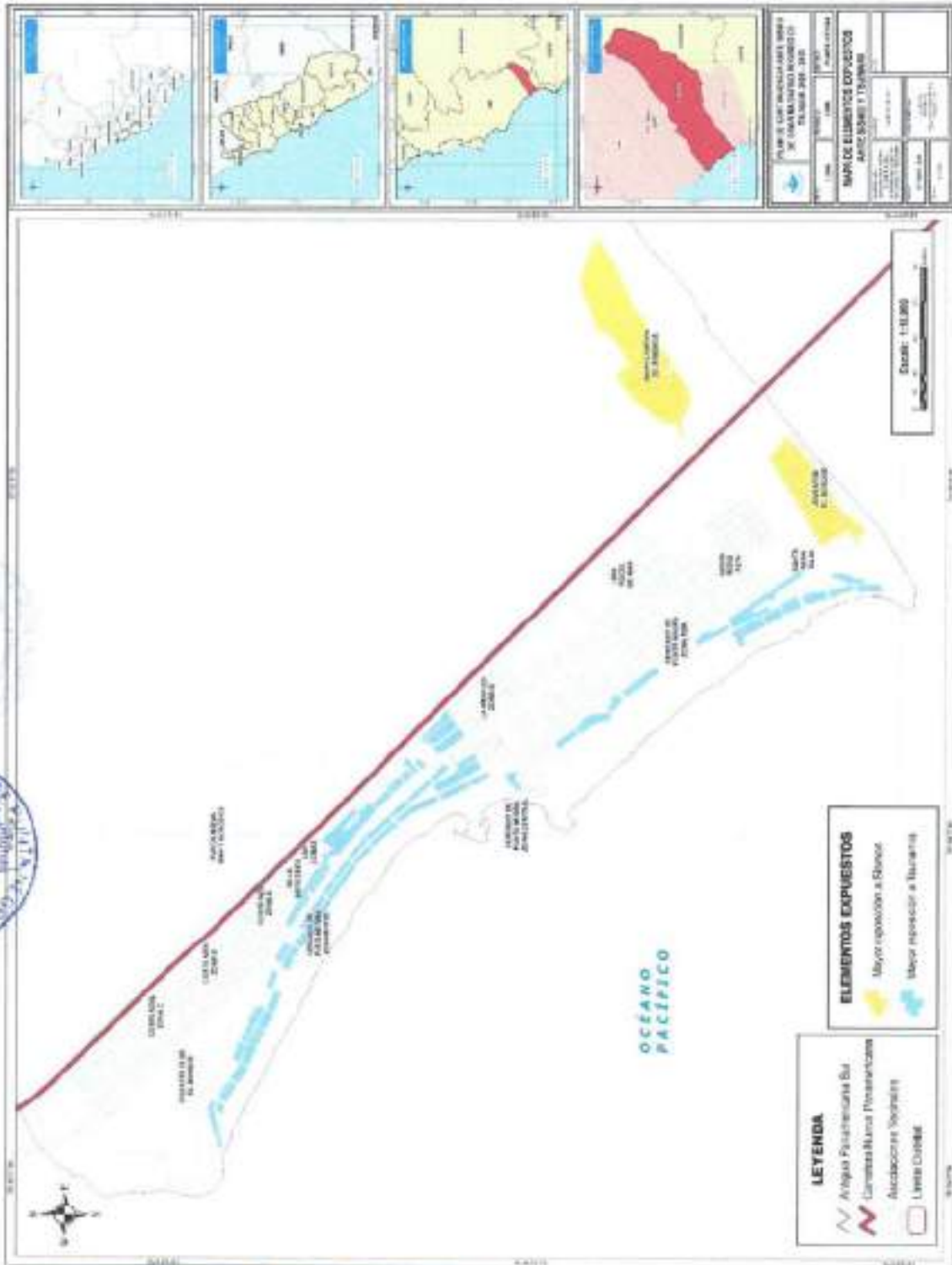
#### INSTITUCIONES EDUCATIVAS


| NOMBRE                                  | DIRECCIÓN IE                             |
|---|--|
| 544 JOSE ABELARDO QUIÑONES              | AVENIDA GUANAY SUR                       |
| 6027 CAPITAN FAP RUDY ECHEGARAY FAJARDO | AVENIDA EL ATUN S/N                      |
| DIVINA SANTA RITA DE CASIA              | MZ X LOTE 6                              |
| DIVINA SANTA RITA DE CASIA              | MZ X LOTE 6                              |
| DIVINA SANTA RITA DE CASIA              | MZ X LOTE 6                              |
| ESTRELLITAS DE PUNTA NEGRA              | MZ G1 LOTE 1                             |
| FRUTITOS DE AMOR I                      | AVENIDA LOS CISNES S/N                   |
| FRUTITOS DE AMOR II                     | AVENIDA LOS CISNES S/N                   |
| GOTITAS DE AMOR                         | MZ G LOTE 5                              |
| HUELLITAS DEL MAR                       | CALLE JUAN VELASCO ALVARADO MZ G1 LOTE 8 |
| LOS INGENIEROS DE PUNTA NEGRA           | AVENIDA LOS CISNES 554 MZ C-1 LOTE 15    |
| LOS INGENIEROS DE PUNTA NEGRA           | AVENIDA LOS CISNES 554 MZ C-1 LOTE 15    |
| LOS INGENIEROS DE PUNTA NEGRA           | AVENIDA LOS CISNES 554 MZ C-1 LOTE 15    |
| MIS ANGELITOS DE LA PAZ                 | MZ U 1 LOTE 1-2                          |
| MIS ANGELITOS DE LA PAZ                 | MZ U 1 LOTE 1-2                          |
| NIÑO JESUS DE PRAGA                     | PANAMERICANA SUR CALLE A MZ K LOTE 19    |
| NIÑO JESUS DE PRAGA                     | PANAMERICANA SUR CALLE A MZ K LOTE 19    |
| NIÑO JESUS DE PRAGA                     | PANAMERICANA SUR CALLE A MZ K LOTE 19    |
| NUBE LUZ                                | MZ G LOTE 5                              |
| RAYITO DE COLORES                       | MZ G LOTE 5                              |
| RAYITOS DE SOL                          | MZ B2 LOTE 1 ZONA A                      |
| SAN JOSE                                | AVENIDA LOS CISNES C/ EL ATUN S/N        |
| SAN JOSE DE LOS BALNEARIOS DEL SUR      | AVENIDA JOSE Y LOS COLMENARES S/N        |
| SAN JOSE DE LOS BALNEARIOS DEL SUR      | AVENIDA JOSE Y LOS COLMENARES S/N        |
| SEMILLAS DE ESPERANZA                   | AVENIDA GUANAY NORTE 705                 |
| SEMILLAS DE ESPERANZA                   | AVENIDA GUANAY NORTE 705                 |

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |            |      |           |             |

### Elementos Expuestos frente a Sismos y Tsunami



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### II.3.2.3. Análisis de la vulnerabilidad

Para el análisis de la vulnerabilidad en el presente Plan se analizó las dimensiones social, económica y ambiental.

Se consideró un análisis cuantitativo en función al Censo del 2017 levantado por el INEI, asimismo se completó dicha información con un análisis cualitativo descrito en las fichas Técnicas de Identificación de Zonas Críticas levantado en campo.

Los resultados por dimensión fueron obtenidos a partir de la matriz resumida, elaborada en base a los factores de exposición, fragilidad y resiliencia. En ese sentido, la dimensión social presenta un nivel de afectación medio a alto, debido a la presencia de población vulnerable (niños, adultos mayores y personas con discapacidad), así como limitaciones en el nivel educativo y en la capacitación en gestión del riesgo de desastres.

La dimensión económica evidencia un nivel de afectación medio, asociado principalmente a las características constructivas de las viviendas, su cercanía a zonas de riesgo y a una capacidad de recuperación económica moderada posterior a un evento adverso.

Por su parte, la dimensión ambiental presenta un nivel de afectación alto, especialmente frente al peligro de tsunami, debido a la localización de las manzanas dentro de la zona inundable, la proximidad a la fuente de peligro y a prácticas ambientales limitadas que incrementan la fragilidad del medio físico.

Matriz N°01 de Vulnerabilidad Sismo

| DIMENSIÓN  |       | FACTOR                  |       | PARÁMETRO           |       | DESCRIPTOR   |       |
|------------|-------|-------------------------|-------|---------------------|-------|--|-------|
| NOMBRE     | PESO  | NOMBRE                  | PESO  | NOMBRE              | PESO  | NOMBRE   | PESO  |
| SOCIAL     | 0.400 | FRAGILIDAD              | 0.400 | Grupo etario        | 0.550 | De 0 a 4 y más de 65 años                              | 0.503 |
|            |       |                         |       |                     |       | De 5 a 9 y de 60 a 64 años                             | 0.260 |
|            |       |                         |       |                     |       | De 10 a 19 y de 50 a 59 años                           | 0.134 |
|            |       |                         |       |                     |       | De 20 a 29 años  | 0.068 |
|            |       |                         |       |                     |       | De 30 a 49 años  | 0.035 |
|            |       |                         |       | Nivel educativo     | 0.450 | Sin nivel / Inicial / Básica regular                   | 0.501 |
|            |       |                         |       |                     |       | Primaria   | 0.262 |
|            |       |                         |       |                     |       | Secundaria   | 0.134 |
|            |       |                         |       |                     |       | Superior no universitaria y universitaria incompleta   | 0.068 |
|            |       |                         |       |                     |       | Superior universitaria completa / Maestría / Doctorado | 0.035 |
|            |       | RESILIENCIA             | 0.300 | Capacitación en GRD | 1.000 | No recibe ningún tipo de capacitación                  | 0.503 |
|            |       |                         |       |                     |       | Escasa capacitación en GRD                             | 0.260 |
|            |       |                         |       |                     |       | Capacitación regular (difusión mayoritaria)            | 0.134 |
|            |       |                         |       |                     |       | Capacitación constante (cobertura total)               | 0.068 |
|            |       |                         |       |                     |       | Capacitación constante con simulacros                  | 0.035 |
| EXPOSICIÓN | 0.300 | Habitantes por vivienda | 1.000 | 15 a más personas   | 0.503 |  |       |
|            |       |                         |       | 10 a 14 personas    | 0.260 |  |       |
|            |       |                         |       | 7 a 9 personas      | 0.134 |  |       |
|            |       |                         |       | 4 a 6 personas      | 0.068 |  |       |

|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

|  |                      |                   |  |   |                                    |                                    |  |
|--|----------------------|-------------------|--|---|------------------------------------|------------------------------------|--|
| <b>ECONÓMICA</b>                         | <b>0.350</b>         | <b>EXPOSICIÓN</b> | 0.300  | <b>Cercanía a zona de riesgo</b>              | 1.000                              | 1 a 3 personas                     | 0.035                                  |
|  |                      |                   |  |   |                                    | Muy cercana (0 a 100 m)            | 0.503                                  |
|  |                      |                   |  |   |                                    | Cercana (100 a 200 m)              | 0.260                                  |
|  |                      |                   |  |   |                                    | Medianamente cercana (200 a 500 m) | 0.134                                  |
|  |                      |                   |  |   |                                    | Alejada (500 a 1000 m)             | 0.068                                  |
|  |                      |                   |  |   |                                    | Muy alejada (>1000 m)              | 0.035                                  |
|  | <b>FRAGILIDAD</b>    | 0.400             | <b>Material de la edificación</b>            | 1.000   | Paja / Hojas / Otros               | 0.503                              |  |
|  |                      |                   |  |   | Barro o cemento                    | 0.260                              |  |
|  |                      |                   |  |   | Triplay / Estera / Carrizo         | 0.134                              |  |
|  |                      |                   |  |   | Teja / Calamina                    | 0.068                              |  |
|  |                      |                   |  |   | Concreto armado                    | 0.035                              |  |
|  |                      |                   |  |   | <b>RESILIENCIA</b>                 | 0.300                              | <b>Mantenimiento de la edificación</b> |
| Mantenimiento eventual                   | 0.260                |                   |  |   |                                    |                                    |  |
| Básico periódico                         | 0.134                |                   |  |   |                                    |                                    |  |
| Regular                                  | 0.068                |                   |  |   |                                    |                                    |  |
| Permanente y planificado                 | 0.035                |                   |  |   |                                    |                                    |  |
| <b>AMBIENTAL</b>                         | <b>0.250</b>         | <b>EXPOSICIÓN</b> | 0.300  | <b>Cercanía a fuente de peligro ambiental</b> |                                    |                                    |  |
|  |                      |                   |  |   | Cercana (100 a 200 m)              | 0.260                              |  |
|  |                      |                   |  |   | Medianamente cercana (200 a 500 m) | 0.134                              |  |
|  |                      |                   |  |   | Alejada (500 a 1000 m)             | 0.068                              |  |
|  |                      |                   |  |   | Muy alejada (>1000 m)              | 0.035                              |  |
|  |                      |                   |  |   | <b>FRAGILIDAD</b>                  | 0.400                              | <b>Disposición de residuos sólidos</b> |
|  | Quemado / Incinerado | 0.260             |  |   |                                    |                                    |  |
|  | Botadero informal    | 0.134             |  |   |                                    |                                    |  |
|  | Relleno sanitario    | 0.068             |  |   |                                    |                                    |  |
|  | Reciclaje formal     | 0.035             |  |   |                                    |                                    |  |
|  | <b>RESILIENCIA</b>   | 0.300             | <b>Prácticas ambientales de la población</b> | 1.000   |                                    |                                    |  |
|  |                      |                   |  |   | Prácticas ocasionales              | 0.260                              |  |
| Segregación básica de residuos           |                      |                   |  |   | 0.134                              |                                    |  |
| Reciclaje regular                        |                      |                   |  |   | 0.068                              |                                    |  |
| Gestión ambiental comunitaria permanente |                      |                   |  |   | 0.035                              |                                    |  |

Elaboración: Equipo Técnico PPRMD 2024- de la MD de Punta Negra


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Tabla N° 54.- Estratificación de los niveles de vulnerabilidad de sismo

| Nivel                          | Descripción  | Rangos                    |
|--------------------------------|--|---------------------------|
| <b>VULNERABILIDAD MUY ALTA</b> | Corresponde a ámbitos que presentan una elevada fragilidad social, económica y ambiental, caracterizada por la presencia predominante de población vulnerable (niños, adultos mayores y personas con discapacidad), bajo nivel educativo, limitada capacitación en gestión del riesgo de desastres, alta densidad de habitantes por vivienda, materiales constructivos precarios, cercanía inmediata a zonas de riesgo y prácticas ambientales inadecuadas, lo que reduce significativamente la capacidad de respuesta y recuperación ante eventos adversos. | $0.266 \leq V \leq 0.479$ |
| <b>VULNERABILIDAD ALTA</b>     | Asociada a ámbitos donde se combinan condiciones de fragilidad relevantes en al menos dos dimensiones (social, económica o ambiental), tales como población con limitada capacidad adaptativa, edificaciones con materiales de resistencia media, mantenimiento no sistemático, cercanía a zonas de riesgo y prácticas ambientales deficientes, generando una capacidad de respuesta reducida frente a la ocurrencia de un peligro.  | $0.141 \leq V < 0.266$    |
| <b>VULNERABILIDAD MEDIA</b>    | Corresponde a ámbitos que presentan condiciones intermedias de fragilidad y resiliencia, con presencia moderada de población vulnerable, niveles educativos medios, cierta capacitación en gestión del riesgo, edificaciones con materiales relativamente adecuados y prácticas ambientales básicas, lo que permite una respuesta parcial ante eventos adversos.   | $0.073 \leq V < 0.141$    |
| <b>VULNERABILIDAD BAJA</b>     | Asociada a ámbitos con mayor capacidad de respuesta y recuperación, caracterizados por población mayoritariamente adulta, mayor nivel educativo, capacitación constante en gestión del riesgo, baja densidad de habitantes por vivienda, edificaciones con materiales resistentes y mantenimiento adecuado, así como prácticas ambientales sostenibles.  | $0.041 \leq V < 0.073$    |

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024 de la MD de Punta Negra




|   |                     |  |            |      |           |             |
|---|---------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N°34 - Mapa de Vulnerabilidad por Sismo




Elaboración: Equipo Técnico PRRD 2024- de la MD de Punta Negra

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2028 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

Figura N°34 - Vulnerabilidad por Tsunami

| DIMENSIÓN   |             | FACTOR                          |                                     | PARÁMETRO                       |                                  | DESCRIPTOR                                  |       |
|-------------|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|-------|
| NOMBRE      | PESO        | NOMBRE                          | PESO                                | NOMBRE                          | PESO                             | NOMBRE                                      | PESO  |
| SOCIAL      | 0.4         | FRAGILIDAD                      | 0.4                                 | Grupo etario predominante       | 0.5                              | Niños (<5 años) y adultos mayores (>65)     | 0.503 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Población mayoritariamente dependiente      | 0.260 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Población mixta                             | 0.134 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Población mayoritariamente adulta           | 0.068 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Población adulta joven                      | 0.035 |
|             |             |                                 |                                     | Condición de movilidad          | 0.5                              | Alta presencia de personas con discapacidad | 0.503 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Presencia moderada                          | 0.260 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Baja presencia                              | 0.134 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Casos aislados                              | 0.068 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Sin presencia                               | 0.035 |
|             | RESILIENCIA | 0.3                             | Conocimiento de rutas de evacuación | 1                               | No conoce rutas ni zonas seguras | 0.503                                       |       |
|             |             |                                 |                                     |                                 | Conocimiento limitado            | 0.260                                       |       |
|             |             |                                 |                                     |                                 | Conocimiento parcial             | 0.134                                       |       |
|             |             |                                 |                                     |                                 | Conoce rutas y zonas seguras     | 0.068                                       |       |
|             |             |                                 |                                     |                                 | Participa en simulacros          | 0.035                                       |       |
| EXPOSICIÓN  | 0.3         | Tiempo estimado de evacuación   | 1                                   | >15 minutos                     | 0.503                            |   |       |
|             |             |                                 |                                     | 10-15 minutos                   | 0.260                            |   |       |
|             |             |                                 |                                     | 5-10 minutos                    | 0.134                            |   |       |
|             |             |                                 |                                     | <5 minutos                      | 0.068                            |   |       |
|             |             |                                 |                                     | Evacuación inmediata            | 0.035                            |   |       |
| ECONÓMICA   | 0.35        | EXPOSICIÓN                      | 0.3                                 | Distancia al litoral            | 1                                | <300 m                                      | 0.503 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | 300-500 m                                   | 0.260 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | 500-1000 m                                  | 0.134 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | 1000-2000 m                                 | 0.068 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | >2000 m                                     | 0.035 |
|             |             | FRAGILIDAD                      | 0.4                                 | Número de pisos                 | 0.6                              | 1 piso                                      | 0.503 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | 2 pisos                                     | 0.260 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | 3 pisos                                     | 0.134 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | ≥4 pisos                                    | 0.068 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Evacuación vertical diseñada                | 0.035 |
|             |             | Material estructural            | 0.4                                 | Infraestructura para evacuación | 1                                | Material precario                           | 0.503 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Albañilería simple                          | 0.260 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Albañilería confinada                       | 0.134 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Concreto armado                             | 0.068 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Diseño resistente a inundación              | 0.035 |
| RESILIENCIA | 0.3         | Infraestructura para evacuación | 1                                   | Inexistente                     | 0.503                            |   |       |
|             |             |                                 |                                     | Deficiente                      | 0.260                            |   |       |
|             |             |                                 |                                     | Parcial                         | 0.134                            |   |       |
|             |             |                                 |                                     | Adecuada                        | 0.068                            |   |       |
|             |             |                                 |                                     | Óptima                          | 0.035                            |   |       |
| TAL AMBIEN  | 0.25        | EXPOSICIÓN                      | 0.3                                 | Cota de inundación              | 1                                | Totalmente dentro de zona inundable         | 0.503 |
|             |             |                                 |                                     |                                 |                                  | Mayormente inundable                        | 0.260 |


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

|             |     |                       |   |                                |       |
|-------------|-----|-----------------------|---|--------------------------------|-------|
| FRAGILIDAD  | 0.4 | Condición del terreno | 1 | Parcialmente inundable         | 0.134 |
|             |     |                       |   | Marginal                       | 0.068 |
|             |     |                       |   | Fuera de zona inundable        | 0.035 |
|             |     |                       |   | Terreno plano sin obstáculos   | 0.503 |
|             |     |                       |   | Pendiente suave                | 0.260 |
|             |     |                       |   | Obstáculos parciales           | 0.134 |
|             |     |                       |   | Obstáculos naturales           | 0.068 |
|             |     |                       |   | Barreras naturales efectivas   | 0.035 |
|             |     |                       |   | No existe señalización         | 0.503 |
|             |     |                       |   | Señalización deficiente        | 0.260 |
| RESILIENCIA | 0.3 | Señalización y rutas  | 1 | Señalización parcial           | 0.134 |
|             |     |                       |   | Señalización adecuada          | 0.068 |
|             |     |                       |   | Sistema integral de evacuación | 0.035 |

Elaboración: Equipo técnico PPRRD 2024- de la MD de Punta Negra

Tabla N° 54 - Estratificación de los niveles de vulnerabilidad de tsunami

| Nivel                          | Descripción técnica  | Rangos                    |
|--------------------------------|--|---------------------------|
| <b>VULNERABILIDAD MUY ALTA</b> | Corresponde a ámbitos donde predomina una alta fragilidad social, caracterizada por una elevada proporción de niños menores de 5 años y adultos mayores, así como una alta presencia de personas con discapacidad, lo que limita significativamente la movilidad durante procesos de evacuación. La resiliencia social es baja, evidenciada por el desconocimiento de rutas de evacuación y la ausencia de participación en simulacros. Desde el punto de vista económico, se identifican edificaciones de uno o dos pisos, construidas con materiales estructurales precarios, sin infraestructura adecuada para evacuación vertical, localizadas a distancias menores a 300 m del litoral. En la dimensión ambiental, estos ámbitos se encuentran total o mayormente dentro de la zona inundable, sobre terrenos planos que favorecen la propagación del flujo tsunami, sin señalización ni rutas de evacuación claramente definidas, lo que reduce de manera crítica la capacidad de respuesta y supervivencia de la población. | $0.266 \leq V \leq 0.479$ |
| <b>VULNERABILIDAD ALTA</b>     | Asociada a ámbitos que presentan condiciones significativas de fragilidad, aunque con ciertos elementos parciales de resiliencia. En la dimensión social, se identifica una población mixta con presencia moderada de personas dependientes y conocimiento limitado de rutas de evacuación. En la dimensión económica, predominan edificaciones de hasta tres pisos, con materiales de resistencia intermedia (albañilería simple o confinada), infraestructura de evacuación parcial y localización entre 300 y 500 m del litoral. Ambientalmente, estas áreas se encuentran parcialmente inundables, con obstáculos parciales y  | $0.141 \leq V < 0.266$    |


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

|                             |   |                        |
|-----------------------------|---|------------------------|
|                             | señalización deficiente, lo que condiciona una evacuación lenta y un alto nivel de afectación ante un tsunami.  |                        |
| <b>VULNERABILIDAD MEDIA</b> | Corresponde a ámbitos con fragilidad y resiliencia equilibradas, donde predomina población mayoritariamente adulta, baja presencia de personas con discapacidad y conocimiento parcial de rutas de evacuación. Las edificaciones presentan tres o más pisos, materiales estructurales adecuados y cierta infraestructura para evacuación, localizándose entre 500 y 1000 m del litoral. Desde el componente ambiental, se identifican áreas marginalmente inundables, con obstáculos naturales parciales y señalización básica, lo que permite una capacidad de respuesta intermedia frente a la ocurrencia de un tsunami.  | $0.073 \leq V < 0.141$ |
| <b>VULNERABILIDAD BAJA</b>  | Asociada a ámbitos con alta capacidad adaptativa, caracterizados por población mayoritariamente adulta joven, ausencia o mínima presencia de personas con discapacidad, conocimiento pleno de rutas de evacuación y participación en simulacros. Las edificaciones cuentan con cuatro o más pisos o sistemas de evacuación vertical diseñados, materiales estructurales resistentes y infraestructura óptima para evacuación, localizándose a distancias mayores a 1000 m del litoral. Ambientalmente, estos sectores se encuentran fuera de la zona inundable, con barreras naturales efectivas y un sistema integral de señalización y rutas de evacuación, lo que garantiza una alta capacidad de respuesta y reducción del impacto. | $0.041 \leq V < 0.073$ |

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD 2024 - de la MD de Punta Negra





|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

#### ii.3.2.4. Análisis de riesgo de desastres

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

El Riesgo (R) es una función del Peligro (P) y la Vulnerabilidad (V) y se expresa como la probabilidad de que ocurra una pérdida en un elemento "e", como resultado de la ocurrencia de un fenómeno con una intensidad mayor o igual a "r", en un determinado tiempo "t".

$$R_{ie} | t = f(P_i, V_e) | t$$

##### Análisis del riesgo por sismo

El análisis del riesgo sísmico se realizó a partir de la integración de los niveles de peligro y vulnerabilidad, considerando tanto las características del fenómeno sísmico como las condiciones sociales, económicas y ambientales del ámbito de estudio. El peligro sísmico presenta niveles que varían entre medio y muy alto, asociados a la microzonificación sísmica y a las condiciones geotécnicas del territorio.

La vulnerabilidad frente a sismo, evaluada mediante un modelo multicriterio ponderado, evidencia niveles predominantemente medios y altos, debido a la presencia de población vulnerable, edificaciones con diferentes grados de resistencia estructural y limitaciones en la capacidad de preparación y respuesta.

| Rango             | Nivel de Riesgo |
|-------------------|-----------------|
| 0.266 ≤ P ≤ 0.479 | MUY ALTO        |
| 0.141 ≤ P < 0.266 | ALTO            |
| 0.073 ≤ P < 0.141 | MEDIO           |
| 0.041 ≤ P < 0.073 | BAJO            |

Elaboración: Equipo Técnico APPRD 2024- de la MD de Punta Negra

##### Análisis del riesgo por tsunami

El análisis del riesgo por tsunami se realizó mediante la integración de los niveles de peligro y vulnerabilidad, considerando los escenarios sísmicos Mw 9.0 y Mw 8.5 definidos en las Cartas de Inundación por Tsunami de la Dirección de Hidrografía y Navegación. El peligro por tsunami presenta niveles alto y muy alto en el litoral, asociados a una elevada extensión de inundación y a significativas alturas de ola.

La vulnerabilidad frente a tsunami, evaluada a partir de un modelo multicriterio ponderado, evidencia niveles altos y muy altos, principalmente en ámbitos con limitada capacidad de evacuación, edificaciones de baja altura y materiales no resistentes a inundación, así como deficiencias en la infraestructura y señalización para evacuación.

| Rango             | Nivel de Riesgo |
|-------------------|-----------------|
| 0.265 ≤ P ≤ 0.475 | MUY ALTO        |
| 0.135 ≤ P < 0.269 | ALTO            |
| 0.071 ≤ P < 0.135 | MEDIO           |
| 0.040 ≤ P < 0.071 | BAJO            |

Elaboración: Equipo Técnico APPRD 2024- de la MD de Punta Negra


|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

Figura N°36.- Mapa de riesgo por sismo





|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |           |      |          |             |

Figura N° 37.- Mapa de riesgo por Tsunami





|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

## CAPITULO III

# FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

### CAPITULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

#### III.1.OBJETIVOS

La formulación de los Objetivos Estratégicos y Específicos del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra para el período 2025-2030, garantiza la articulación vertical y la coherencia estratégica con el nivel institucional.

Específicamente, los objetivos se alinean con el **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) N° 03 de la Municipalidad, denominado: "Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos"**, lo que asegura la priorización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la agenda de desarrollo local y la asignación presupuestaria correspondiente.


##### III.1.1. Objetivo General

El Objetivo General del PPRRD se centra en el mandato principal de la Ley N° 29664: prevenir la generación de nuevos riesgos y corregir o mitigar los riesgos existentes.

- Reducir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevos riesgos en el distrito de Punta Negra, mediante la integración efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación territorial, la inversión pública priorizada y el desarrollo de capacidades y resiliencia en la población.

##### III.1.2. Objetivos Específicos

| Objetivo Estratégico (OE)  | Objetivo Estratégico Específico (OEE)   |
|--|---|
| OE.1. Generar y gestionar el conocimiento del riesgo de desastres en el ámbito distrital, priorizando las áreas críticas, como sustento técnico para la toma de decisiones.                        | OEE.1.1 Obtener los Estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) necesarios para las zonas críticas priorizadas por la Municipalidad y validarlos con CENEPRED.<br>OEE.1.2 Fortalecer las competencias técnicas y operativas del personal del Gobierno Local en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.   |
| OE.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en los instrumentos de planificación institucional, garantizando una Gestión Prospectiva efectiva.                       | OEE.2.1 Asegurar la inclusión del componente GRD en la revisión y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PLDC), así como en el Plan Operativo Institucional (POI).<br>OEE.2.2 Regular la ocupación del suelo en zonas de Muy Alto y Alto Riesgo a través de ordenanzas y la articulación con el catastro y la zonificación urbana. |
| OE.3. Promover la inversión pública (PP 0068) en proyectos que implementen medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad en las zonas de Muy Alto y Alto Riesgo. | OEE.3.1 Lograr la formulación y aprobación de proyectos de inversión pública (ICARR y PI) orientados a reducir la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura crítica expuesta.<br>OEE.3.2 Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.        |
| OE.4. Fortalecer la cultura de prevención y la resiliencia comunitaria mediante la sensibilización,  | OEE.4.1 Implementar el Programa de Educación Comunitaria Permanente enfocado en las   |

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

la educación y el desarrollo de capacidades en la población e instituciones del distrito.

principales tipologías de peligro de Punta Negra (sismos, tsunamis, movimientos en masa).


**OEE.4.2** Promover la participación organizada de la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo de planes de continuidad operativa y la ejecución de actividades de reducción del riesgo.



**III.2. Articulación del Plan**

| Objetivo del Plan   | Plan de Inversión y Ejecución del Proyecto de Inversión de Inversión  |   | Plan de Inversión y Ejecución del Proyecto de Inversión de Inversión  |   | Plan de Inversión y Ejecución del Proyecto de Inversión de Inversión  |   | Plan de Inversión y Ejecución del Proyecto de Inversión de Inversión  |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   | Objetivo del Plan   | Plan de Inversión y Ejecución del Proyecto de Inversión de Inversión  | Objetivo del Plan   | Plan de Inversión y Ejecución del Proyecto de Inversión de Inversión  | Objetivo del Plan   | Plan de Inversión y Ejecución del Proyecto de Inversión de Inversión  | Objetivo del Plan   | Plan de Inversión y Ejecución del Proyecto de Inversión de Inversión  |
| <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. |
|   | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. | <b>Objetivo del Plan</b><br>Reducir el riesgo de desastres en el distrito de Punta Negra, mediante la implementación de medidas preventivas y de reducción del riesgo de desastres. |



|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

| Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC 2022 - 2028   |  | Plan Estratégico Institucional Distrital de Punta Negra 2023 - 2028  |  | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2024 - 2025   |  | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Punta Negra 2026 - 2030   |   |   |
|---|--|--|--|--|--|--|---|---|
| Diagnóstico Estratégico   | Acciones Estratégicas                                      | Objetivo Estratégico   | Acciones Estratégicas  | Objetivo General   | Objetivos Específicos  | Objetivo General   | Objetivo Estratégico  | Objetivos Específicos   |
|   | Fortalecer la preparación ante desastres                   | AEI.03.0 1<br>Capacitación ante riesgos de desastres de manera integral y oportuna con la población de distrito. | OE 1: Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población de Lima Metropolitana. | OEE.1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.<br><br>OEE.1.2 Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.<br><br>OEE.1.3 Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento de riesgos y buenas prácticas. | OEE.1.1. Generar y gestionar el conocimiento del riesgo de desastres en el ámbito distrital, priorizando las áreas críticas, como sustento técnico para la toma de decisiones.   | OEE.1.1. Generar y gestionar el conocimiento del riesgo de desastres en el ámbito distrital, priorizando las áreas críticas, como sustento técnico para la toma de decisiones.   | OEE.1.1. Generar los Estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) necesarios para las zonas críticas priorizadas por la Municipalidad y validados con CENEPRD.  | OEE.1.2 Fortalecer las competencias técnicas y operativas del personal del Gobierno Local en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre.                                     |
|   |  |  | OE 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.    |  |  |  |   |   |
|   | Fortalecer las estrategias de recuperación ante desastres. | AEI.03.0 2<br>Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres                    | OE 4: Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión   | OEE.4.1. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en Metropolitana.  | Objetivo General: Reducir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevos riesgos en el distrito de Punta Negra, mediante la integración efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación territorial, la inversión pública priorizada y el desarrollo de capacidades y resiliencia en la población. | Objetivo General: Reducir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevos riesgos en el distrito de Punta Negra, mediante la integración efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación territorial, la inversión pública priorizada y el desarrollo de capacidades y resiliencia en la población. | OEE.2.1 Asegurar la inclusión del componente GRD en la revisión y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y al Plan de Desarrollo Local Concertado (PLDC), así como en el Plan Operativo Institucional (POI). |   |
|   |  |  | OE3: Incorporar la reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas.                           | OEE.3.1 Programar proyectos de inversión e IDARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.  |  |  |   | OEE.2.2 Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta. |
| OE2: Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.   | Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.       | OE3: Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.           | AEI.03.0 4<br>Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio   | OEE.2.1 Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégica territorial.   | OEE.2.1 Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégica territorial.   | OEE.2.1 Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégica territorial.   | OEE.2.2 Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.                                       |   |
| OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en Lima Metropolitana. |  |  |  |  |  |  |   |   |



|   |                       |  |           |      |           |             |
|---|-----------------------|--|-----------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |           |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |           |             |

### III.3.Estratégicas

El diseño y aplicación de las estrategias en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) se fundamentan en el rol ejecutor de la Municipalidad Distrital de Punta Negra y buscan articularse con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), el ordenamiento territorial, y el Plan de Desarrollo Urbano.

#### III.3.1. Roles Institucionales

Las estrategias se implementarán mediante la coordinación del Grupo de Trabajo (GTGRD) y el Equipo Técnico (ET), involucrando a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad según su competencia

| Objetivo Estratégico Específico (OEE)   | Acción Clave (Estrategia Operativa)   | Responsable Principal (Ejecución y Liderazgo)  | Unidades Colaboradoras (Apoyo y Transversalidad)   |
|---|---|--|--|
| OEE.1.1 Obtener los Estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) necesarios para las zonas críticas priorizadas por la Municipalidad y validarlos con CENEPRED.   | Gestión de convenios interinstitucionales y contratación/ejecución de estudios de peligrosidad y vulnerabilidad.                                      | <b>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</b> (Genera mecanismos de identificación del nivel de riesgo). | Gerencia de Desarrollo Territorial (Supervisa la GRD), Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Asignación de recursos).   |
| OEE.1.2 Fortalecer las competencias técnicas y operativas del personal del Gobierno Local en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre  | Desarrollo de programas de capacitación en metodologías de riesgo, formulación de proyectos, y manejo de sistemas de información geográfica (SIGRID). | <b>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</b> (Organiza y capacita brigadas de Defensa Civil).           | Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.   |
| OEE.2.1 Asegurar la inclusión del componente GRD en la revisión y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PLDC), así como en el Plan Operativo Institucional (POI). | Coordinación y asesoría para la integración formal de los niveles de riesgo y medidas de reducción en los instrumentos de gestión territorial.        | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Programa y evalúa la formulación del PEI/POI y PDLC).             | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Implementa acciones de gestión prospectiva), Gerencia de Desarrollo Territorial. |
| OEE.2.2 Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando   | Elaboración de propuestas normativas (Ordenanzas) para la   | <b>Gerencia de Desarrollo Territorial / Subgerencia de Obras</b>   | Subgerencia de Fiscalización Administrativa (Cautela   |



|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.  | zonificación de riesgos y fiscalización del cumplimiento de normas de edificación y seguridad en edificaciones (ITSE).                                     | <b>Privadas y Catastro</b> (Regula obras privadas y mantiene el catastro ).                                | el cumplimiento de normas ).  |
| OEE.3.1 Lograr la formulación y aprobación de proyectos de inversión pública (IOARR y PI) orientados a reducir la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura crítica expuesta.      | Priorización, formulación, registro (UF) y gestión de la viabilidad de proyectos de prevención y reducción del riesgo ante riesgos de sismo.               | <b>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</b> (Ejerce la función de Unidad Formuladora/UEI ).       | Subgerencia de Obras Públicas (Controla los estudios de diseño ), Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.   |
| OEE.3.2 Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.              | Licitación, supervisión, y ejecución de obras de ingeniería (ej. muros de contención en taludes y canalización en quebradas) en zonas críticas.            | <b>Subgerencia de Obras Públicas</b> (Regula, ejecuta y controla proyectos de obras públicas ).            | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Implementa acciones de gestión correctiva ).  |
| OEE.4.1 Implementar el Programa de Educación Comunitaria Permanente enfocado en las principales tipologías de peligro de Punta Negra (sismos, tsunamis, movimientos en masa).                    | Diseño e implementación de programas de sensibilización y capacitación de la población en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).                        | <b>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</b> (Prepara a la población para afrontar emergencias ). | Subgerencia de Participación Vecinal (Promueve participación ciudadana), Subgerencia de Educación, Cultura, Salud y Deportes (Ejecuta programas de desarrollo humano ). |
| OEE.4.2 Promover la participación organizada de la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo de planes de continuidad operativa y la ejecución de actividades de reducción del riesgo. | Activación y desarrollo de capacidades en la <b>Plataforma de Defensa Civil (PDCD)</b> para que formulen propuestas de preparación y reducción del riesgo. | <b>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</b> (Secretaría Técnica del GTGRD/PDCD ).                | Gerencia Municipal (Máxima autoridad ejecutiva), Plataforma de Defensa Civil.   |




|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

### III.3.2. Ejes y Prioridades

Esta tabla formaliza las prioridades definidas por la Municipalidad Distrital de Punta Negra, estableciendo el enfoque que guiará la asignación de recursos y la implementación de medidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2030.

| Objetivos Estratégicos   | Objetivo Estratégico Específico (OEE) | Prioridad   |   |
|--|---------------------------------------|---|---|
| OE.1. Generar y gestionar el conocimiento del riesgo de desastres en el ámbito distrital, priorizando las áreas críticas, como sustento técnico para la toma de decisiones.                        | OEE.1.1                               | Obtener los Estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) necesarios para las zonas críticas priorizadas por la Municipalidad y validarlos con CENEPRED.   | 1 |
|  | OEE.1.2                               | Fortalecer las competencias técnicas y operativas del personal del Gobierno Local en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre  | 2 |
| OE.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en los instrumentos de planificación institucional, garantizando una Gestión Prospectiva efectiva.                       | OEE.2.1                               | Asegurar la inclusión del componente GRD en la revisión y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PLDC), así como en el Plan Operativo Institucional (POI). | 1 |
|  | OEE.2.2                               | Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.                                       | 2 |
| OE.3. Promover la inversión pública (PP 0068) en proyectos que implementen medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad en las zonas de Muy Alto y Alto Riesgo. | OEE.3.1                               | Lograr la formulación y aprobación de proyectos de inversión pública (IOARR y PI) orientados a reducir la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura crítica expuesta.                               | 2 |
|  | OEE.3.2                               | Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.                                       | 1 |
| OE.4. Fortalecer la cultura de prevención y la resiliencia comunitaria mediante la sensibilización, la educación y el desarrollo de capacidades en la población e instituciones del distrito.      | OEE.4.1                               | Implementar el Programa de Educación Comunitaria Permanente enfocado en las principales tipologías de peligro de Punta Negra (sismos, tsunamis, movimientos en masa).   | 1 |
|  | OEE.4.2                               | Promover la participación organizada de la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo de planes de continuidad operativa y la ejecución de actividades de reducción del riesgo.                          | 2 |

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### III.3.3. Implementación de las medidas estructurales

Las Medidas Estructurales son intervenciones físicas (obras de ingeniería, construcciones) que se planifican para reducir o evitar los riesgos y aumentar la resistencia y resiliencia de las estructuras o sistemas ante peligros. Estas se ejecutan prioritariamente en las zonas identificadas de Muy Alto y Alto Riesgo.

| Medida Estructural (Objetivo OE.3)   | Objetivo Estratégico Específico (OEE) al que responde  | Foco del Riesgo (Peligro/Punto Crítico)        | Descripción y Localización Prioritaria  | Justificación (Reducción del Riesgo)   |
|--|--|--|---|--|
| <b>Construcción de Muros de Contención y Estabilización de Taludes.</b>        | <b>OEE.3.2</b> Ejecutar proyectos de mitigación y protección (obras de ingeniería) priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta. | Deslizamiento de Tierra                        | Elaborar y ejecutar proyectos para la construcción de <b>muros de gravedad o anclados</b> en los taludes de arena y suelo suelto en las zonas de: <b>P.M.V. Cercado de Punta Negra - Zona Norte (PC 01), Asoc. Las Lomas (PC 02) y Santa Rosa Alta (PC 08).</b> | Estabiliza el material y la ladera, mitigando el riesgo de derrumbe sobre las viviendas adyacentes.                                      |
| <b>Reforzamiento Estructural y/o Sustitución de Infraestructura Crítica.</b>   | <b>OEE.3.1</b> Lograr la formulación y aprobación de proyectos de inversión pública (IOARR y PI) orientados a reducir la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura crítica expuesta.               | Vulnerabilidad de Infraestructura Crítica      | Inversiones en <b>reforzamiento o sustitución estructural</b> de edificios públicos esenciales (ej. I.E. San José, Centro de Salud) localizados en zonas de Muy Alto/Alto Riesgo Sísmico/Tsunami (PC 05)  | Garantiza que los edificios esenciales permanezcan operativos después de un desastre, utilizables como albergues o centros de respuesta. |
| <b>Instalación de Infraestructura de Alerta Temprana y Refugio Comunitario</b> | <b>OEE.3.2</b> Ejecutar proyectos de mitigación y protección (obras de ingeniería) priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con  | Riesgo Tsunami (Infraestructura de Evacuación) | Implementación de <b>sistemas de sirenas de alerta y refugios a nivel de módulo comunitario</b> , priorizando la <b>Playa El Reves, Punta Rocas</b>   | Ofrece un medio técnico para <b>alertar</b> a la población y un punto de <b>refugio seguro</b> , de bajo presupuesto, en las áreas con   |


|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

|                   |  |  |                               |   |
|-------------------|--|--|-------------------------------|---|
| (PEQUEÑA ESCALA). | mayor concentración de población expuesta. |  | y Punta Negra (PC 03, PC 06). | Muy Alto Riesgo de Inundación por Tsunami |
|-------------------|--|--|-------------------------------|---|

### III.3.4. Implementación de medidas no estructurales

Las medidas no estructurales son de carácter **normativo, educativo, organizacional y de gestión** que no suponen una construcción física y utilizan el conocimiento y acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos.

| OE Relacionado  | Medida No Estructural (Estrategia Clave)                     | Descripción y Foco de la Acción   | Frecuencia / Responsable                                       |
|---|--|---|--|
| <br><b>OE.2: Reducir las condiciones de riesgos integrando enfoques preventivos y correctivos en la planificación urbana y estratégica.</b> | 1. Regulación Territorial y Normativa                        | Elaborar y proponer a la Alcaldía la Ordenanza de Zonificación de Riesgos que incorpore los resultados de los EVAR/Análisis de Riesgo en el PDU/Catastro.                                       | Anual / Gerencia de Desarrollo Territorial, Subgerencia de GRD |
|   |  | Formalizar la <b>incorporación de los mapas de peligro y vulnerabilidad</b> en los procesos de obtención de Licencias de Funcionamiento y de Edificación.                                       | Permanente / Subgerencia de Obras Privadas y Catastro          |
| <br><b>OE.1: Fortalecer el conocimiento sobre los riesgos en el distrito de Punta Negra.</b>  | 2. Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Información | Implementar un <b>Programa de Capacitación Permanente</b> dirigido al GTGRD y ET, con enfoque en formulación de PI/OARR PP 0068 (Prevención y Reducción) y herramientas de gestión territorial. | Semestral / Subgerencia de GRD                                 |
|   |  | Desarrollar <b>Reglamentos Internos y Protocolos de Coordinación</b> para el GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil (PDCD).   | Anual / Subgerencia de GRD                                     |
| <b>OE.4: Promover una cultura de prevención entre</b>   | 3. Sistema de Señalización y Orientación                     | Diseñar, producir e instalar la <b>señalética de seguridad</b> (horizontal y vertical) para las   | Anual (Mantenimiento)  |

|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

|                                       |   |   |   |
|---------------------------------------|---|---|---|
| <b>los habitantes de Punta Negra.</b> | <b>(Riesgo Tsunami)</b>                       | rutas de evacuación y puntos de reunión (zonas seguras) por Tsunami, de acuerdo con la normativa INDECI.  | / Subgerencia de GRD  |
|                                       |   | Realizar campañas de sensibilización específicas sobre la lectura de la señalética y la diferenciación de las zonas de inundación y las zonas seguras ante Tsunami.                 | Permanente / Subgerencia de GRD, Subgerencia de Participación Vecinal           |
|                                       | <b>4. Fomento de la Cultura de Prevención</b> | Implementar el <b>Programa de Educación Comunitaria Permanente (PECD)</b> enfocado en los peligros priorizados (sismos y tsunami), a través de talleres y material informativo.     | Anual / Subgerencia de GRD, Subgerencia de Educación, Cultura, Salud y Deportes |
|                                       |   | Fomentar la constitución, registro y capacitación de <b>Brigadas Comunitarias y de Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER)</b> , conforme a los lineamientos del INDECI. | Anual / Subgerencia de GRD, Subgerencia de Participación Vecinal                |



|   |  |            |      |          |             |  |
|---|--|------------|------|----------|-------------|--|
|  | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2024 - 2030 |            |      |          |             |  |
| Nombre del Proyecto :   | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito | Punta Negra |  |
| Departamento :  |  |            |      |          |             |  |
| Unidad Ejecutora :  | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |          |             |  |

### III.4. Programación

#### III.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsabilidades

| OEMO  | Unidad de medida | Valor actual     |      |      |      |      | Logros Esperados | Responsable                                    |
|---|------------------|------------------|------|------|------|------|------------------|--|
|   |                  | Situación actual | Año  | 2026 | 2027 | 2029 |                  |  |
| OE1. Generar conocimiento de riesgo en el distrito de Punta Negra mediante la información necesaria para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de Negra.  |                  |                  |      |      |      |      |                  |  |
| AE1.1. Operar los Estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) necesarios para las zonas críticas priorizadas por la Municipalidad y validarlos con CENEPRED  |                  |                  |      |      |      |      |                  |  |
| AE1.1.1. Gestión de convenios interinstitucionales y contribución/operación de estudios de peligrosidad y vulnerabilidad  | Convenio         | 0                | 2025 | 20%  | 20%  | 20%  | 20%              | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres |
| AE1.2. Fortalecer las competencias técnicas y operativas del personal del Gobierno Local en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres  | Capacitación     | 0                | 2025 | 20%  | 20%  | 20%  | 20%              | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres |
| OE.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en los instrumentos de planificación institucional, generando una Gestión Prospectiva efectiva.   |                  |                  |      |      |      |      |                  |  |
| AE.2.1. Asegurar la inclusión del componente GRD en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PLDC), así como en el Plan Operativo Institucional (POI). |                  |                  |      |      |      |      |                  |  |
| Coordinación y asesoría para la integración formal de los niveles de riesgo y medidas de reducción en los instrumentos de gestión territorial.  | Informe          | 0                | 2025 | 10%  | 20%  | 30%  | 10%              | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  |
| AE.2.2. Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.                                     |                  |                  |      |      |      |      |                  |  |



|   |  |            |      |           |             |
|---|--|------------|------|-----------|-------------|
|  |  |            |      |           |             |
| Nombre del Proyecto :   | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2024 - 2030 |            |      |           |             |
| Departamento :  | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
| Unidad Ejecutora :  | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

|   |                             |   |      |       |     |       |     |   |
|---|-----------------------------|---|------|-------|-----|-------|-----|---|
| Elaboración de propuestas normativas (Ordenanzas) para la zonificación de riesgos y fiscalización del cumplimiento de normas de edificación y seguridad en edificaciones (ITSE).                          | Ordenanza                   | 0 | 2025 | 20%   | 20% | 20%   | 20% | Gerencia de Desarrollo Territorial / Subgerencia de Obras Privadas y Calles |
| <b>OE.3. Promover la inversión pública (PIP 2023) en proyectos que implementen medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad en las zonas de Muy Alto y Alto Riesgo</b> |                             |   |      |       |     |       |     |   |
| <b>AE 3.1. Lograr la formulación y aprobación de proyectos de inversión pública (OARR y PI) orientados a reducir la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura crítica expuesta.</b>         |                             |   |      |       |     |       |     |   |
| Priorización, formulación, registro (RIF) y gestión de la viabilidad de proyectos de prevención y reducción de riesgo, ante riesgo de sismo.  | Expedientes técnicos        | 0 | 2025 | 0%    | 50% | 0%    | 50% | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto                               |
| <b>AE 3.2. Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.</b>                |                             |   |      |       |     |       |     |   |
| Licitación, supervisión, y ejecución de obras de ingeniería (e. mura de contención en taludes y canalización en quebradas) en zonas críticas.   | Conformidad de obra         | 0 | 2025 | %33.3 | %40 | %33.3 | %0  | Subgerencia de Obras Públicas   |
| <b>OE.4. Fomentar la cultura de prevención y la resiliencia comunitaria mediante la sensibilización, la educación y el desarrollo de capacidades en la población e instituciones del distrito</b>         |                             |   |      |       |     |       |     |   |
| <b>AE.4.1. Implementar el Programa de Educación Comunitaria Pensamiento Científico de peligro de Punta Negra (sismos, tsunamis, movimientos en masa).</b>   |                             |   |      |       |     |       |     |   |
| AE.4.1.3. Diseño e implementación de programas de sensibilización y capacitación de la población en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).   | Programa de sensibilización | 0 | 2025 | %20   | %20 | %20   | %20 | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres                              |
| <b>AE.4.2. Promover la participación organizada de la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo de planes de continuidad operativa y la ejecución de actividades de reducción del riesgo</b>    |                             |   |      |       |     |       |     |   |
| AE.4.2.1. Activación y desarrollo de capacidades en la Plataforma de Defensa Civil (PDOC) para que fomente propuestas de preparación y reducción del riesgo.  | Capacitación                | 0 | 2025 | 20%   | 20% | 20%   | 20% | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres                              |




**Nombre del Proyecto :** PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2024 - 2030  
**Departamento :** Lima      **Provincia:** Lima      **Distrito:** Punta Negra  
**Unidad Ejecutora :** Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

**III.4.2. Programación de inversión**

| OEMD   | Indicador del PPRD 2030 |                  | Prioridad | Responsable                                    | Línea Base 2025 | Meta al 2030 |      |      |      |      | Horizontes de planeamiento |      | Fuente de financiamiento |        |        |  |   |          |       |
|--|-------------------------|------------------|-----------|--|-----------------|--------------|------|------|------|------|----------------------------|------|--------------------------|--------|--------|--|---|----------|-------|
|  | Indicador               | Unidad de medida |           |  |                 | 2025         | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2030                       | 2030 | Memoria estimados (S/.)  | P.P.U. | P.P.L. | Programa presupuestal 002B   | Preciob.  | Activid. | Otro. |
| <p>OE1. Gestionar conocimiento de riesgo en el distrito de Punta Negra mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de riesgo.</p> |                         |                  |           |  |                 |              |      |      |      |      |                            |      |                          |        |        |  |   |          |       |
| <p>AE1.1. Otorgar los Estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) necesarios para las zonas críticas priorizadas por la Municipalidad y validados con CENEPRED</p>                |                         |                  |           |  |                 |              |      |      |      |      |                            |      |                          |        |        |  |   |          |       |
| AE1.1.1. Gestionar de convenios institucionales para la contratación de estudios de vulnerabilidad y habitabilidad.  | N° de convenios         | Convenio         | 1         | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 5               | 1            | 1    | 1    | 1    | 1    | 1                          | 1    | 1                        | 1000   | 5000   | -  | -   |          |       |
| AE1.2. Fortalecer las competencias técnicas y operativas del personal del Gobierno Local en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre                                  | N° de capacitación de   | Capacitación     | 2         | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 5               | 1            | 1    | 1    | 1    | 1    | 1                          | 1    | 1                        | 1000   | 5000   | 3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | 5495380. Formacion y capacitacion en materia de Gestion de Riesgo de Desastres y adaptacion al cambio climatico | -        | -     |





|  |  |  |             |  |      |            |             |
|--|--|--|-------------|--|------|------------|-------------|
| Nombre del Proyecto : PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2024 - 2030 |  |  |             |  |      |            |             |
| Departamento :   |  | Lima   | Provincia : |  | Lima | Distrito : | Punta Negra |
| Entidad Ejecutora :  |  | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres |             |  |      |            |             |


| OE.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en los instrumentos de planificación institucional, garantizando una Gestión Prospectiva efectiva.  |                            |   |    |   |   |   |   |   |   |   |
|---|----------------------------|---|----|---|---|---|---|---|---|---|
| AE 2.1. Asegurar la inclusión del componente GRD en la revisión y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PLDC), así como en el Plan Operativo Institucional (POI). |                            |   |    |   |   |   |   |   |   |   |
| Continuidad y asesoría para la integración formal de los niveles de riesgo y medidas de reducción en los instrumentos de gestión territorial.   | N° de informe              | 1 | 10 | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 |
| AE 2.2. Ejecutar proyectos de mitigación y protección prioritarios los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.                                      |                            |   |    |   |   |   |   |   |   |   |
| Elaboración de propuestas normativas (Ordenanzas) para la zonificación de riesgos y fiscalización del cumplimiento de normas de edificación y seguridad en edificaciones (ITSE)   | N° de ordenanza            | 2 | 5  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| OE.3. Promover la inversión pública (PIP) en proyectos que implementen medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad en las zonas de Muy Alto y Alto Riesgo                             |                            |   |    |   |   |   |   |   |   |   |
| AE 3.1. Lograr la formulación y aprobación de proyectos de inversión pública (OARR y PI) orientados a reducir la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura crítica expuesta.                                |                            |   |    |   |   |   |   |   |   |   |
| Priorización, formulación, registro (UP) y gestión de la viabilidad de proyectos de prevención y reducción del riesgo, ante riesgo de sismo   | N° de expedientes técnicos | 2 | 2  | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| AE 3.2. Ejecutar proyectos de mitigación y protección priorizando los que aborden integralmente los problemas de riesgo en las zonas con mayor concentración de población expuesta.                                       |                            |   |    |   |   |   |   |   |   |   |



|  |  |                    |      |                   |             |
|--|--|--------------------|------|-------------------|-------------|
| <b>Nombre del Proyecto :</b> PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA, 2024 - 2030 |  |                    |      |                   |             |
| <b>Departamento :</b>  | Lima   | <b>Provincia :</b> | Lima | <b>Distrito :</b> | Punta Negra |
| <b>Unidad Ejecutora :</b>  | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres |                    |      |                   |             |

| Actividad  | N° de conformidad de obra         | Subgerencia de Obras Públicas | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | FONDOS  |   |
|--|-----------------------------------|-------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Licitación, supervisión, y ejecución de obras de ligeros (6), muros de contención en taludes y canalización en quebradas en zonas críticas.  | 1                                 | Subgerencia de Obras Públicas | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | FONDOS  |   |
| <b>OE.4. Fortalecer la cultura de prevención y la resiliencia comunitaria mediante la sensibilización, la educación y el desarrollo de capacidades en la población e instituciones del distrito.</b>   |                                   |                               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>AE.4.1. Implementar el Programa de Educación Comunitaria Permanente enfocado en los principales tipos de peligro de Punta Negra (sismos, tsunamis, movimientos en masa).</b>                        |                                   |                               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| AE 4.1.2. Diseño e implementación de programas de sensibilización y capacitación de la población en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).  | N° de Programa de sensibilización | Programa de sensibilización   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3000738. PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. | 5005590. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. |
| <b>AE.4.2. Promover la participación organizada de la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo de planes de continuidad operativa y la ejecución de actividades de reducción del riesgo</b> |                                   |                               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| AE.4.2.1. Activación y desarrollo de capacidades en la Plataforma de Defensa Civil (PDCD) para   | N° de capacitación                | Capacitación                  | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3000738. PERSONAS CON CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN   | 5005590. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN   |



|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

## CAPITULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

## CAPITULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### IV.1. Institucionalización

La implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se inicia con su institucionalización, la cual garantiza que las acciones y medidas contenidas en el PPRRD sean incorporadas de manera progresiva en los instrumentos de gestión institucional y territorial del gobierno local.

En ese sentido, el PPRRD aprobado:

- Se incorpora como instrumento técnico de referencia para la planificación y ejecución de acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se articula con los instrumentos de gestión institucional, tales como el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI), el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y demás documentos de planificación vigentes.
- Orienta la priorización de intervenciones de prevención y reducción del riesgo, en función de los escenarios de riesgo identificados.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico de GRD, es responsable de promover la adecuada incorporación del PPRRD en la gestión municipal.

El plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2026-2030 del distrito de Punta Negra será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

### IV.2. Financiamiento

La implementación de las acciones y medidas del PPRRD se realizará de manera gradual y progresiva, considerando la capacidad presupuestal y financiera de la municipalidad.

Las principales fuentes de financiamiento consideradas son:

#### a) Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Las acciones de prevención y reducción del riesgo se priorizarán dentro del marco del Programa Presupuestal 0068, orientando los recursos hacia:

- Actividades de prevención y reducción del riesgo en zonas críticas.
- Acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.
- Intervenciones no estructurales de bajo costo y alto impacto.


#### b) Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)

Para intervenciones de mayor envergadura, la municipalidad gestionará recursos a través del FONDES, previa formulación de expedientes técnicos y cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente.

#### c) Otras fuentes de financiamiento

De manera complementaria, se considerará:

- Recursos ordinarios de la municipalidad.
- Convenios interinstitucionales con entidades del nivel regional y nacional.

|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.  |            |      |           |             |

- Cooperación técnica y financiera de entidades públicas y privadas, cuando corresponda.

#### IV.3. Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo del PPRRD tiene como finalidad verificar el grado de avance en la implementación de las acciones, así como identificar oportunamente las limitaciones y oportunidades de mejora.

Para ello:

- La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realizará el seguimiento periódico de las acciones programadas.
- Se emplearán indicadores de cumplimiento definidos en la matriz de programación del plan.
- Los avances serán informados al Grupo de Trabajo de GRD, para la adopción de medidas correctivas o de reforzamiento, de ser necesario.

El seguimiento del PPRRD se realizará de manera articulada con los procesos de planificación y control institucional.

#### IV.4. Evaluación


La evaluación del PPRRD permitirá determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados y la efectividad de las medidas implementadas en la reducción del riesgo de desastres.

La evaluación:

- Se efectuará de manera periódica, en función del horizonte temporal del plan.
- Considerará criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
- Permitirá la actualización y mejora del PPRRD, de acuerdo con los cambios en las condiciones de riesgo, el territorio y la capacidad institucional.

Los resultados de la evaluación servirán como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión del riesgo de desastres a nivel local.



|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2028 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

## ANEXOS

### Anexos N° 1: Resolución de conformación de equipo técnico



Acto de la Organización y Coordinación de la Economía Local  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 071-2025-AL/MDPN**

Punta Negra, 05 de junio de 2025.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO

El Informe N° 1143-2025-0271-MDPN, de fecha 04 de junio de 2025, de la Gerencia de Desastres Territoriales; Informe N° 275-2025-0264-MDPN, de fecha 05 de junio de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 060-2025-0264-MDPN, de fecha 26 de junio de 2025; Privado N° 001-25-AL, de fecha 04 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Organismos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con el artículo 111° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 7972, indicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con respecto a ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28220, Ley que implementa Mecanismos para la Descentralización Territorial, tiene un objeto instrumental como mecanismo alternativo para la descentralización territorial, el cual es sectorial, los acuerdos de trabajo entre los gobiernos regionales y entre los gobiernos locales provinciales y distritales, a fin de contribuir al saneamiento de límites del territorio nacional, registrado en la Ley N° 27195 y promover la integración y el desarrollo socio regional y nacional, de modo contribuir a un clima de paz social;

Que, conforme al acuerdo reglado en el numeral 6º inciso 6.2, del artículo 1º del Decreto Supremo N° 191-2025-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27195, Ley de Descentralización y Organización Territorial, señala que los gobiernos regionales son competentes para emitir y aprobar, previa opinión favorable de la DCOE, las DCE y DCF de las unidades de su ámbito, de acuerdo al numeral 44.1 del artículo 44 del dicho reglamento, estableciendo que se conforma por cuatro (04) integrantes que sean residentes en la localidad de la entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2025-AL/MDPN, de fecha 24 de marzo de 2025, se aprobó la constitución al Equipo Técnico de Descentralización Territorial de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, conforme a la Ley N° 27195 – Ley de Descentralización y Organización Territorial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 191-2025-PCM;

Que, mediante Informe N° 41-2025-0271-MDPN, de fecha 04 de junio de 2025, de la Gerencia de Desastres Territoriales, solicita opinión legal para modificar la propuesta de Armador del Equipo Técnico de Descentralización Territorial, en concordancia con el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Descentralización y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N° 191-2025-PCM;

Que, mediante Informe N° 275-2025-0264-MDPN, de fecha 04 de junio de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye por no haberse aprobado la conformación del Equipo Técnico de Descentralización Territorial mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 285-2025-0264-MDPN, de fecha 05 de junio de 2025, la Gerencia Municipal, instado en el artículo 4º del artículo de Alcaldía para cumplir con el ámbito correspondiente;


Que, mediante Privado N° 001-25-AL, de fecha 04 de junio de 2025, Decreto de Alcaldía, emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica y también Documentación se emite el acto normativo correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del artículo 20° y artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27212;

En consecuencia, se declara en firme la presente Resolución, en el número 071 de artículo 20° y artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27212.

<https://www.gob.pe/gobierno/organismos-de-gobierno-local>



|   |                       |  |             |      |            |             |
|---|-----------------------|--|-------------|------|------------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |             |      |            |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia : | Lima | Distrito : | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |             |      |            |             |

### Anexos N° 2: Fichas de identificación de zonas críticas

#### FIGHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **PN - 01**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA  |  |                                     | II. REGISTRO FOTOGRAFICO    |                                |
|--|--|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Departamento   | Provincia  | Distrito                            |                             |                                |
| Lima   | Lima   | Punta Negra                         |                             |                                |
| Sector / Zona  | Altitud (msnm)   | Datum                               | Zona                        | Coordenadas (UTM)              |
| Playa Punta Rocas  | -  | WGS 84                              | 18 S                        | Norte: 8633841<br>Este: 302925 |
| III. DATOS GENERALES   |  |                                     |                             |                                |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte)                 | P.M.V Cercado de Punta Negra- Zona Norte (A 3 km de la Municipalidad de Punta Negra. Cerca a la calle Los Puros y Playa Punta Rocas. Viano afirmada, se puede acceder con autos, camionetas u otros. En el caso del presente P.M.V presenta trochas carrozables. |                                     |                             |                                |
| Clasificación de Peligro según origen                                  | Fenómeno Natural   | <input checked="" type="checkbox"/> | Indicador por Acción Humana | <input type="checkbox"/>       |
|  | Tipo   | Deslizamiento de Tierra             |                             |                                |
| Peligro Identificado   | Descripción  |                                     |                             |                                |
|  | Talud, presencia de material suelto rocoso y arena con altura aproximada de 30 m, viviendas próximas al talud.   |                                     |                             |                                |
| Elementos Expuestos  | Población: 8 personas aprox.   |                                     |                             |                                |
|  | Viviendas: 3 viviendas aprox.  |                                     |                             |                                |
|  | Instituciones:   |                                     |                             |                                |
|  | Otros: postes de luz   |                                     |                             |                                |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha  | Descripción del Evento              |                             | Fuente                         |
|  |  |                                     |                             |                                |
| Nivel de Peligro Cualitativo   | MUY ALTO   | ALTO                                | MEDIO                       | BAJO                           |
|  | <input checked="" type="checkbox"/>  |                                     |                             |                                |
| Tipo de Intervención   |  |                                     |                             |                                |






|  |                       |  |            |      |           |             |
|--|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 - 2030 |            |      |           |             |
|  | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|  | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código PN - 02

| UBICADOR GEOGRÁFICA  |   |                                     | Nº REGISTRO FOTOGRAFICO     |                                 |
|--|---|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Departamento   | Provincia   | Distrito                            |                             |                                 |
| Lima   | Lima  | Punta Negra                         |                             |                                 |
| Sector / Zona  | Altitud (msnm)  | Datum                               | Zona                        |                                 |
| Asociación Las Lomas   | 27  | WGS 84                              | III S                       | Norte: 8633342<br>Este: 2041222 |
| <b>DATOS GENERALES</b>   |   |                                     |                             |                                 |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte)                 | Asociación Las Lomas / Cerca a la calle Los Picos Av. Boulevard A X km de la Municipalidad de Punta Negra. Vía no asfaltada, se puede acceder con autos, camionetas u otros. En el caso esta Asoc. presenta trochas carrozables.                                    |                                     |                             |                                 |
| Clasificación de Peligro según origen                                  | Fenómeno Natural  | <input checked="" type="checkbox"/> | Inducidos por Acción Humana |                                 |
| Peligro Identificado   | Tipo  | Deslizamiento de tierra             |                             |                                 |
|  | <b>Descripción:</b><br>Talud, con altura aproximada de 30 m. Presencia de material suelto tierra y arena. Con presencia de poca cantidad de raíces. Pero que podría generar un peligro para las personas y viviendas. Ya que las viviendas están próximas al talud. |                                     |                             |                                 |
| Elementos Expuestos  | Población: 0 personas   |                                     |                             |                                 |
|  | Viviendas: 0 viviendas  |                                     |                             |                                 |
|  | Instituciones:  |                                     |                             |                                 |
|  | Otras:  |                                     |                             |                                 |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha   | Descripción del Evento              |                             | Fuente                          |
|  |   |                                     |                             |                                 |
| Nivel de Peligro Cualitativo   | MUY ALTO  | ALTO                                | MEDIO                       | BAJO                            |
|  | <input checked="" type="checkbox"/>   |                                     |                             |                                 |
| Tipo de Intervención   |   |                                     |                             |                                 |



|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **PN - 03**


| UBICACIÓN GEOGRÁFICA   |  | N. REGISTRO FOTOGRAFICO |                            |  |   |  |
|--|--|-------------------------|----------------------------|--|---|--|
| Departamento   | Provincia  | Distrito                |                            |  |   |  |
| Lima   | Lima   | Punta Negra             |                            |  |   |  |
| Sector / Zona  | Altitud (metros)   | Datum                   | Zona                       |  |   | Coordenadas (UTM)  |
| Litoral Centro   | 11   | WGS 84                  | N. 0                       | Norte: 8033235<br>Este: 303896   |  |  |
| <b>DESASTRES GENERALES</b>   |  |                         |                            |  |   |  |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte)   | Playas (P.M.V. Cercado de Punta Negra - Zona Norte / A 11 km de la Municipalidad de Punta Negra - Cerca a la calle Via alternada hasta cierto punto, se puede acceder con autos, camionetas u otros. |                         |                            |  |   |  |
| Clasificación de Peligro según origen  | Fenómeno Natural   | <b>X</b>                | Inducido por Acción Humana |  |   |  |
| Peligro Identificado   | Tipo   | Tsunami                 |                            |  |   |  |
|  | Descripción  |                         |                            |  |   |  |
|  | 1.1. Playa Pescadores<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados.  |                         |                            |  |   |  |
|  | 1.2. Playa Puntas Rocas<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados.  |                         |                            |  |   |  |
|  | 1.3. Playa El Explosivo<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados.  |                         |                            |  |   |  |
| 1.4. Punta Negra<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados.     |  |                         |                            |  |   |  |
| 1.5. Playa La Pocita<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados. |  |                         |                            |  |   |  |
| 1.6. Playa El Bikini<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados. |  |                         |                            |  |   |  |
| Elementos Exponidos  | Población: personas<br>Viviendas: viviendas<br>Instituciones:<br>Otro:   |                         |                            |  |   |  |
| Registros últimos cinco (5) eventos / Episodios  | Fecha  | Descripción del Evento  |                            |  | Fuente  |  |
| Nivel de Peligro Cualitativo   | MUY ALTO   | ALTO                    | MEDIO                      | BAJO   |   |  |
| Tipo de Intervención   | <b>X</b>   |                         |                            |  |   |  |




|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **PN - 04**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA  |   |   | II. REGISTRO FOTOGRÁFICO   |                                |  |
|--|---|---|--|--------------------------------|--|
| Departamento   | Provincia   | Distrito  |  |                                |  |
| Lima   | Lima  | Punta Negra   |  |                                |  |
| Sector / Zona  | Altitud (msnm)  | Datum   | Zona   | Coordenadas (UTM)              |  |
| P.M.V. Cercado de Punta Negra- Zona Sur                                | 31  | WGS 84  | 18 S   | Norte: 9032251<br>Este: 304973 |  |
| <b>III. DATOS DESCRIPCIÓN</b>  |   |   |  |                                |  |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte)                 | P.M.V. Cercado de Punta Negra- Zona Sur / Mercado Municipal Punta Negra y alrededores (Acto. Econ. C. Conchitas Guaymay Sur 340, A 7 km de la Municipalidad de Punta Negra. Vía alternada, se puede acceder con autos, camionetas u otros.                                      |   |  |                                |  |
| Clasificación de Peligro según origen                                  | Fenómeno Natural  |   | Inducido por Acción Humana   | <b>X</b>                       |  |
|  | Tipo  | Incendio  |  |                                |  |
| Peligro identificado   | Descripción:  |   |  |                                |  |
|  | <b>I.1. Cercado de Punta Negra</b><br>Las Gallo Conchitas, Los Grapes, Av. Unidad Guaymay Sur 340, son zonas de riesgo en la que puede ocurrir un incendio por la cantidad de negocios comerciales y restaurantes que hay en esa zona, por falta de mantenimiento, entre otros. |   |  |                                |  |
| Elementos Exponidos  | Población: personas   |   |  |                                |  |
|  | Viviendas: viviendas  |   |  |                                |  |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Actividades:  |   |  |                                |  |
|  | Otro:   |   |  |                                |  |
| Fecha  | Descripción del Evento  |   |  | Fuente                         |  |
|  | 16/03/2017  | Paso del Niáscio por Punta Negra con una presión muy fuerte llegando al puente con gran cantidad de flujos debido a la poca anchura y falta de descolmatación del cauce: hasta llegar a ese mismo puente el cual se desbordó, llegando a afectar a las viviendas. |  |                                |  |
| Nivel de Peligro Cualitativo   | MUY ALTO  | ALTO  | MEDIO  | BAJO                           |  |
|  | <b>X</b>  |   |  |                                |  |
| Tipo de Intervención   |   |   |  |                                |  |




|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros   |            |      |           |             |

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código: PN - 05

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA  |  |                                     | II. RESUMEN FOTOGRÁFICO     |                                |
|--|--|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Departamento   | Provincia  | Distrito                            |                             |                                |
| Lima   | Lima   | Punta Negra                         |                             |                                |
| Sector / Zona  | Altitud (metros)   | Datum                               | Zona                        | Coordenadas (UTM)              |
| P.M.V. Cercado de Punta Negra - Zona Sur                                   | 27   | WGS 84                              | 18 S                        | Norte: 8032220<br>Este: 804947 |
| <b>III. DATOS GENERALES</b>  |  |                                     |                             |                                |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte)                     | I.E. San José / P.M.V. Cercado de Punta Negra - Zona Sur / C. Conchitas Guaynoy Sur 380 A X km de la Municipalidad de Punta Negra. Via alameda, se puede acceder con auto, camionetas u otros.       |                                     |                             |                                |
| Clasificación de Peligro según origen                                      | Fenómeno Natural   | <input checked="" type="checkbox"/> | Inducidos por Acción Humana |                                |
|  | Tipo   | Sismo                               |                             |                                |
| Peligro Identificado   | Descripción  |                                     |                             |                                |
|  | Zona de Muy Alto riesgo en caso de un sismo de 8.5 - 9 grados. Zona confirmada por un depósito edico, considerado una brecha o grietas orovial. Presencia de arena con moderada a baja compactación. |                                     |                             |                                |
| Elementos Expuestos  | Edificios: personas  |                                     |                             |                                |
|  | Vivientes:   |                                     |                             |                                |
|  | Instalaciones: 1 colegio (E. San José)   |                                     |                             |                                |
|  | Otro:  |                                     |                             |                                |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Especifique desde el más reciente) | Fecha  | Descripción del Evento              |                             | Fuente                         |
|  |  |                                     |                             |                                |
| Nivel de Peligro Qualitativo   | MUY ALTO   | ALTO                                | MEDIO                       | BAJO                           |
|  | <input checked="" type="checkbox"/>  |                                     |                             |                                |
| Tipo de Intervención   |  |                                     |                             |                                |




|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **PN - 06**




| UBICACIÓN GEOGRÁFICA   |   | N.º REGISTRO GEOGRÁFICO |                            |                   |              |
|--|---|-------------------------|----------------------------|-------------------|--------------|
| Departamento   | Provincia   | Distrito                |                            |                   |              |
| Lima   | Lima  | Punta Negra             |                            |                   |              |
| Sector / Zona  | Altitud (msnnm)   | Datum                   | Zona                       | Coordenadas (UTM) |              |
| Línea Costera  | 11  | WGS 84                  | 18 S                       | Norte: 8530831    | Este: 305494 |
| <b>DATOS GENERALES</b>   |   |                         |                            |                   |              |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte)                   | Av. Molecón Sur 246, Playa Pochas / A X km de la Municipalidad de Punta Negra. Vía alternada, se puede acceder con autos, camionetas u otros.   |                         |                            |                   |              |
| Clasificación de Peligro según origen                                    | Fenómeno Natural  | <b>X</b>                | Inducido por Acción Humana |                   |              |
| Peligro Identificado:  | Tipo  | Tsunami                 |                            |                   |              |
|  | Descripción   |                         |                            |                   |              |
|  | 1.1 Playa El Revés<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados.<br>1.2 Playa Santa Rosa<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados.<br>1.3 Playa 200 Milas<br>Zona de muy alto riesgo de inundación en caso de un tsunami de 9 grados. |                         |                            |                   |              |
| Elementos Exponidos  | Población: personas   |                         |                            |                   |              |
|  | Viviendas: viviendas  |                         |                            |                   |              |
|  | Instituciones:  |                         |                            |                   |              |
|  | Otras:  |                         |                            |                   |              |
| Registro por (líneas ceras (2) eventos (Empiece desde el lado izquierdo) | Fecha   | Descripción del Evento  |                            |                   | Punto        |
|  | MUY ALTO  |                         | ALTO                       | MEDIO             | BAJO         |
| Nivel de Peligro Cualitativo   | <b>X</b>  |                         |                            |                   |              |
| Tipo de Intervención   |   |                         |                            |                   |              |




|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código: PN-07




| UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                   |  |                         |                             | N. REGISTRO FOTOGRAFICO  |   |  |
|--|--|-------------------------|-----------------------------|--|---|--|
| Departamento   | Provincia  | Distrito                |                             |  |   |  |
| Lima   | Lima   | Punta Negra             |                             |  |   |  |
| Sector / Zona  | Altitud (metros)   | Datam                   | Zona                        |  |   | Coordenadas (UTM)  |
| PMV Cercado de Punta Negra Zona 04                     |  | WGS 84                  | 18 S                        | Norte: 8631794<br>Este: 305000   |  |  |
| <b>DATOS GENERALES</b>                                 |  |                         |                             |  |   |  |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte) | Ca. Las Damas, Los Alisos / A 3 km de la Municipalidad de Punta Negra. Vía afirmada, se puede acceder con autos, camionetas u otros.   |                         |                             |  |   |  |
| Clasificación de Peligro según origen                  | Fenómeno Natural   | <b>X</b>                | Inducidos por Acción Humana |  |   |  |
| Peligro Identificado:                                  | Tipo   | Deslizamiento de tierra |                             |  |   |  |
|  | Descripción  |                         |                             |  |   |  |
|  | Terreños, con altura aproximada de 30 m. Presencia de material suelto tierra y arena. Con presencia de poca cantidad de rocas. Poco que podría generar un peligro para las personas y viviendas. Ya que las viviendas están próximas al talud. También, se observa vestros de material de desmoronamiento. |                         |                             |  |   |  |
| Elemento Expuestos                                     | Población: personas  |                         |                             |  |   |  |
|  | Viviendas: viviendas   |                         |                             |  |   |  |
|  | Instituciones:   |                         |                             |  |   |  |
|  | Otros:   |                         |                             |  |   |  |
| Registre los últimos cinco (5) eventos. Emplote.       | Fecha  | Descripción del Evento  |                             |  | Fuente  |  |
|  |  |                         |                             |  |   |  |
| Nivel de Peligro Cualitativo                           | MUY ALTO   | ALTO                    | MEDIO                       | BAJO   |   |  |
|  | <b>K</b>   |                         |                             |  |   |  |
| Tipo de Intervención                                   |  |                         |                             |  |   |  |




|   |                     |  |           |      |          |             |
|---|---------------------|--|-----------|------|----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 – 2030 |           |      |          |             |
|   | Departamento        | Lima   | Provincia | Lima | Distrito | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |           |      |          |             |

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **PN - 08**


| UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                   |  |   |                            | N. REGISTRO FOTOGRAFICO  |   |  |
|--|--|---|----------------------------|--|---|--|
| Departamento   | Provincia  | Distrito  |                            |  |   |  |
| Lima   | Lima   | Punta Negra   |                            |  |   |  |
| Sector / Zona  | Altitud (metros)   | Datum   | Zona                       |  |   | Coordenadas (UTM)  |
| Agrupación de Familias A D V Santa Rosa Alta           | 18   | WGS 84  | 18 S                       | Norte: 6631057<br>Este: 306641   |  |  |
| <b>ESTADO GENERAL</b>                                  |  |   |                            |  |   |  |
| Accesibilidad (tiempo, distancia y modo de transporte) | Agrupación de Familias A D V Santa Rosa Alta / A X km. de la Municipalidad de Punta Negra. Vía no asfaltada, se puede acceder con autos, camionetas o otros. |   |                            |  |   |  |
| Clasificación de Peligro según origen                  | Fenómeno Natural   | <input checked="" type="checkbox"/>   | Fenómeno por Acción Humana |  |   |  |
| Peligro Identificado                                   | Tipo   | Deslizamiento de tierra   |                            |  |   |  |
|  | Descripción  | Taludc, con altura aproximada de 30 m. Presencia de material suelto tierra y arena. Con presencia de poca cantidad de rocas. Peligro que podría generar un peligro para las personas y viviendas. Ya que las viviendas están próximas al talud. |                            |  |   |  |
| Elementos Exponidos                                    | Población:   | personas  |                            |  |   |  |
|  | Viviendas:   | viviendas   |                            |  |   |  |
|  | Instituciones:   |   |                            |  |   |  |
|  | Otros:   |   |                            |  |   |  |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empareje)      | Fecha  | Descripción del Evento  |                            |  | Fuente  |  |
|  |  |   |                            |  |   |  |
| Nivel de Peligro Cualitativo                           | MUY ALTO   | ALTO  | MEDIO                      | BAJO   |   |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/>  |   |                            |  |   |  |
| Tipo de Intervención                                   |  |   |                            |  |   |  |



|   |                       |  |            |      |                       |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DEGASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2025 - 2030 |            |      |                       |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |                       |


### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código: **PN-09**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                |  |                        |                             | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO   |   |
|--|--|------------------------|-----------------------------|--|---|
| Departamento   | Provincia  | Distrito               |                             |  |   |
| Lima   | Lima   | Punta Negra            |                             |  |   |
| Sector / Zona  | Altitud (metros)   | Datam                  | Zona                        |  |   |
| PMV Cercado de Punta Negra Zona Sur                    | 42   | WGS 84                 | 18 S                        | Norte: 8532110<br>Este: 385044   |  |
| <b>II. DATOS GENERALES</b>                             |  |                        |                             |  |   |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte) | PMV Cercado de Punta Negra - Zona Sur ( A.X km de la Municipalidad de Punta Negra  |                        |                             |  |   |
| Clasificación de Peligro según origen                  | Fenómeno Natural   | <b>X</b>               | Inducidos por Acción Humana |  |   |
|  | Tipo   | Incendio               |                             |  |   |
| Peligro Identificado                                   | Descripción:   |                        |                             |  |   |
|  | Al ser una infraestructura antigua es recomendable que cuente con mantenimiento o las medidas necesarias para su habitabilidad y uso. Ya que podría afectar a la población que hace uso de este establecimiento Tipo de giro: educativo. Además, su uso es estacional, en los meses de enero-marzo principalmente. |                        |                             |  |   |
| Elementos Expuestos                                    | Población: personas  |                        |                             |  |   |
|  | Viviendas: viviendas alejadas  |                        |                             |  |   |
|  | Instituciones:   |                        |                             |  |   |
|  | Otro:  |                        |                             |  |   |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empieza)       | Fecha:   | Descripción del Evento |                             |  | Fuente:   |
|  |  |                        |                             |  |   |
| Nivel de Peligro Cuantitativo                          | BIEN ALTO  | ALTO                   | MEDIO                       | BAJO   |   |
|  |  | <b>X</b>               |                             |  |   |
| Tipo de Intervención                                   | Hacer cumplir con las medidas necesarias de seguridad en infraestructura para su habitabilidad y uso   |                        |                             |  |   |





|   |                       |  |            |      |           |             |
|---|-----------------------|--|------------|------|-----------|-------------|
|  | Nombre del Proyecto : | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA 2026 - 2030 |            |      |           |             |
|   | Departamento :        | Lima   | Provincia: | Lima | Distrito: | Punta Negra |
|   | Unidad Ejecutora :    | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres   |            |      |           |             |

### FICHA DE IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código **PN -10**

| I. UBICACION GEOGRAFICA                                |   |  |                            | II. REGISTRO FOTOGRAFICO   |   |  |
|--|---|--|----------------------------|--|---|--|
| Departamento   | Provincia   | Distrito   |                            |  |   |  |
| Lima   | Lima  | Punta Negra  |                            |  |   |  |
| Sector / Zona  | Altitud (metros)  | Datum  | Zona                       |  |   | Coordenadas (UTM)  |
| P.M.V Cercado de Punta Negra-Zona Sur                  | 42  | WGS84  | 18 S                       | Norte: 9932106<br>Este: 355044   |  |  |
| <b>DATOS GENERALES</b>                                 |   |  |                            |  |   |  |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y modo de transporte) | Castillo / P.M.V Cercado de Punta Negra- Zona Sur I - A 3,km de la Municipalidad de Punta Negra.      |  |                            |  |   |  |
| Clasificación de Peligro según origen                  | Fenómeno Natural  | <input checked="" type="checkbox"/>  | Inducido por Acción Humana |  |   |  |
| Peligro Identificado                                   | Tipo  | Sismo  |                            |  |   |  |
|  | Descripción   | Zona de Muy Alto riesgo en caso de un sismo de 6.5 - 9 grados. Zona conformada por un depósito marino - arenal, además la presencia de arena con moderada a baja compactación. Al ser una infraestructura antigua es recomendable que cuente con mantenimiento o las medidas necesarias para su habitabilidad y uso Tipo de giro: discreta. Además, su uso es estacional, en los meses de enero- marzo principalmente. |                            |  |   |  |
| Elementos Expuestos                                    | Población: personas   |  |                            |  |   |  |
|  | Viviendas: viviendas  |  |                            |  |   |  |
|  | Instituciones:  |  |                            |  |   |  |
|  | Otros: Discreta   |  |                            |  |   |  |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (época)         | Fecha   | Descripción del Evento   |                            |  | Fuente  |  |
|  |   |  |                            |  |   |  |
| Nivel de Peligro Cualitativo                           | MUY ALTO  | ALTO   | MEDIO                      | BAJO   |   |  |
|  |   | <input checked="" type="checkbox"/>  |                            |  |   |  |
| Tipo de Intervención                                   | Hacer cumplir con las medidas necesarias de seguridad en infraestructura para su habitabilidad y uso. |  |                            |  |   |  |

